

**MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE PRIEGO DE CÓRDOBA**

**EJERCICIO 2015**

## NOTAS CON CONTENIDO

1. Organización y Actividad.
2. Gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.
3. Bases de presentación de las cuentas.
4. Normas de reconocimiento y valoración.
5. Inmovilizado material.
6. Patrimonio público del suelo.
8. Inmovilizado intangible.
11. Pasivos financieros.
15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos.
17. Información sobre medio ambiente.
19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial.
21. Operaciones no presupuestarias de tesorería.
22. Contratación administrativa. Procedimientos de adjudicación.
23. Valores recibidos en depósito.
24. Información presupuestaria.
25. Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios.
28. Hechos posteriores al cierre.
29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.
31. Balance de comprobación

## NOTAS SIN CONTENIDO

### Relación de notas que carecen de contenido en esta memoria y que no han sido cumplimentadas:

- 7. Inversiones inmobiliarias.
- 9. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar.
- 10. Activos financieros.
- 12. Coberturas contables.
- 13. Activos construidos o adquiridos para otras entidades y otras existencias.
- 14. Moneda extranjera.
- 16. Provisiones y contingencias.
- 18. Activos en estado de venta.
- 20. Operaciones por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos.
- 26. Información sobre el coste de las actividades.
- 27. Indicadores de gestión.
- 30. Estado de conciliación bancaria

## 1. Organización y Actividad

El municipio de Priego de Córdoba se encuentra situado en la zona sureste de la provincia de Córdoba, a una altitud de 649 mts. y a una distancia de la capital de 101 kms. Pertenece a la Mancomunidad de municipios de la Subbética Cordobesa. Su término municipal tiene una extensión de 286,2 km<sup>2</sup> y su población asciende a 22936 habitantes de derecho, cuya actividad económica principal es la agricultura del olivar para la elaboración de aceite aunque cada vez más se está explotando el turismo.

La organización municipal presenta la siguiente estructura:

1. Área de Urbanismo, donde se encuadran los servicios de Urbanismo, Suelo y Vivienda, Patrimonio Histórico Artístico y Medio Ambiente.
2. Área de Obras y Servicios, donde se encuadran los servicios de Obras y Servicios, Conservación de edificios municipales, Obras Profea, Electricidad, R.S.U., Parque Móvil, Cementerios, Agricultura, Parques y Jardines, Caminos Rurales, Aldeas y Gestión del ciclo integral del agua.
3. Área de Cultura donde se encuadran los servicios de Cultura, Patronatos, Biblioteca, Archivos, Banda de Música, Museos, Educación, Festejos, Juventud, Deportes y Promoción del Patrimonio Histórico-Artístico.
4. Área de Bienestar Social, donde se encuadran los servicios de Igualdad de Género, Tercera Edad, Colectivos en situaciones especiales, Sanidad, Consumo y Participación Ciudadana.
5. Área de Presidencia y Gobierno Interior, Economía y Hacienda y Desarrollo Socioeconómico donde se encuadran los servicios de Presidencia y Gobierno interior, Hacienda, Compras y Suministros, Patrimonio Municipal, Personal, Transparencia, Nuevas Tecnologías y Administración Electrónica, Información y Telecomunicaciones, Comercio y Mercado de Abastos, Transporte, Venta

Ambulante, Desarrollo Económico y Fomento Empresarial, Ferias Comerciales, Formación y Creación de Empleo, Turismo, Fondos Europeos, Tráfico y Seguridad Ciudadana y Protección Civil.

El Pleno lo forman la Sra. Alcaldesa, 5 tenientes de alcalde y 15 concejales más, de los cuales, 10 pertenecen al Partido Popular, 4 al Partido Andalucista, 6 al Partido Socialista Obrero Español y 1 a Participa Priego.

La plantilla municipal está formada por 173 plazas, de las cuales 73 corresponden a funcionarios y 95 a personal laboral y 5 a personal eventual, además existen 6 concejales liberados, todo esto sin considerar el personal temporal que ha venido contratándose a lo largo del ejercicio.

Del Ayuntamiento dependen los siguientes Organismos Autónomos Administrativos:

- Patronato Municipal Niceto Alcalá-Zamora y Torres; cuyo objeto es el estudio de la figura del mismo nombre, Presidente de la II República Española 1931-1936.
- Patronato Municipal Adolfo Lozano Sidro; cuyo objeto consiste en la difusión de la obra del pintor que lleva su nombre.
- Patronato Municipal Víctor Rubio Chavarri; cuyo objeto es el fomento del patrimonio arqueológico, etnológico, histórico y monumental y la gestión de la Biblioteca Municipal.

Además también dependen dos empresas de las que goza de participación mayoritaria (>50%), que son:

- Geiss-96, S.L.; cuyo objeto social es la prestación de servicios de asistencia socio-sanitaria y ayuda a domicilio
- Aguas de Priego, S.L.; cuyo objeto social es la prestación de servicios en relación al ciclo integral del agua

El origen de la financiación municipal obtenida en el ejercicio ha sido la siguiente:

	<u>Importe</u>
Tributos	10.245.010,81 €
Participación en los Tributos del Estado	4.711.132,08 €
Transferencias / subvenciones de Junta de Andalucía.	2.975.994,08 €
Transferencias / subvenciones de Diputación.	612.865,17 €
Transferencias / subvenciones de otros Organismos	876.418,07 €
Rendimientos patrimoniales	74.820,88 €
Enajenación de inversiones	0,00 €
Pasivos financieros	770.870,86 €
<b>Total</b>	<b><u>20.267.111,95 €</u></b>

Los recursos obtenidos se clasifican según la siguiente naturaleza:

	<u>Importe</u>	<u>% s/total</u>
Ingresos Corrientes	18.100.202,38 €	89,31%
Ingresos de Capital	2.166.909,27 €	10,69%
Recursos propios	10.319.831,69 €	50,92%
Recursos ajenos	9.947.280,26 €	49,08%

## **2. Gestión indirecta de los servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración.**

El Ayuntamiento gestiona el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos de forma indirecta desde el ejercicio 2000, a través de la Empresa Provincial de Residuos y Medio Ambiente, S.A. (Epremasa), dependiente de Diputación.

Del mismo modo gestiona el servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros de forma indirecta mediante concesión a la mercantil González Osuna, S.L., el servicio de Ayuda a Domicilio a través de la empresa de economía mixta Geiss-96, S.L., el servicio de

Gestión de Punto Limpio con la mercantil Sercam, S.L., el servicio de Piscina Municipal Cubierta y Centro Deportivo con la mercantil Equipamientos Deportivos, S.A., el servicio de estacionamiento regulado con la mercantil Aparcamientos Urbanos de Sevilla, S.A., y el servicio de suministro, saneamiento y depuración de aguas a través de la empresa mixta Aguas de Priego, S.L.

### **3. Bases de presentación de las cuentas**

#### 1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales se han elaborado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación vigente y con las normas establecidas en la Instrucción de Contabilidad aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad a 31 de diciembre de 2015.

Las cuentas anuales comprenden los siguientes documentos que forman una unidad: el balance, la cuenta del resultado económico patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de flujos de efectivo y la memoria.

Se han aplicado los principios contables públicos obligatorios establecidos en la Instrucción de Contabilidad, y que son los siguientes:

1º) Principios contables de carácter económico patrimonial que se indican a continuación:

a) Gestión continuada. Se presume que continúa la actividad de la entidad por tiempo indefinido, y que la aplicación de los presentes principios no irá encaminada a determinar el valor liquidativo del patrimonio.

b) Devengo. Las transacciones y otros hechos económicos se reconocen en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, y no en el momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de aquéllos. Los elementos reconocidos de acuerdo con este principio son activos, pasivos, patrimonio neto, ingresos y gastos.

c) Uniformidad. Adoptado un criterio contable dentro de las alternativas permitidas, éste se mantendrá en el tiempo y se aplicará a todos los elementos patrimoniales que tengan las mismas características en tanto no se alteren los supuestos que motivaron su elección.

Si procede la alteración justificada de los criterios utilizados, dicha circunstancia se hará constar en la memoria, indicando la incidencia cuantitativa y cualitativa de la variación sobre las cuentas anuales.

d) Prudencia. Se ha aplicado la máxima precaución en los juicios de los que se derivan estimaciones bajo condiciones de incertidumbre, de tal manera que los activos o los ingresos no se sobrevaloren, y que las obligaciones o los gastos no se infravaloren.

e) No compensación. No podrán compensarse las partidas del activo y del pasivo del balance, ni las de gastos e ingresos que integran la cuenta del resultado económico patrimonial o el estado de cambios en el patrimonio neto, y se valorarán separadamente los elementos integrantes de las cuentas anuales, salvo aquellos casos en que de forma excepcional así se regule.

f) Importancia relativa. La aplicación de los principios y criterios contables, está presidida por la consideración de la importancia en términos relativos que los mismos y sus efectos pudieran presentar. Podrá producirse la no aplicación estricta de alguno de ellos, siempre y cuando la importancia relativa en términos cuantitativos o cualitativos de la variación constatada sea escasamente significativa y no altere, por tanto, la imagen fiel de la situación patrimonial y de los resultados del sujeto económico.

En los casos de conflicto entre los anteriores principios contables prevalecerá el que mejor conduzca a que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico patrimonial de la entidad.

2º) Principios contables de carácter presupuestario recogidos en la normativa presupuestaria aplicable, y en especial los siguientes:



a) Principio de imputación presupuestaria. Los gastos e ingresos presupuestarios se han imputado de acuerdo con su naturaleza económica y, en el caso de los gastos, además, de acuerdo con la finalidad que con ellos se pretende conseguir.

Las obligaciones presupuestarias derivadas de adquisiciones, obras, servicios, prestaciones o gastos en general se imputan al Presupuesto del ejercicio en que éstos se realicen y con cargo a los respectivos créditos; los derechos se imputan al Presupuesto del ejercicio en que se reconozcan o liquiden.

b) Principio de desafectación. Los ingresos de carácter presupuestario se destinan a financiar la totalidad de los gastos de dicha naturaleza, sin que exista relación directa entre unos y otros. En el supuesto de que determinados gastos presupuestarios se financien con ingresos presupuestarios específicos a ellos afectados, se realiza el correspondiente su seguimiento.

Toda la información recogida en esta memoria expresa fielmente la imagen fiel de la entidad partiendo de la presunción de corrección de los datos patrimoniales que constan en el balance, por lo que no es preciso aportar información complementaria para alcanzar dicho objetivo.

## 2. Comparación de la información.

Para este ejercicio 2015, según se establece en la Disposición transitoria segunda de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que regula la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local, no se reflejarán en el balance, en la cuenta de resultado económico-patrimonial ni en el resto de estados que incluyan información comparativa, las cifras relativas al ejercicio o ejercicios anteriores.

### 3. Cambios de criterios contables

No se han realizado cambios en los criterios de contabilización ni corrección de errores distintos a los derivados de la aplicación de la nueva Instrucción de contabilidad, aprobada por la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, que específicamente establece en su Disposición transitoria Primera que “una vez realizado el asiento de apertura de la contabilidad del ejercicio 2015, se procederá a realizar los asientos de ajuste necesarios para que a fecha de 1 de enero de 2015 queden registrados todos los activos y pasivos cuyo reconocimiento exige el mencionado Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local y se den de baja todas las partidas (todos los activos y pasivos) cuyo reconocimiento no está permitido por el mismo”.

### 4. Normas de reconocimiento y valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las siguientes partidas son los siguientes:

#### 4.1. Inmovilizado material:

El inmovilizado material son los activos tangibles, muebles e inmuebles que:

- a) Posee la entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para sus propios propósitos administrativos.
- b) Se espera tengan una vida útil mayor a un año.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado material y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes muebles cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Criterios de valoración aplicados.

a) Precio de adquisición:

Es el criterio comúnmente aplicado. Comprende el precio de compra, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado. Se deducirá del precio del elemento cualquier clase de descuento o rebaja que se haya obtenido.

b) Coste de producción:

Dicho coste se obtendrá añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otros materiales consumidos, aplicando el criterio de identificación directa o en su defecto el coste medio ponderado o FIFO, los demás costes directamente imputables a la fabricación o elaboración del bien. Igualmente se añadirá la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectos relacionados con la fabricación o elaboración.

La asignación e imputación de costes al activo se realizará hasta que el elemento patrimonial esté terminado, es decir, hasta que esté en condiciones de servicio para el uso al que está destinado.

c) Valor razonable.

Este criterio es de aplicación residual, y sería el importe por el que puede ser adquirido un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

Podrá producirse la activación de gastos financieros en los inmovilizados que necesiten un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso. Entre otros, se incluyen:

- Los intereses de préstamos recibidos o asumidos, sean singulares o emitidos en masa.

- La imputación de primas o descuentos relativos a los préstamos.
- La imputación de los gastos de formalización de préstamos.

Respecto a su valoración inicial, los distintos elementos patrimoniales pertenecientes al inmovilizado material se realiza al coste, que para los activos adquiridos a terceros mediante una transacción onerosa es el precio de adquisición.

Los desembolsos posteriores al registro inicial deben ser añadidos al importe del valor contable cuando sea probable que de los mismos se deriven rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio, adicionales a los originalmente evaluados para el activo existente.

Para su valoración posterior, se aplica el tratamiento general del modelo del coste, según el cual todos los elementos del inmovilizado material, deben ser contabilizados a su valoración inicial, incrementada, en su caso, por los desembolsos posteriores, y descontando la amortización acumulada practicada y la corrección valorativa acumulada por deterioro que hayan sufrido a lo largo de su vida útil.

En cuanto a al amortización, que es la distribución sistemática de la depreciación de un activo a lo largo de su vida útil, su determinación se realizará, en cada momento, distribuyendo la base amortizable del bien entre la vida útil que reste, según el método de amortización utilizado. La base amortizable será igual al valor contable del bien en cada momento trayéndole en su caso el valor residual que pudiera tener.

La dotación de la amortización de cada periodo se reconoce como un gasto en el resultado del ejercicio por la parte correspondiente al valor contable. Se ha aplicado para todos los elementos del activo el método de amortización lineal. Tanto la vida útil como el método de amortización de un elemento del inmovilizado material se revisarán periódicamente.

Los terrenos y los edificios son activos independientes y se tratan contablemente por separado, incluso si han sido adquiridos conjuntamente. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos amortizables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe amortizable del edificio.

Al menos al cierre del ejercicio, se evaluará si existen indicios de que algún elemento del inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso se estimará su importe recuperable, efectuando las correcciones valorativas que procedan, y siempre que esta diferencia sea significativa.

Después de haber reconocido una reversión de un deterioro de valor, los cargos por amortización del activo se ajustarán para los ejercicios futuros, con el fin de distribuir el valor contable revisado del activo menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

Todo elemento componente del inmovilizado material que sea objeto de venta o disposición por otra vía, será dado de baja del balance, al igual que cualquier elemento del inmovilizado material que se haya retirado de forma permanente de uso, siempre que no se espere obtener rendimientos económicos o potencial de servicio adicionales por su disposición. Los resultados derivados de la baja de un elemento deberán determinarse como la diferencia entre el importe neto que se obtiene por la disposición y el valor contable del activo.

Respecto al Patrimonio histórico, cuando no se puedan valorar inicialmente de forma fiable este tipo de bienes, no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien se informará de los mismos en la memoria.

Cuando los bienes del Patrimonio histórico tengan una vida útil ilimitada o teniéndola limitada no sea posible estimarla con fiabilidad, no se les aplicará el régimen de amortización.

#### **4.2. Patrimonio público del suelo**

Son activos no corrientes materializados generalmente en bienes inmuebles, afectados al destino de dicho patrimonio. Los bienes del patrimonio público del suelo se registran en contabilidad según lo expuesto en los criterios de reconocimiento del Inmovilizado material.

### **4.3. Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias son inmuebles (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del propietario o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas, no para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, ni para fines administrativos, ni para su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Asimismo se considerarán inversiones inmobiliarias aquellos bienes patrimoniales distintos de los que forman el patrimonio público del suelo que no se clasifiquen a su entrada en el patrimonio de la entidad como inmovilizado material.

A las inversiones inmobiliarias le serán de aplicación lo establecido en las normas de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material.

Cuando los bienes a que se refiere este apartado dejen de reunir los requisitos necesarios para ser considerados inversiones inmobiliarias serán reclasificados en la rúbrica correspondiente.

Cualquier disminución en el valor contable del inmueble se reconocerá en el resultado del ejercicio.

### **4.4. Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se concreta en un conjunto de activos intangibles y derechos susceptibles de valoración económica de carácter no monetario y sin apariencia física que cumplen, además, las características de permanencia en el tiempo y utilización en la producción de bienes y servicios o constituyen una fuente de recursos de la entidad.

Con carácter general, podrán excluirse del inmovilizado intangible y, por tanto, considerarse gasto del ejercicio, aquellos bienes y derechos cuyo precio unitario e importancia relativa, dentro de la masa patrimonial, así lo aconsejen.

Deben cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento del marco conceptual de la contabilidad pública, así como el criterio de identificabilidad.

Respecto a la valoración inicial y su valoración posterior, se aplicarán los criterios establecidos para el Inmovilizado material.

Los desembolsos posteriores a la adquisición de un activo reconocido como inmovilizado intangible se incorporan como más importe en el activo sólo cuando sea posible que este desembolso permita a dicho activo generar rendimientos económicos futuros o un potencial de servicio y el desembolso pueda estimarse y atribuirse directamente al mismo. Cualquier otro desembolso posterior debe reconocerse como un gasto en el resultado del ejercicio.

Para la amortización y el deterioro se valorará si la vida útil del activo es definida o indefinida. Se considerará que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes, no exista un límite previsible al período a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para la entidad, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. En estos casos se comprobará si el activo ha experimentado un deterioro de valor, que se contabilizará de acuerdo con lo establecido para el Inmovilizado material.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, sin perjuicio de su posible deterioro, y se revisará dicha vida útil cada ejercicio para determinar si existen hechos y circunstancias que permitan seguir manteniendo una vida útil indefinida para ese activo. En el supuesto de que no se den esas circunstancias, se cambiará la vida útil de indefinida a definida.

Los activos con vida útil definida se amortizan durante su vida útil aplicándose el método lineal de amortización. La amortización de un inmovilizado intangible con una vida útil definida no cesará cuando el activo esté sin utilizar, a menos que se encuentre amortizado por completo o haya sido clasificado como activo en estado de venta.

Para los activos dados de baja y retirados del uso, se aplicarán los criterios establecidos que para el Inmovilizado material.

Normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

- Aplicaciones informáticas: Se incluyen en el activo el importe satisfecho por los programas informáticos, el derecho al uso de los mismos, o el coste de producción de los elaborados por la propia entidad, cuando esté prevista su utilización en varios ejercicios.
- Los programas informáticos integrados en un equipo que no puedan funcionar sin él, serán tratados como elementos del inmovilizado material. Lo mismo se aplica al sistema operativo de un ordenador.
- En ningún caso figurarán en el activo los gastos de mantenimiento de la aplicación informática.
- Otro Inmovilizado intangible: Recoge otros derechos no singularizados anteriormente, entre otros, las concesiones administrativas.

#### **4.5. Arrendamientos**

Se entiende por arrendamiento, cualquier acuerdo, con independencia de su instrumentación jurídica, por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.

##### **1. Arrendamientos financieros.**

Cuando de las condiciones económicas de un acuerdo de arrendamiento se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, el arrendamiento deberá calificarse como financiero, y esto ocurre cuando no existan dudas razonables de que se va a ejercitar dicha opción de compra, y se entenderá que por las condiciones económicas del contrato de arrendamiento no existen dudas razonables de que se va a ejercitar la opción de compra, cuando el precio de la opción de compra sea menor que el valor razonable del activo en el momento en que la opción de compra sea ejercitable.

Se presumirá también que se transfieren los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo, aunque no exista opción de compra, cuando se cumpla alguna de las siguientes circunstancias:



- a) El plazo del contrato de arrendamiento coincide o cubre la mayor parte de la vida económica del activo o, cuando no cumpliendo lo anterior, exista evidencia de que ambos períodos van a coincidir, no siendo significativo su valor residual al finalizar su período de utilización.
- b) Al inicio del arrendamiento el valor actual de las cantidades a pagar suponga un importe sustancial del valor razonable del activo arrendado.
- c) Cuando los activos arrendados tengan una naturaleza tan especializada que su utilidad quede restringida al arrendatario y los bienes arrendados no pueden ser fácilmente reemplazados por otros bienes.

Los activos objeto de arrendamiento financiero se registrarán y valorarán de acuerdo a lo que les corresponda de acuerdo con su naturaleza, salvo lo especificado en los párrafos siguientes.

En un arrendamiento financiero conjunto los componentes del terreno y edificio se consideraran de forma separada si al finalizar el plazo del arrendamiento la propiedad del terreno no va a ser transmitida al arrendatario, en cuyo caso el componente de terreno se clasificará como arrendamiento operativo, para lo cual se distribuirán los pagos acordados entre el terreno y el edificio en proporción a los valores razonables que representen los derechos de arrendamiento de ambos componentes, a menos que tal distribución no sea fiable en cuyo caso todo el arrendamiento se clasificará como financiero salvo que resulte evidente que es operativo.

En el momento inicial se reconocerá el activo según su naturaleza y la obligación asociada al mismo como pasivo por el mismo importe, que será el menor valor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual de los pagos acordados con el arrendador durante el plazo del arrendamiento, incluyendo, en su caso, la opción de compra, y con exclusión de las cuotas de carácter contingente así como de los costes de los servicios y demás gastos que no se puedan activar. A estos efectos se entiende por cuotas de carácter contingente aquellas cuyo importe futuro dependa de una variable establecida en el contrato.

Los costes directos iniciales inherentes a la operación en los que incurra el arrendatario se consideran como mayor valor del activo.

Cada una de las cuotas del arrendamiento está constituida por dos partes que representan, respectivamente, la carga financiera y la reducción de la deuda pendiente de pago. La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a los resultados del ejercicio en el que se devengue.

La diferencia entre el crédito contabilizado en el activo del balance y la cantidad a cobrar, correspondiente a intereses no devengados, se imputa a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en que dichos intereses se devenguen de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

## 2. Arrendamientos operativos.

Se trata de un contrato de arrendamiento en el que no se transfieren los riesgos y ventajas que son inherentes a la propiedad.

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos se reconocerán como gastos en el resultado del ejercicio en el que se devenguen durante el plazo del arrendamiento.

## 4.6. Permutas

La valoración del coste de adquisición para el caso de las permutas tendrá en cuenta lo siguiente:

1) En aquellos supuestos en los que los activos intercambiados no son similares desde un punto de vista funcional o vida útil y se pueda establecer una estimación fiable del valor razonable de los mismos, se aplicará el valor razonable del activo recibido. En el caso de no poder valorar con fiabilidad el valor razonable del activo recibido, el valor razonable del bien entregado, ajustado por el importe de cualquier eventual cantidad de efectivo transferida en la operación.

Las diferencias de valoración, que pudieran surgir al dar de baja el activo entregado, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial.

Cuando las diferencias entre los valores razonables de los activos que se intercambian no se ajusten, de acuerdo con la legislación patrimonial aplicable, mediante efectivo, se tratan como subvenciones recibidas o entregadas, según el caso.

2) En aquellos supuestos en los que activos intercambiados son similares desde un punto de vista funcional y vida útil:

- Si en la operación no se realiza ningún intercambio de efectivo: por el valor contable del activo entregado con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
- Si en la operación se efectuara algún pago adicional de efectivo: por el valor contable del activo entregado incrementado por el importe del pago en efectivo realizado adicionalmente con el límite del valor razonable del activo recibido si éste fuera menor.
- Si en la operación hubiera un cobro adicional de efectivo: la entidad deberá diferenciar la parte de la operación que supone una venta –contraprestación en tesorería– de la parte de la operación que se materializa en una permuta –activo recibido– debiéndose tener en cuenta a este respecto la proporción que cada una de estas partes supone sobre el total de la contraprestación –tesorería y valor razonable del bien recibido–.

Por la parte de la operación que supusiera una venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor contable de la parte del bien enajenada supondrá un resultado, positivo o negativo, procedente del inmovilizado.

Por la parte de la operación que supusiera una permuta se aplicará lo previsto en el apartado (a) anterior.

#### **4.7. Activos y pasivos financieros**

##### 1. - Activos financieros

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos a recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

##### a) Créditos y partidas a cobrar.

- Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Otros activos financieros
- Las operaciones de adquisición de instrumentos de deuda con el acuerdo de posterior venta a un precio fijo o al precio inicial más la rentabilidad normal del prestamista.

Para su valoración inicial, con carácter general los créditos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Sin embargo los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en el que se reconoce el activo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos constituidos se valorarán siempre por el importe entregado.

Para su valoración posterior, los créditos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán como resultados del ejercicio.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro. En este sentido, los criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro serían los siguientes:

1º) los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable, que se negocian en un mercado activo, y respecto de los que la entidad tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera para conservarlos hasta su vencimiento.

Para su valoración inicial, las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa.

Para su valoración posterior, las inversiones mantenidas a vencimiento se valorarán por su coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectuarán las correcciones valorativas necesarias por deterioro.

c) Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

- Los activos financieros que, negociándose en un mercado activo, se adquieren con el propósito de realizarlos en el corto plazo.
- Los derivados, excepto aquellos que sean contratos de garantía financiera o hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, se imputarán a resultados del ejercicio en que se produzca la adquisición. Y para su valoración posterior, se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación.

d) Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, formando parte del valor inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

En caso de aportaciones no dinerarias, para la valoración inicial de la inversión se aplicará lo establecido para los activos adquiridos en permuta.

Para su valoración posterior, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, y en todo caso en el momento que se acuerde la enajenación o transmisión de la participación, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor contable de la inversión no será recuperable como consecuencia, por ejemplo, de un descenso prolongado y significativo de los fondos propios de la entidad participada.

En el caso de entidades cuyas participaciones no se negocien en un mercado activo, para determinar el importe de la corrección valorativa se tendrá en cuenta el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el resultado del ejercicio.

e) Activos financieros disponibles para la venta.

Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, en el caso de valores representativos de deuda, los costes de transacción se podrán imputar a resultados del ejercicio en que se reconoce la inversión cuando tengan poca importancia relativa. En el caso de los instrumentos de patrimonio, formará parte del valor inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Para su valoración posterior, los activos financieros disponibles para la venta se valorarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta la enajenación o deterioro del activo financiero, momento en que se imputará a resultados.

Los instrumentos de patrimonio que no se negocien en un mercado activo, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero disponible para la venta o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características se ha deteriorado. En todo caso, se presumirá que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento de su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

La corrección valorativa por deterioro de valor de estos activos financieros será la diferencia entre su coste o coste amortizado, menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta del resultado económico patrimonial y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las disminuciones acumuladas de valor razonable de estos activos reconocidas en el patrimonio neto, se imputarán a resultados cuando exista evidencia objetiva del deterioro de valor.



Los intereses y dividendos devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como resultados del ejercicio.

Se darán de baja en cuentas un activo financiero o una parte del mismo sólo cuando hayan expirado o se hayan transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que el activo genera, siempre que, en este último caso, se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo financiero.

## 2. - Pasivos financieros

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

A efectos de su valoración, los pasivos financieros se clasificarán inicialmente en las siguientes categorías:

### a) Pasivos financieros a coste amortizado, que incluyen:

- Débitos y partidas a pagar por operaciones derivadas de la actividad habitual.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con la intención de mantenerlos hasta el vencimiento y aquéllas que se espera recomprar antes del vencimiento a precio de mercado en un plazo superior al año desde su emisión.
- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo de recomprarlos antes del vencimiento a un precio fijo, o a un precio igual al de emisión más la rentabilidad normal del prestamista.
- Deudas con entidades de crédito.
- Otros débitos y partidas a pagar.

### b) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, que incluyen:

- Deudas representadas en valores negociables emitidos con el acuerdo o el objetivo de recomprarlos a corto plazo.

- Los derivados, salvo excepciones.

La entidad no podrá reclasificar ningún pasivo financiero de la categoría pasivos financieros a coste amortizado a la de pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, ni de ésta a aquélla.

Se reconocerá un pasivo financiero en el balance, cuando se convierta en parte obligada según las cláusulas contractuales del instrumento financiero. En las operaciones de tesorería, en todo caso, y en los supuestos en que la operación de crédito se instrumente mediante un crédito de disposición gradual, se considerará que la entidad se convierte en parte obligada cuando se produzca la recepción de las disponibilidades líquidas en su tesorería.

Con carácter general, los pasivos financieros a coste amortizado se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustado con los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión. No obstante, los costes de transacción se imputan al resultado del ejercicio en el que se reconoce el pasivo cuando tengan poca importancia relativa.

En todo caso, las fianzas y depósitos recibidos se valorarán siempre por el importe recibido

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la contraprestación recibida.

Los costes de transacción de la emisión se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzcan.

Los pasivos financieros a coste amortizado se valorarán posteriormente por su coste amortizado.

Las fianzas y depósitos recibidos mantendrán su valor inicial.

Los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se valorarán posteriormente por su valor razonable.

El importe que surja de la variación del valor razonable se imputará al resultado del ejercicio, una vez imputados los intereses devengados y las diferencias de cambio, en su caso.

Se dará de baja un pasivo financiero cuando se haya extinguido, esto es, cuando la obligación que dio origen a dicho pasivo se haya cumplido o cancelado.

La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero, o de la parte del mismo, que se haya cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación entregada a dicho tercero, en la que se incluirá cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en el resultado del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando un acreedor exima a la entidad de su obligación de realizar pagos porque un nuevo deudor ha asumido la deuda, la entidad extinguirá el pasivo financiero original. El resultado de la extinción se reconocerá de acuerdo con lo para las Transferencias y subvenciones, y será igual a la diferencia entre el valor en cuentas del pasivo financiero original y cualquier contraprestación entregada por la entidad.

Cuando haya prescrito la obligación de la entidad de rembolsar al acreedor el pasivo financiero, la baja en cuentas del correspondiente pasivo se imputará al resultado del ejercicio en que se acuerde la prescripción.

#### **4.8. Coberturas contables**

Mediante una operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

#### **4.9. Existencias**

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Valoración inicial:

a) Precio de adquisición: El precio de adquisición comprenderá el consignado en factura, los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición más todos los costes adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen en la ubicación y condición necesaria para su uso, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias.

Los descuentos, rebajas y otras partidas similares se deducirán del precio de adquisición, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los débitos.

b) Coste de producción: El coste de producción se determinará añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumidas, los costes directamente imputables al producto. También deberá añadirse la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de fabricación, elaboración o construcción y se basen en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

c) Métodos de asignación de valor: Cuando se trate de bienes concretos que forman parte de un inventario de bienes intercambiables entre sí, se adoptará con carácter general el método del precio medio o coste medio ponderado. El método FIFO es aceptable y puede adoptarse, si la entidad lo considera más conveniente para su gestión. Se utilizará el mismo método para inventarios de la misma naturaleza o uso.

Valoración posterior:

Cuando el valor realizable neto de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndose como gasto en el resultado del ejercicio y teniendo en cuenta tal circunstancia al valorar las existencias.

En el caso de las materias primas, la anterior comparación se realizará con su precio de reposición, en lugar de su valor realizable neto, y la correspondiente corrección valorativa se realizará hasta situarlas a dicho precio de reposición.

#### **4.10. Activos construidos o adquiridos para otras entidades**

Son los bienes construidos o adquiridos por una entidad gestora, con base en el correspondiente contrato, convenio o acuerdo, con el objeto de que una vez finalizado el proceso de adquisición o construcción de los mismos se transfieran necesariamente a otra entidad destinataria, con independencia de que esta última participe o no en su financiación.

En el caso de que sea la propia entidad la que realice la construcción de este tipo de bienes, cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo puedan ser estimados con suficiente grado de fiabilidad, los ingresos derivados del mismo se reconocerán en el resultado del ejercicio, en base al grado de avance o realización de la obra al final de cada ejercicio.

El coste de la obra se calculará conforme a lo establecido para la determinación del coste de producción en la norma de reconocimiento y valoración de las Existencias.

Cuando los ingresos y los costes asociados al contrato o acuerdo de construcción no puedan ser estimados con el suficiente grado de fiabilidad, y en los casos en los que los activos no se construyan directamente por la entidad gestora, los costes asociados con la construcción o adquisición de los activos se reconocerán como existencias. En este caso, los ingresos se reconocerán cuando los activos se entreguen a la entidad destinataria de los mismos.

Los ingresos asociados al contrato o acuerdo de construcción o adquisición no tendrán, a efectos contables, la consideración de subvenciones recibidas.

En todo caso, los costes asociados al contrato o acuerdo que financie la entidad gestora se imputarán como subvención concedida al resultado del ejercicio que proceda de acuerdo con los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración de las Transferencias y subvenciones. No será de aplicación la valoración posterior de la norma de reconocimiento y valoración de las Existencias para este tipo de activos.

En el caso de que la entidad sea la destinataria del contrato o acuerdo de construcción o adquisición, y por tanto receptora de los bienes, los desembolsos que se realicen para financiar la obra se registrarán como anticipos de inmovilizado.

La entidad registrará el activo en el momento de su recepción, cuantificando su importe de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración del Inmovilizado material. La subvención, que en su caso se derive de la operación, se reconocerá de acuerdo con lo establecido en la norma de reconocimiento y valoración de las Transferencias y subvenciones, cuantificándose su importe por la diferencia entre el valor del activo recibido y el de los anticipos efectuados para financiar la obra.

#### **4.12. Ingresos y gastos: criterios generales aplicados**

##### **1. Ingresos con contraprestación.**

Los ingresos con contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y da directamente un valor aproximadamente igual (mayoritariamente en forma de productos, servicios o uso de activos) a la otra parte del intercambio.

Con carácter general los ingresos con contraprestación deben reconocerse cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Cuando su importe pueda medirse con fiabilidad.

b) Cuando sea probable que la entidad reciba los rendimientos económicos o potencial de servicio asociados a la transacción.

Los ingresos surgidos de transacciones con contraprestación se valorarán por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la entidad pueda conceder, así como los intereses contractuales incorporados al nominal de los créditos.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no formarán parte de los ingresos.

Los créditos por operaciones derivadas de la actividad habitual se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en las normas de reconocimiento y valoración de los Activos financieros.

Cuando se intercambien bienes o servicios por otros de naturaleza y valor similar, tal intercambio no dará lugar al reconocimiento de ingresos.

## 2. Ingresos sin contraprestación.

Los ingresos sin contraprestación son aquellos que se derivan de transacciones en las que la entidad recibe activos o servicios, o cancela obligaciones, y no da directamente un valor aproximadamente igual a la otra parte del intercambio.

Para proceder al reconocimiento del ingreso deben cumplirse los criterios de reconocimiento del activo.

- Impuestos: se reconoce el ingreso y el activo cuando tiene lugar el hecho imponible y se satisfacen los criterios de reconocimiento del activo. El ingreso tributario se determinará por su importe bruto. En el caso de que se paguen beneficios a los contribuyentes a través del sistema tributario, que en otras circunstancias serían pagados utilizando otro medio de pago, estos constituyen un gasto y deben reconocerse independientemente, sin perjuicio de su imputación presupuestaria. El ingreso, a su vez, debe incrementarse por el importe de cualquiera de estos gastos pagados a través del sistema tributario. El ingreso tributario sin embargo no debe

incrementarse por el importe de los gastos fiscales (deducciones), ya que estos gastos son ingresos a los que se renuncia y no dan lugar a flujos de entrada o salida de recursos.

- Multas y sanciones pecuniarias: son ingresos de Derecho público detraídos sin contraprestación y de forma coactiva como consecuencia de la comisión de infracciones al ordenamiento jurídico. El reconocimiento de los ingresos se efectúa cuando se recauden las mismas o cuando en el ente que tenga atribuida la potestad para su imposición surja el derecho a cobrarlas. El nacimiento del derecho de cobro se producirá cuando el ente impositor cuente con un título legal ejecutivo con que hacer efectivo dicho derecho de cobro.

- Transferencias y subvenciones.

Los criterios de reconocimiento de este tipo de ingresos se son los correspondientes a las transferencias y subvenciones.

#### **4.13. Provisiones, activos y pasivos contingentes**

Una provisión es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Dará origen al pasivo todo suceso del que nace una obligación de pago, de tipo legal, contractual o implícita para la entidad, de forma que a la entidad no le queda otra alternativa más realista que satisfacer el importe correspondiente.

Se reconocerá una provisión cuando se den la totalidad de las siguientes condiciones:

- a) la entidad tiene una obligación presente (ya sea legal, contractual o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- b) es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen rendimientos económicos o potencial de servicio para cancelar tal obligación; y



c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación. Se reconocerán como provisiones sólo aquellas obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia sea independiente de las acciones futuras de la entidad.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la memoria en el caso de que sea probable la entrada de rendimientos económicos o potencial de servicio a la entidad. Los activos contingentes han de ser objeto de evaluación continuada.

Un pasivo contingente es:

- a) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más acontecimientos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad; o bien
- b) una obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque:
  - no es probable que la entidad tenga que satisfacerla, desprendiéndose de recursos que incorporen rendimientos económicos o prestación de servicios; o bien
  - el importe de la obligación no puede ser valorado con la suficiente fiabilidad.

#### **4.14. Transferencias y subvenciones**

Las transferencias tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a financiar operaciones o actividades no singularizadas.

Las subvenciones tienen por objeto una entrega dineraria o en especie entre los distintos agentes de las administraciones públicas, y de estos a otras entidades públicas o privadas y a particulares, y viceversa, todas ellas sin contrapartida directa por parte de los beneficiarios, destinándose a un fin, propósito, actividad o proyecto específico, con la obligación por parte del beneficiario de cumplir las condiciones y requisitos que se hubieran establecido o, en caso contrario, proceder a su reintegro.

Las transferencias y subvenciones suponen un aumento del patrimonio neto del beneficiario de las mismas y, simultáneamente, una correlativa disminución del patrimonio neto del concedente.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones concedidas.

a) Monetarias: Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas, que se efectuará de acuerdo con los criterios recogidos en la primera parte de este texto relativa al marco conceptual de la contabilidad pública.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, se deberá dotar una provisión por los correspondientes importes, con la finalidad de reflejar el gasto.

b) No monetarias o en especie: En el caso de entrega de activos, la entidad concedente deberá reconocer la transferencia o subvención concedida en el momento de la entrega al beneficiario.

En el caso de deudas asumidas de otros entes, la entidad que asume la deuda deberá reconocer la subvención concedida en el momento en que entre en vigor la norma o el acuerdo de asunción, registrando como contrapartida el pasivo surgido como consecuencia de esta operación.

- Reconocimiento de las transferencias y subvenciones recibidas.

a) Transferencias recibidas: se reconocerán como ingreso imputable al resultado del ejercicio en que se reconozcan. Las transferencias monetarias se reconocerán simultáneamente al registro del ingreso presupuestario de conformidad con los criterios recogidos en la primera parte de este texto, relativa al marco conceptual de la contabilidad pública. No obstante, podrán reconocerse con anterioridad cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su percepción. Las transferencias recibidas en especie se reconocerán en el momento de la recepción del bien.

b) Las subvenciones recibidas: se considerarán no reintegrables y se reconocerán como ingresos por el ente beneficiario cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención a favor de dicho ente, se hayan cumplido las condiciones asociadas a su disfrute y no existan dudas razonables sobre su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. En los demás casos las subvenciones recibidas se considerarán reintegrables y se reconocerán como pasivo. Las subvenciones recibidas deberán imputarse a resultados de acuerdo con los criterios que se detallan a continuación, que serán aplicables tanto a las de carácter monetario como a las de carácter no monetario o en especie.

Las subvenciones recibidas se contabilizarán, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, en una partida específica, debiéndose imputar al resultado del ejercicio sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención de que se trate, para lo que se tendrá en cuenta la finalidad fijada en su concesión:

No obstante, las subvenciones para financiar gastos: Se imputarán al resultado del mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.

Subvenciones por adquisición de activos: Se imputarán al resultado de cada ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación a la amortización de los citados elementos, o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o baja en inventario.

En el caso de activos no amortizables, se imputarán como ingresos en el ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Subvenciones por cancelación de pasivos: Se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso se imputarán en función del elemento financiado.

- Valoración:

- Las transferencias y subvenciones de carácter monetario se valoran por el importe concedido, tanto por el ente concedente como por el beneficiario.

- Las transferencias y subvenciones de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor contable de los elementos entregados, en el caso del ente concedente, y por su valor razonable en el momento del reconocimiento, en el caso del ente beneficiario, salvo que, de acuerdo con otra norma de reconocimiento y valoración, se deduzca otra valoración del elemento patrimonial en que se materialice la transferencia o subvención.

- Las subvenciones recibidas por asunción de deudas se valoran por el valor contable de la deuda en el momento en el que ésta es asumida.

- Las subvenciones concedidas por asunción de deudas se valoran por el valor razonable de la deuda en el momento de la asunción.

- Las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad o entidades propietarias a favor de una entidad pública dependiente se contabilizan de acuerdo con los criterios contenidos en los apartados anteriores de esta norma de reconocimiento y valoración.

#### **4.15. Actividades conjuntas**

Una actividad conjunta es un acuerdo en virtud del cual dos o más entidades denominadas partícipes emprenden una actividad económica que se somete a gestión conjunta, lo que supone compartir la potestad de dirigir las políticas financiera y operativa de dicha actividad con el fin de obtener rendimientos económicos o potencial de servicio, de tal manera que las decisiones estratégicas, tanto de carácter financiero como operativo requieran el consentimiento unánime de todos los partícipes.

#### **4.16. Activos en estado de venta:**

Los activos en estado de venta son activos no financieros, excluidos los del patrimonio público del suelo, clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de por su uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y su venta debe ser altamente probable.

La valoración inicial de estos activos será por el valor contable que correspondería en ese momento al activo no corriente, según el modelo del coste. Para ello, se darán de baja todas las cuentas representativas del inmovilizado que cambia de uso y se darán de alta las cuentas representativas del activo en estado de venta que incluirán, en su caso, el deterioro acumulado que existiese previamente a su clasificación.

Posteriormente se valorarán estos activos al menor valor entre su valor contable, según el modelo de coste, y su valor razonable menos los costes de venta.

La entidad reconocerá un deterioro de valor por un importe equivalente a la diferencia que pudiera existir entre el valor contable y el valor razonable menos los costes de venta debido a las reducciones del valor del activo.

La entidad reconocerá un resultado por cualquier incremento posterior derivado de la valoración a valor razonable menos los costes de venta del activo. En todo caso, el valor contable del activo después de la reversión de un deterioro, no podrá superar el importe asignado a su valor inicial.

Los activos en estado de venta no son objeto de amortización mientras estén clasificados como tales.

Cuando un activo deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como activo en estado de venta se reclasificará en la partida del balance que corresponda a su naturaleza y atendiendo a los criterios recogidos en la Instrucción de contabilidad.

## 5. Inmovilizado material

### 5.1. Activos valorados según modelo del coste (método de valoración general)

Partida balance	Saldo Inicial A	Entradas B	Aumento por traspaso C	Salidas D	Disminuciones por traspasos a otras partidas E	Correcciones valorativas netas del ejercicio F	Amortizaciones del ejercicio G	Saldo final A+B+C-D -E-F-G
1.Terrenos	-8.758.990,94	4.760,49	125.267,85				-9.869.493,41	1.240.530,81
2.Construcciones	20.117.823,25	510.510,49					2.301.978,70	18.326.355,04
3.Infraestructuras		1.209.372,36	4.214.803,03				102.388,58	5.321.786,81
4.Bienes Patrim. Histórico								0,00
5.Otro inmovilizado material	23.767.477,37	211.490,45					9.970.776,66	14.008.191,16
6.Inmov. material en curso y anticipos	4.340.073,88	49.258,81		4.340.073,88				49.258,81
<b>Total</b>	<b>39.466.383,56</b>	<b>1.985.392,60</b>	<b>4.340.070,88</b>	<b>4.340.073,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.505.650,53</b>	<b>38.946.122,63</b>

**Nota:** En terrenos y como consecuencia del proceso de conversión de las cuentas del anterior Plan al vigente, se produjo una acumulación de todas las amortizaciones acumuladas en ejercicios anteriores en la cuenta 28000 "Amortización acumulada de terrenos y bienes naturales", de ahí que el saldo inicial de la tabla anterior aparezca en negativo ya que el mismo se calcula restando el importe de las amortizaciones acumuladas al saldo inicial de la cuenta de inmovilizado material. Con posterioridad se corrige mediante un cargo al debe de la cuenta 28000 para repartir las amortizaciones a cada cuenta del grupo 28 correspondiente, de ahí también que las cantidades que aparecen en la columna "Amortizaciones del ejercicio" recoja importes tan elevados.

- Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los distintos tipos de elementos

Para la dotación de la amortización se han aplicado los coeficientes recogidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, y en particular los recogidos en el apartado relativo a los “elementos comunes”.

## 5.2. Activos valorados según modelo de revalorización

No se ha aplicado el modelo de revalorización en el inmovilizado material.

## 6. Patrimonio público del suelo

### 6.1. Activos valorados según modelo del coste (método de valoración general)

Partida balance	Saldo Inicial A	Entradas B	Aumento por traspaso C	Salidas D	Disminuciones por traspasos a otras partidas E	Correcciones valorativas netas del ejercicio F	Amortizaciones del ejercicio G	Saldo final A+B+C-D-E-F-G
1.Terrenos	1.866.467,60						-9.063,18	1.875.530,78
2.Construcciones	118.141,49						11.189,73	106.951,76
3.En construcción y anticipos								0,00
4.Otro patrimonio público del suelo								0,00
<b>Total</b>	<b>1.984.609,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.126,55</b>	<b>1.982.482,54</b>

**Nota:** En terrenos y como consecuencia del proceso de conversión de las cuentas del anterior Plan al vigente, se produjo una acumulación de todas las amortizaciones acumuladas en ejercicios anteriores en la cuenta 28400 “Amortización acumulada de terrenos del Patrimonio Público del Suelo, de ahí que el importe de las amortizaciones del ejercicio sea negativo ya que con posterioridad se corrige mediante un cargo al debe de la cuenta 28400 para llevar las amortizaciones a la cuenta del grupo 28410 “Amortización acumulada de construcciones del Patrimonio Público del Suelo” a la que realmente corresponden las mismas.

- Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los distintos tipos de elementos

Para la dotación de la amortización se han aplicado los coeficientes recogidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, y en particular los recogidos en el apartado relativo a los “elementos comunes”.

## 6.2. Activos valorados según modelo de revalorización

No se ha aplicado el modelo de revalorización en el Patrimonio público del suelo.

## 8. Inmovilizado intangible

### 8.1. Valorados según modelo del coste (método de valoración general)

Partida balance	Saldo Inicial A	Entradas B	Aumento por traspaso C	Salidas D	Disminuciones por traspasos a otras partidas E	Correcciones valorativas netas del ejercicio F	Amortizaciones del ejercicio G	Saldo final A+B+C-D -E-F-G
1. Inversión en investigación y desarrollo	21.634,80				18.016,90			3.617,90
2. Propiedad industrial e intelectual								0,00
3. Aplicaciones informáticas	298,87		18.016,90				2.369,48	15.946,29
4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento financiero								0,00
<b>Total</b>	<b>21.933,67</b>	<b>0,00</b>	<b>18.016,90</b>	<b>0,00</b>	<b>18.016,90</b>	<b>0,00</b>	<b>2.369,48</b>	<b>19.564,19</b>

**Nota:** En Inversión en investigación y desarrollo y como consecuencia del proceso de conversión de las cuentas del anterior Plan al vigente, se produjo la acumulación automática de todas las inversiones inmateriales de ejercicios anteriores en la cuenta 20000 “Inversión en investigación y desarrollo”, de ahí



que se produzca el traspaso y por consiguiente disminución por traspaso a la cuenta 20600 “Aplicaciones informáticas” que recoge por su parte el correspondiente aumento por traspaso”.

- Vidas útiles o coeficientes de amortización utilizados en los distintos tipos de elementos

Para la dotación de la amortización se han aplicado los coeficientes recogidos en el Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, y en particular los recogidos en el apartado relativo a los “elementos comunes”.

## 8.2. Valorados según modelo de revalorización

No se ha aplicado el modelo de revalorización en el inmovilizado intangible.

## 10. Activos financieros

### 10.1. Información relacionada con el balance

- a) Estado resumen de conciliación entre la clasificación de activos financieros del balance y la categorías:

CLASES CATEGORÍAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Créditos y partidas a cobrar			0,00							0,00				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,00				0,00		0,00					2.829,26		2.829,26
Activos financieros a valor razonable con cambio en resultados														

Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	396.770,47		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		396.770,47	
Activos financieros disponibles para la venta														
TOTAL	396.770,47										2.829,26		399.599,73	

b) Reclasificaciones

No se han producido

c) Activos financieros entregados en garantía

No se han producido

d) Correcciones de valor

No se han producido

10.2. Información relacionada con la cuenta del resultado económico-patrimonial

No procede.

10.3. información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

No procede

10.4. Otra información

No procede

## 11. Pasivos financieros

### 1. Situación y movimientos de las deudas:

#### a) Deudas al coste amortizado

##### G.11.1.A. Situación y movimiento de las deudas. a) Deudas al coste amortizado

IDENTIFICACIÓN DEUDA	T.I.E.	DEUDA AL 1 ENERO		CREACIONES		INTERESES DEVENGADOS SEGÚN T.I.E.		INTERESES CANCELADOS (7)	DIFERENCIAS DE CAMBIO		DISMINUCIONES		DEUDA AL 31 DICIEMBRE	
		COSTE AMORTIZADO (1)	INTERESES EXPLÍCITOS (2)	EFFECTIVO (3)	GASTOS (4)	EXPLÍCITOS (5)	RESTO (6)		DEL COSTE AMORTIZADO (8)	DE INTERESES EXPLÍCITOS (9)	VALOR CONTABLE (10)	RESULTADO (11)	COSTE AMORTIZADO (12=1+3-4+6+8-10)	INTERESES EXPLÍCITOS (13=2+5-7+9)
ACREEDORES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO				75.020,88									75.020,88	
ACREEDORES POR INVERSION		307.893,20		180.828,06							302.179,99		186.541,27	
FIANZAS		462.350,71		30.045,45							7.875,07		484.521,09	
DEPOSITOS		357.791,29		300.594,28							276.854,96		381.530,61	
PRESTAMOS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		11.657.413,95		4.946.472,23		440.069,55		424.363,16			5.957.787,08		10.646.099,10	15.706,39
OPERACIONES DE TESORERIA		2.464.503,26		2.823.958,19							3.891.032,55		1.397.428,90	
PRESTAMOS CON OTRAS ENTIDADES		892.530,08		225.714,73							80.683,17		1.037.561,64	
<b>TOTALES</b>		<b>16.142.482,49</b>		<b>8.582.633,82</b>		<b>440.069,55</b>		<b>424.363,16</b>			<b>10.516.412,82</b>		<b>14.208.703,49</b>	<b>15.706,39</b>

#### b) Deudas a valor razonable: no se emplea este método de valoración

C) Resumen por categorías

G.11.1.C. Situación y movimiento de las deudas. c) Resumen por categorías

Categorías	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL	
	OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS			
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014
Deudas a coste amortizado	0		9.719.155,66		932.565,73		0		2.340.078,73		1.232.609,76		14.224.409,88	
Deudas a valor razonable	0		0		0		0		0		0		0	
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>		<b>9.719.155,66</b>		<b>932.565,73</b>		<b>0</b>		<b>2.340.078,73</b>		<b>1.232.609,76</b>		<b>14.224.409,88</b>	

2. Líneas de crédito

G.11.2. Líneas de crédito

IDENTIFICACIÓN	LÍMITE CONCEDIDO	DISPUESTO	DISPONIBLE	COMISIÓN S/ NO DISPUESTO
PÓLIZA DE TESORERÍA CON B.S.C.H.	2.500.000,00	1.397.428,90	1.102.571,10	0,00
<b>TOTALES</b>	<b>2.500.000,00</b>	<b>1.397.428,90</b>	<b>1.102.571,10</b>	<b>0,00</b>

3. Información sobre los riesgos de tipo de cambio y de tipo de interés

a) Riesgo de tipo de cambio: no procede

b) Información sobre los tipos de interés

G.11.3.B. Riesgo de tipo de interés

CLASES DE PASIVOS FINANCIEROS	A TIPO DE INTERÉS FIJO	A TIPO DE INTERÉS VARIABLE	TOTAL	% PASIVOS FINANCIEROS TIPO FIJO SOBRE TOTAL	% PASIVOS FINANCIEROS TIPO VARIABLE SOBRE TOTAL	% PASIVOS FINANCIEROS TIPO FIJO Y VARIABLE SOBRE TOTAL
Obligaciones y otros valores negociables	0,00	0,00	0,00			
Deudas con entidades de crédito	0,00	12.059.234,39	12.059.234,39			
Otras deudas	1.037.561,64	0,00	1.037.561,64			
<b>TOTALES</b>	<b>1.037.561,64</b>	<b>12.059.234,39</b>	<b>13.096.796,03</b>	<b>8,00%</b>	<b>92,00%</b>	<b>100,00%</b>

4. Aavales y otras garantías concedidas

No se han concedido aavales no otras garantías.

5. Otra información: No procede

**15. Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos**

1. Transferencias y subvenciones recibidas de importe significativo:

Denominación	Importe	Características	Cumplimiento condiciones	Criterios de imputación a rds	Importes imputados
<b>Transferencias</b>	<b>6.116.781,17</b>				<b>6.116.781,17</b>
Participación en los ingresos del Estado	4.711.132,08	Transferencia incondicionada	NO	Imputación total	4.711.132,08
Participación en los ingresos de la Comunidad Autónoma	1.405.649,09	Transferencia incondicionada	NO	Imputación total	1.405.649,09
<b>Subvenciones</b>	<b>3.059.628,23</b>				<b>1.675.785,85</b>
Resto de subv. corrientes de la Comunidad Autónoma	1.566.289,31	Subvenciones finalistas	Justificación de su empleo	Imputación total	1.566.289,31
Subvenciones corrientes de otras Entidades Locales	83.718,17	Subvenciones finalistas	Justificación de su empleo	Imputación total	83.718,17

Resto de subvenciones corrientes de otros terceros	13.582,04	Subvenciones finalistas	Justificación de su empleo	Imputación total	13.582,04
Subvenciones de capital recibidas	1.396.038,71	Subvenciones finalistas	Justificación de su empleo	Imputación según amortización del activo que financian	12.196,33
	<b>0,00</b>	<b>9.176.409,40</b>			<b>7.792.567,02</b>

## 2. Transferencias y subvenciones concedidas de importe significativo:

Denominación	NIF DEL PERCEPTOR	DENOMINACIÓN DEL PERCEPTOR	IMPORTE (Obligaciones)	Finalidad (subvenciones)	Reintegros (subvenciones)
<b>Transferencias</b>			<b>1.026.397,60</b>		<b>0,00</b>
Transferencias corrientes	P6405502C	Patronato Adolfo Lozano Sidro	36.164,00	Gastos corrientes del ejercicio	0,00
Transferencias corrientes	P6405501E	Patronato Niceto Alcalá-Zamora y Torres	26.895,50	Gastos corrientes del ejercicio	0,00
Transferencias corrientes	G14552046	Patronato Víctor Rubio Chávarri	15.883,71	Gastos corrientes del ejercicio	0,00
Transferencias corrientes	P6490001B	Consortio Provincial de Prevención y Extinción de incendios	449.164,43	Aportación al mantenimiento actividad del Consorcio	0,00
Transferencias corrientes	P1400006A	Mancomunidad Turística Subbética Cordobesa	71.823,91	Aportación al mantenimiento de la Mancomunidad	0,00
Transferencias corrientes	P1400029C	Entidad Local Autónoma de Castil de Campos	380.643,86	Participación en los ingresos del Ayuntamiento matriz	0,00
Transferencias corrientes	G14665137	Asociación para el desarrollo turístico Ruta Caminos de Pasión	12.000,00	Aportación al mantenimiento de la asociación de municipios	0,00
Transferencias corrientes	G14472948	Asociación grupo para el Desarrollo Rural de la Subbética Cordobesa	33.822,19	Aportación al mantenimiento del GDR	0,00
<b>Subvenciones</b>			<b>480.194,53</b>		<b>0,00</b>
Subvención directa nominativa postpagable	G14729016	Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Priego de Córdoba	21.000,00	Celebración Semana Santa y Fiestas votivas de mayo	0,00
Subvención directa nominativa postpagable	Q1418001B	Universidad de Córdoba	12.000,00	Proyecto Cátedra Intergeneracional curso 2014/2015	0,00
Subvención directa nominativa postpagable	G14871735	Federación Red de Asociaciones Sociales de Priego de Córdoba	12.000,00	Funcionamiento y actividades realizadas por la Asociación	0,00
Resto de subvenciones de importe inferior a 12.000 €	Varios	Varios	415.065,52	Varias	0,00
Acumulado subvenciones de capital	Varios	Varios	20.129,01	Varias	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>1.506.592,13</b>		<b>0,00</b>

## 16. Provisiones y contingencias

No se han realizado provisiones ni existen contingencias significativas que requieran dotación, ni durante el ejercicio ni procedentes de ejercicios anteriores

## 17. Información sobre medio ambiente

1. Obligaciones reconocidas en el ejercicio con cargo a cada grupo de programas de la política de gasto 17. "Medio Ambiente".

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
170	ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	42.728,57
171	PARQUES Y JARDINES	433.122,51
172	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIOAMBIENTE	65.662,31
<b>TOTAL</b>		<b>541.513,39</b>

2. Importe de los beneficios fiscales por razones medioambientales que afecten a los tributos propios.

CÓDIGO ECONÓMICO	TRIBUTO	IMPORTE
113.00	Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana	70.039,18
<b>TOTAL</b>		<b>70.039,18</b>

## 19. Presentación por actividades de la cuenta de resultado económico patrimonial

### G.19. Presentación por actividades de la cuenta del resultado económico patrimonial

CÓDIGO DE GRUPO DE PROGRAMAS	GASTOS DESCRIPCIÓN GRUPO DE PROGRAMAS	EJERCICIO 2015			EJERCICIO 2014			INGRESOS	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2014
		PTARIOS.	NO PTARIOS.	TOTAL	PTARIOS.	NO PTARIOS.	TOTAL			
011	DEUDA PÚBLICA	442.532,39	155.872,17	598.404,56				INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA	17.779.228,71	
130	ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD Y PROTECCION CIVIL	598,19	210,7	808,89				INGRESOS FINANCIEROS	127.641,78	
132	SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO	1.497.025,91	527.294,01	2.024.319,92				OTROS INGRESOS	1.360.578,94	
133	ORDENACIÓN DEL TRÁFICO Y DEL ESTACIONAMIENTO	71.420,78	25.156,38	96.577,16				<b>TOTAL INGRESOS.</b>	<b>19.267.449,43</b>	
134	MOVILIDAD URBANA	1.920,65	676,51	2.597,16						
135	PROTECCIÓN CIVIL	33.316,62	11.735,04	45.051,66						
136	SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS	458.431,51	161.472,28	619.903,79						
150	ADMINISTRACION GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO	473.239,06	166.687,91	639.926,97						
151	URBANISMO: PLANEAMIENTO, GESTIÓN, EJECUCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA	116.737,52	41.118,19	157.855,71						
152	VIVIENDA	480,44	169,22	649,66						
153	VIAS PÚBLICAS	372.063,03	131.050,91	503.113,94						
163	LIMPIEZA VIARIA	264.051,75	93.006,34	357.058,09						
164	CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS	92.662,86	32.638,43	125.301,29						
165	ALUMBRADO PÚBLICO	390.576,56	137.571,89	528.148,45						



170	ADMINISTRACION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE	42.728,57	15.050,19	57.778,76					
171	PARQUES Y JARDINES	405.187,70	142.718,34	547.906,04					
172	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	65.662,31	23.128,09	88.790,40					
221	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS A FAVOR DE EMPLEADOS	7.828,45	2.757,40	10.585,85					
231	ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA	652.284,39	229.752,64	882.037,03					
241	FOMENTO DEL EMPLEO	702.571,51	247.465,15	950.036,66					
321	CREACIÓN DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	331.944,68	116.920,11	448.864,79					
323	FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE ENSEÑANZA PREESCOLAR, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL	12.000,00	4.226,73	16.226,73					
332	BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS	170.308,46	59.987,36	230.295,82					
333	EQUIPAMIENTOS CULTURALES Y MUSEOS	92.263,66	32.497,82	124.761,48					
334	PROMOCION CULTURAL	496.421,77	174.853,50	671.275,27					
336	PROTECCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	70.284,07	24.756,00	95.040,07					
337	INSTALACIONES DE OCUPACIÓN DEL TIEMPO LIBRE	46.476,52	16.370,32	62.846,84					
338	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS	220.941,64	77.821,77	298.763,41					
340	ADMINISTRACION GENERAL DE DEPORTES	89.033,55	31.360,08	120.393,63					
341	PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	241.662,19	85.120,12	326.782,31					
342	INSTALACIONES DEPORTIVAS	257.013,36	90.527,23	347.540,59					
414	DESARROLLO RURAL	139.730,06	49.216,80	188.946,86					

419	OTRAS ACTUACIONES EN AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA	77.978,39	27.466,15	105.444,54					
430	ADMIN. GENER. DE COMERCIO, TURISMO Y PEQU. Y MED. EMPRESAS	97.288,19	34.267,60	131.555,79					
431	COMERCIO	21.940,29	7.727,98	29.668,27					
432	INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA	212.505,78	74.850,42	287.356,20					
433	DESARROLLO EMPRESARIAL	25.048,26	8.822,69	33.870,95					
439	OTRAS ACTUACIONES SECTORIALES	36.879,21	12.989,88	49.869,09					
441	TRANSPORTE DE VIAJEROS	42.824,80	15.084,08	57.908,88					
442	INFRAESTRUCTURAS DEL TRANSPORTE	6.574,89	2.315,86	8.890,75					
450	ADMINISTRACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	33.546,26	11.815,92	45.362,18					
454	CAMINOS VECINALES	571,4	201,26	772,66					
491	SOCIEDAD DE LA INFORMACION	20.768,79	7.315,34	28.084,13					
493	PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	29.968,95	10.555,89	40.524,84					
912	ÓRGANOS DE GOBIERNO	348.748,08	122.838,74	471.586,82					
920	ADMINISTRACION GENERAL	1.588.572,44	559.539,23	2.148.111,67					
924	PARTICIPACION CIUDADANA	23.867,04	8.406,63	32.273,67					
931	POLITICA ECONOMICA Y FISCAL	443.735,15	156.295,82	600.030,97					
932	GESTIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO	898.749,47	316.564,47	1.215.313,94					
933	GESTIÓN DEL PATRIMONIO	839.273,08	295.615,24	1.134.888,32					
934	GESTIÓN DE LA DEUDA Y DE LA TESORERÍA	217.720,18	76.687,08	294.407,26					
943	TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES LOCALES	452.467,77	159.371,69	611.839,46					
<b>TOTAL</b>		<b>13.678.428,58</b>	<b>4.817.921,58</b>	<b>18.496.350,16</b>					

## 21. Operaciones no presupuestarias de tesorería

La información relativa a las operaciones no presupuestarias de tesorería es la siguiente:

### G.21.1. ESTADO DE DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIF. SALDO INICIAL	CARGOS REAL. EJERCICIO	TOTAL DEUDORES	ABONOS REALI. EJERC.	DEUDORE PTES. DE COBRO A 31 DICIEMBRE
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
44000	10042	Deudores Por Iva	11.478,50	0	5.360,90	16.839,40	5.436,58	11402,82
<b>TOTAL CUENTA 44000</b>			<b>11.478,50</b>	<b>0</b>	<b>5.360,90</b>	<b>16.839,40</b>	<b>5.436,58</b>	<b>11.402,82</b>
44900	10020	Pagos Duplicados O Excesivos	9.523,33	0	191,45	9.714,78	0	9.714,78
44900	10050	Anticipos Y Préstamos Concedidos	19.158,02	0	610,98	19.769,00	3.220,16	16.548,84
44900	10053	Gastos A Repercutir A La Empresa "Aguas De Priego S.L."	233.003,19	0	36.121,01	269.124,20	8.361,91	260.762,29
<b>TOTAL CUENTA 44900</b>			<b>261.684,54</b>	<b>0</b>	<b>36.923,44</b>	<b>298.607,98</b>	<b>11.582,07</b>	<b>287.025,91</b>
47200	90001	Hacienda Pública Iva Soportado	968,08	-501,76	470,87	937,19	762,93	174,26
<b>TOTAL CUENTA 47200</b>			<b>968,08</b>	<b>-501,76</b>	<b>470,87</b>	<b>937,19</b>	<b>762,93</b>	<b>174,26</b>
55900	31001	Diferencias De Arqueo	0,02	0	0	0,02	0	0,02
<b>TOTAL CUENTA 55900</b>			<b>0,02</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,02</b>	<b>0</b>	<b>0,02</b>
56600	10001	Depositos Constituidos	2.829,26	0	0	2.829,26	0	2.829,26
<b>TOTAL CUENTA 56600</b>			<b>2.829,26</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2.829,26</b>	<b>0</b>	<b>2.829,26</b>
<b>TOTAL</b>			<b>276.960,40</b>	<b>-501,76</b>	<b>42.755,21</b>	<b>319.213,85</b>	<b>17.781,58</b>	<b>301432,27</b>

### G.21.2. ESTADO DE ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS

CUENTA	CONCEPTO CÓDIGO		SALDO A 1 DE ENERO	MODIFI. SALDO INICIAL	ABONOS REAL. EJER	TOTAL ACREEDORES	CARGOS REALI. EJER	ACREEDORES PENDI. COBRO 31DIC
	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN						
41000	20049	Acreedores Por Iva	836,21	0	557,41	1.393,62	588,79	804,83

<b>TOTAL CUENTA 41000</b>			<b>836,21</b>	<b>0</b>	<b>557,41</b>	<b>1.393,62</b>	<b>588,79</b>	<b>804,83</b>
41900	20105	Subvenciones No Gastadas Pendientes De Devolucion	327.762,56	0	111.567,25	439.329,81	149.973,38	289.356,43
41900	20190	Anticipos Y Préstamos Recibidos Del Ichl	0	0	4.699.211,87	4.699.211,87	4.699.211,87	0
41900	20301	Diferencias De Arqueo Positivas En Caja, Ptes. De Conciliar	174,89	0	0	174,89	0	174,89
<b>TOTAL CUENTA 41900</b>			<b>327.937,45</b>	<b>0</b>	<b>4.810.779,12</b>	<b>5.138.716,57</b>	<b>4.849.185,25</b>	<b>289.531,32</b>
47500	20040	Hacienda Pública Acreedora Por Iva	407,67	0	4.902,03	5.309,70	4.301,85	1.007,85
<b>TOTAL CUENTA 47500</b>			<b>407,67</b>	<b>0</b>	<b>4.902,03</b>	<b>5.309,70</b>	<b>4.301,85</b>	<b>1.007,85</b>
47510	20001	I.R.P.F. Trabajo Personal	119.656,95	0	866.159,96	985.816,91	873.543,53	112.273,38
47510	20002	I.R.P.F. Retención Capital Inmobiliario	1.626,43	0	6.998,20	8.624,63	6.877,55	1.747,08
<b>TOTAL CUENTA 47510</b>			<b>121.283,38</b>	<b>0</b>	<b>873.158,16</b>	<b>994.441,54</b>	<b>880.421,08</b>	<b>114.020,46</b>
47590	20004	Retenciones A Cta. Del Impuesto Sobre Sociedades	342	0	0	342	0	342
<b>TOTAL CUENTA 47590</b>			<b>342</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>342</b>	<b>0</b>	<b>342</b>
47600	20030	Cuotas Del Trabajador A La Seguridad Social	34.117,25	0	376.482,50	410.599,75	378.118,40	32.481,35
<b>TOTAL CUENTA 47600</b>			<b>34.117,25</b>	<b>0</b>	<b>376.482,50</b>	<b>410.599,75</b>	<b>378.118,40</b>	<b>32.481,35</b>
47700	91001	Hacienda Pública Iva Repercutido	-1.693,84	1.508,71	6.084,41	5.899,28	5.899,28	0
<b>TOTAL CUENTA 47700</b>			<b>-1.693,84</b>	<b>1.508,71</b>	<b>6.084,41</b>	<b>5.899,28</b>	<b>5.899,28</b>	<b>0</b>
52100	20400	Operaciones De Tesorería	2.464.503,26	0	2.823.958,19	5.288.461,45	3.891.032,55	1.397.428,90
<b>TOTAL CUENTA 52100</b>			<b>2.464.503,26</b>	<b>0</b>	<b>2.823.958,19</b>	<b>5.288.461,45</b>	<b>3.891.032,55</b>	<b>1.397.428,90</b>
56000	20080	Fianzas De Ejecución De Obras	112.691,84	0	21.017,10	133.708,94	0	133.708,94
56000	20081	Otras Fianzas De Particulares	349.081,67	0	9.028,35	358.110,02	7.875,07	350.234,95
56000	20082	Fianzas Generacion De Residuos Por Construcción Y Demolición	577,2	0	0	577,2	0	577,2
<b>TOTAL CUENTA 56000</b>			<b>462.350,71</b>	<b>0</b>	<b>30.045,45</b>	<b>492.396,16</b>	<b>7.875,07</b>	<b>484.521,09</b>
56100	20060	Embargos Judiciales/Administrativos	0	0	11.546,41	11.546,41	11.546,41	0
56100	20070	Cuotas Centrales Sindicales	179,35	0	2.076,25	2.255,60	2.081,10	174,5
56100	20075	Retenciones Al Personal En Nómina	2.069,77	0	18.532,60	20.602,37	18.395,63	2.206,74
56100	20100	Deposito De Particulares A Corto Plazo	80.792,82	0	35.287,31	116.080,13	36.498,61	79.581,52
56100	20110	Ingresos Por Aprovechamientos Urbanísticos Para	93.216,56	0	20.335,00	113.551,56	0	113.551,56

		P.M.S.						
56100	20140	Fianzas Puestos Mercado De Abastos	536,34	0	0	536,34	0	536,34
56100	20141	Otros Depósitos Recibidos	82.050,53	0	90.834,53	172.885,06	95.986,30	76.898,76
56100	20142	Rehabilitación De Viviendas	40.425,00	0	34.425,00	74.850,00	48.925,00	25.925,00
56100	20143	Fianzas Generación De Residuos Por Construcción Y Demolició	58.520,92	0	87.557,18	146.078,10	63.421,91	82.656,19
<b>TOTAL CUENTA 56100</b>			<b>357.791,29</b>	<b>0</b>	<b>300.594,28</b>	<b>658.385,57</b>	<b>276.854,96</b>	<b>381.530,61</b>
<b>TOTAL</b>			<b>3.767.875,38</b>	<b>1.508,71</b>	<b>9.226.561,55</b>	<b>12.995.945,64</b>	<b>10.294.277,23</b>	<b>2.701.668,41</b>

**G.21.3.A. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. A) COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

CUENTA	CÓDIGO	CONCEPTO		COBROS PENDI. DE APLI. A 1 DE ENERO	MODIFI. SALDO INICIAL	COBROS REAL. EJER	TOTAL COBROS PENDI. APLI.	COBROS APLICADOS EN EL EJER	COBROS PENDI. APLICACIÓN 31DIC
		DESCRIPCIÓN							
55400	30002	Ingresos Pendiente De Apl. En Ctas. Operativas		203.119,37	0	18.567,83	221.687,20	40.191,58	181.495,62
55400	30009	Ingresos En Cta.S Op. Pte. Aplic. (Liquidaciones Ichl)		0	0	7.152.054,09	7.152.054,09	7.152.054,09	0
<b>TOTAL CUENTA 55400</b>				<b>203.119,37</b>	<b>0</b>	<b>7.170.621,92</b>	<b>7.373.741,29</b>	<b>7.192.245,67</b>	<b>181.495,62</b>
<b>TOTAL</b>				<b>203.119,37</b>	<b>0</b>	<b>7.170.621,92</b>	<b>7.373.741,29</b>	<b>7.192.245,67</b>	<b>181.495,62</b>

**G.21.3.B. ESTADO DE PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN. B) PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN**

CÓDIGO	CÓDIGO	CONCEPTO		PAGOS PENDI APLI 1 ENERO	MODIFI. SALDO INICIAL	PAGOS REAL. EJER	TOTAL PAGOS PENDI APLI	PAGOS APLI. EJER	PAGOS PENDI. APLI. 31DIC
		DESCRIPCIÓN							
55500	40001	Pagos Pendiente De Aplicación		513.622,52	0	4.876.166,56	5.389.789,08	4.898.463,10	491.325,98
55500	40009	Pagos Pendientes Aplicacion (Liquidaciones Ichl)		18.091,80	0	5.347.741,02	5.365.832,82	5.365.827,45	5,37

<b>TOTAL CUENTA 55500</b>			<b>531.714,32</b>	<b>0</b>	<b>10.223.907,58</b>	<b>10.755.621,90</b>	<b>10.264.290,55</b>	<b>491.331,35</b>
55810	10057	Anticipos De Caja Fija Actual	0	0	76.995,59	76.995,59	76.995,59	0
<b>TOTAL CUENTA 55810</b>			<b>0</b>	<b>0</b>	<b>76.995,59</b>	<b>76.995,59</b>	<b>76.995,59</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>			<b>531.714,32</b>	<b>0</b>	<b>10.300.903,17</b>	<b>10.832.617,49</b>	<b>10.341.286,14</b>	<b>491.331,35</b>

## 22. Contratación administrativa

La información relativa a los contratos vigentes es la siguiente:

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO ABIERTO			PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO			PROCEDIMIENTO NEGOCIADO			DIÁLOGO COMPTVO.	ADJUD. DIRECTA	TOTAL
	MULTIP. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	MULTIP. CRITERIO	ÚNICO CRITERIO	TOTAL	CON PUBLIC.	SIN PUBLICI.	TOTAL			
De obras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	261.868,98	261.868,98	0,00	193.792,94	455.661,92
De suministro	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	202.616,32	202.616,32	0,00	38.950,61	241.566,93
Patrimoniales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De gestión de servicios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	65.782,00	65.782,00	0,00	0,00	65.782,00
De concesión de obra pública	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De colaboración publico-privada	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
De carácter administrativo especial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## 23. Valores recibidos en depósito

La información relativa a los conceptos no presupuestarios que recogen los valores recibidos en depósito es la siguiente:

### G.23. Valores recibidos en depósito

Concepto		Saldo a 1 Enero	Modifi. Saldo Inicial	Depósitos recibidos Ejer	Total depósitos recibidos	Depósitos cancelados	Depósitos ptes devoluc. 31 dic
Código	Descripción						
70300	Otros Valores	0,00	0,00	44.658,12	44.658,12	0,00	44.658,12
70301	Medallas E Insignias. Reglamento De Honores Y Distinciones	0,00	0,00	3.864,16	3.864,16	0,00	3.864,16
70800	Otros Valores, (Segunda Cuentas)	0,00	0,00	20,00	20,00	0,00	20,00
70801	Fianzas Por Avales	0,00	0,00	1.798.819,18	1.798.819,18	66.014,56	1.732.804,62
70802	Fianzas Generación De Residuos Por Construcción Y Demolició	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

## 24. Información presupuestaria

### 24.1. Ejercicio corriente

1) Presupuesto de gastos

a) Modificaciones de crédito

#### G.24.1.1.A. Presupuesto de gastos. a) Modificaciones de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Descripción	Créditos extr.	Suplementos de crédito	Ampliaciones de crédito	Transferencias de crédito positivas	Transferencias de crédito negativas	Incorporaciones de rtes. de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación	Ajustes por prórroga	Total modificacio nes
Org.	Prog.	Econ.											
100	91200	10000	Retribuciones Miembros De La Corporación	0,00	0,00	0,00	11.262,92	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.262,92
100	91200	16000	Seguridad Social Miembros De La Corporación	0,00	0,00	0,00	3.828,75	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.828,75

MEMORIA 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	55
--	----

100	43200	22602	Otras Actividades De Promoción	0,00	1.220,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.220,00
100	91200	22706	Asesoramiento Jurídico Remunicipalización Del Agua	0,00	0,00	0,00	14.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.000,00
101	91200	11000	Retribuciones Personal Eventual De Gabinete	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.000,00
101	91200	16000	Seguridad Social Personal Eventual De Gabinete	0,00	0,00	0,00	0,00	4.091,67	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.091,67
102	92000	15100	Gratificaciones Al Personal Funcionario Y Laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
102	22101	16209	Prestaciones Sociales Funcionarios	0,00	0,00	0,00	2.733,67	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.733,67
102	16400	22104	Vestuario Personal Servicio De Cementerios	0,00	0,00	0,00	0,00	495,25	0,00	0,00	0,00	0,00	-495,25
102	16500	22104	Vestuario Personal Servicio De Limpieza Vıaria	0,00	0,00	0,00	0,00	1.248,30	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.248,30
103	49100	62600	Remodelación Repetidores De Tdt	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	-10.000,00
102	15300	22104	Vestuario Personal De Obras Y Vıas Pıblicas	0,00	0,00	0,00	0,00	2.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.200,00
103	49101	62780	Equipamiento Emisora Local De Radiodifusión.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	758,46	0,00	0,00	0,00	758,46
104	93200	13000	Básicas Laboral Fijo Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.000,00
104	93200	13002	Complementarias Laboral Fijo Sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2.015,40	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.015,40
104	13300	22798	Gestión Del Párking Del C.I.E.	16.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00
200	92000	12003	Sueldos Funcionarios C1 Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	30.114,13	0,00	0,00	0,00	0,00	-30.114,13
200	92000	12006	Trienios Funcionarios Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	9.143,90	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.143,90
200	92000	12100	Complemento De Destino Funcionarios Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	21.766,90	0,00	0,00	0,00	0,00	-21.766,90
200	92000	12101	Complemento Específico Funcionarios Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	29.562,58	0,00	0,00	0,00	0,00	-29.562,58
200	92000	13000	Básicas Laboral Fijo Administración General	0,00	0,00	0,00	756,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	756,00
200	92000	13002	Complementarias Laboral Fijo Administración General	0,00	0,00	0,00	377,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	377,53
200	92000	16000	Seguridad Social Funcionarios Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	26.380,14	0,00	0,00	0,00	0,00	-26.380,14
200	92000	16001	Seguridad Social Laboral Fijo Administración General	0,00	0,00	0,00	178,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	178,14
200	92000	22000	Material De Oficina Para Servicios Generales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	-1.500,00
200	92000	22502	Tributos Locales	0,00	0,00	0,00	0,00	3.581,65	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.581,65
200	92200	22706	Servicio De Asesoramiento En Materia De Personal	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.000,00



200	92000	23300	Indemnizaciones Por Asistencia A Tribunales De Selección	0,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.000,00
200	92000	63500	Adquisición De Mobiliario Y Enseres	0,00	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.500,00
201	93100	12000	Sueldos Funcionarios A1 Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.008,00	0,00	-11.008,00
201	93100	12003	Sueldos Funcionarios C1 Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	8.527,03	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.527,03
201	93100	12006	Trienios Funcionarios Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	545,02	0,00	0,00	0,00	0,00	-545,02
201	93100	12100	Complemento Destino Funcionarios Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	5.625,76	0,00	0,00	5.222,30	0,00	-10.848,06
201	93100	12101	Complemento Específico Funcionarios Admón Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	8.393,25	0,00	0,00	10.000,00	0,00	-18.393,25
201	93100	13000	Básicas Laboral Fijo Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	17.850,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.850,89
201	93200	13002	Complementarias Laboral Fijo Gestión Sistema Tributario	0,00	0,00	0,00	37.187,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.187,55
201	93100	15000	Productividad Funcionarios Administración Financiera	578,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	578,14
201	93200	15000	Productividad Laboral Fijo Gestión Del Sistema Tributario	10.173,48	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.173,48
201	93400	15000	Productividad Funcionarios Gestión De La Deuda Y La Tesorería	4.393,12	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.393,12
201	93100	16000	Seguridad Social Funcionarios Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	7.120,53	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.120,53
201	93200	16001	Seguridad Social Laboral Fijo Gestión Sistema Tributario	4.065,50	0,00	0,00	17.025,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.091,35
202	1100	91300	Amortización De Capital Préstamos Concertados A L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	770.870,86	0,00	0,00	770.870,86
203	43000	13000	Básicas Laboral Fijo Delegación De Desarrollo	0,00	0,00	0,00	522,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	522,68
203	41400	13100	Retribuciones Laboral Temporal Guardería Temporera	0,00	0,00	0,00	10.884,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.884,42
203	43000	13100	Retribuciones Laboral Temporal Delegación De Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.344,07	0,00	0,00	4.344,07
203	43000	15000	Productividad Funcionarios Delegación De Desarrollo	3.544,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.544,44
203	43000	16000	Seguidad Social Funcionarios Delegación De Desarrollo	893,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	893,55
203	43000	16001	Seguridad Social Laboral Fijo Delegación De Desarrollo	0,00	0,00	0,00	157,16	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	157,16
203	41400	16002	Seguridad Social Laboral Temporal Guardería Temporera	0,00	0,00	0,00	4.260,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.260,00

203	43000	16002	Seguridad Social Laboral Temporal Delegación De Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.380,68	0,00	0,00	1.380,68
203	41900	22609	Ferias Comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.000,00	0,00	0,00	13.000,00
205	44200	63300	Reposición De Instalaciones En Estación De Autobuses	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
301	16100	62300	Dotación De Suministro Eléctrico Pozo De Las Canteras	4.720,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.720,00
301	16100	63300	Inversiones De Reposición En Infraestr. De Suministro Agua Aportación A Aguas De	0,00	13.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.500,00
301	16100	87210	Priego S.L. Para Compensar Pérdidas	0,00	21.365,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	21.365,00
302	16500	20300	Renting De Elementos De Alumbrado Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	185.000,00	0,00	-185.000,00
302	16500	63300	Reposición De Alumbrado Público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.620,00	0,00	-7.620,00
302	16500	63301	Inversiones De Mejora De La Eficiencia En Alumbrado Público	133.119,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	133.119,66
305	16300	13000	Básicas Laboral Fijo Servicio De Limpieza Vía	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.000,00
305	16300	13002	Complementarias Laboral Fijo Servicio De Limpieza Vía	0,00	0,00	0,00	0,00	1.394,36	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.394,36
305	16500	22700	Servicio Externo De Limpieza En Vías Públicas	0,00	0,00	0,00	3.943,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.943,55
307	15300	21000	Mantenimiento De Vías Públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	-2.000,00
307	15300	61911	Obras Profea 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	744.867,73	0,00	0,00	0,00	744.867,73
203	24101	13100	Retribuciones Personal Programa Emplea Joven	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	253.793,88	0,00	0,00	0,00	253.793,88
203	24103	13100	Retribuciones Personal Programa Emplea 30+	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	143.380,00	0,00	0,00	0,00	143.380,00
203	24101	16002	Seg. Social Laboral Temporal Programa "Emplea Joven"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	93.004,46	0,00	0,00	0,00	93.004,46
203	24103	16002	Seg. Social Laboral Temporal Programa "Emplea 30+"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	53.268,38	0,00	0,00	0,00	53.268,38
203	24102	13100	Retr. Laboral Temporal "Programa Extraord. Ayuda A La Contr.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	67.855,90	65.662,83	0,00	0,00	133.518,73
203	24102	16002	Seg. Social Laboral "Programa Extraord. Ayuda A La Contr."	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	24.428,10	22.933,17	0,00	0,00	47.361,27
301	45200	63300	Reforma Transformador De Corriente En Las Lagunillas	2.900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.900,00
301	45200	62100	Adquisición Parcela Estación De Bombeo A La Edar	2.426,66	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.426,66
307	15321	61900	Pavimentación Vías Públicas: Eliminación De Barreras Arquite	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	22.103,00	0,00	0,00	22.103,00

308	32100	21200	Mantenimiento De Edificios De Centros Educativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00	0,00	-5.500,00
308	93300	62500	Adquisición De Mobiliario Para Centro Interpr. Del Textil	0,00	0,00	0,00	2.397,77	0,00	0,00	4.879,17	0,00	0,00	7.276,94
308	93300	62600	Adquisición De Equipamiento Audiovisual Para C.I.T.	0,00	0,00	0,00	58,59	0,00	0,00	1.300,85	0,00	0,00	1.359,44
308	32100	63200	Inversiones De Reposición En Edificios Educativos	5.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.500,00
308	93300	63200	Inversiones De Reposición En Edificios	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	119.126,61	0,00	0,00	131.126,61
308	93300	63300	Inversiones De Reposición En Instalaciones De Edificios Públi	0,00	0,00	0,00	13,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,89
308	43300	68200	Instalación De Transformador De Corriente En El C.I.E.	0,00	4.892,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.892,60
308	93300	68200	Adecuación Del Edificio "La Quinta" A C.I.T.	0,00	19.021,79	0,00	1.111,40	0,00	0,00	129.820,58	0,00	0,00	149.953,77
310	41400	21000	Conservación Y Mantenimiento Red De Caminos Rurales	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
310	41400	61910	Reposición De Caminos Rurales	0,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00
311	33806	22609	Gastos De Festejos En Aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.024,70	0,00	-2.024,70
311	94300	46800	Transferencias Corrientes A E.L.A. De Castil De Campos	0,00	1.613,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.613,05
311	45000	61900	Inversiones En Infr. De Aldeas Por Renuncia Subv. Para Feste	2.024,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.024,70
311	15300	61904	Inversiones De Reposición En Vías Públicas - Plan De Aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.621,30	288,90	0,00	0,00	5.910,20
400	23000	12003	Sueldos Funcionarios C1 Admon. Gral. De Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	10.040,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.040,42
400	23000	12006	Trienios Funcionarios Admon. Gral. De Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	3.611,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.611,48
400	23000	12100	Complemento Destino Funcionarios Admon. Gral. Serv. Sociales	0,00	0,00	0,00	7.265,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.265,22
400	23000	12101	Compl. Específico Funcionarios Admón. Gral. Serv. Sociales	0,00	0,00	0,00	8.799,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.799,38
400	23104	13100	Retribuciones Laboral Temporal E.T.F.	0,00	840,70	0,00	0,00	0,00	58.981,78	11.349,52	0,00	0,00	71.172,00
400	23106	13100	Retribuc. Laboral Temporal Mediador Intercultural	0,00	1.020,21	0,00	0,00	0,00	1.434,13	10.168,10	0,00	0,00	12.622,44
400	23301	13100	Retrib. Laboral Temporal Implantación Ley De Dependencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.459,27	66.625,56	0,00	0,00	68.084,83
400	23104	13101	Indemnizaciones Por Fin De Contrato Personal E.T.F.	0,00	0,00	0,00	0,00	8.488,32	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.488,32

400	23000	16000	Seguridad Social Funcionarios Admón. Gral. Serv. Sociales	0,00	0,00	0,00	8.378,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.378,90
400	23104	16002	Seguridad Social Laboral Temporal E.T.F.	0,00	275,33	0,00	0,00	0,00	18.257,23	3.735,48	0,00	0,00	22.268,04
400	23106	16002	Seguridad Social Laboral Temporal Mediador Intercultural	0,00	305,16	0,00	0,00	0,00	498,46	3.256,90	0,00	0,00	4.060,52
400	23301	16002	Seguridad Social Personal Implantación Ley De Dependencia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.910,93	19.172,23	0,00	0,00	21.083,16
400	23200	22606	Interv. En Zonas Con Necesidades De Transformación Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	652,99	0,00	0,00	0,00	652,99
400	23104	22699	Otros Gastos Del Equipo De Tratamiento Familiar	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
400	23106	22699	Inmigrantes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	335,78	0,00	-335,78
400	23106	22711	Servicio De Acogida Temporal De Trabajadores Extranjeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	989,57	0,00	989,57	0,00	0,00
400	23301	22798	Servicio Ayuda A Domicilio Por Convenio Con La J. Andalucía	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	128.630,78	0,00	0,00	0,00	128.630,78
400	23107	22799	Ayuda Alimentaria	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	2.000,00	3.342,00	0,00	0,00	-3.658,00
400	23200	22799	Talleres En Habilidades Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200,00
400	23107	48000	Prestaciones Complement. Y De Habitabilidad De Viviendas	0,00	0,00	0,00	17.488,32	0,00	8.338,60	13.000,00	0,00	0,00	38.826,92
400	23105	48200	Subvenciones A Proyectos En El Tercer Mundo	0,00	0,00	0,00	0,00	15.098,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-15.098,00
400	23100	62200	Inversiones En Nuevo Edificio De Servicios Sociales	11.343,84	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11.343,84
400	23100	62300	Sistema De Vigilancia Y Alarma Edificio De Servicios Sociale	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.156,21	0,00	0,00	3.156,21
400	23100	62500	Adquisición De Mobiliario Para Centro De Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.314,43	0,00	0,00	16.314,43
400	23105	78200	Subv. A Proyectos Del Tercer Mundo En Gastos De Capital	0,00	0,00	0,00	15.098,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.098,00
402	31302	62900	Fosa Séptica Para La Perrería Municipal	914,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	914,76
500	33100	12003	Sueldos Funcionarios C1 Admón. General De La Cultura	0,00	0,00	0,00	10.040,42	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.040,42
500	33100	12006	Trienios Funcionarios Admón. General De La Cultura	0,00	0,00	0,00	3.244,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.244,62
500	33100	12100	Compl. De Destino Funcionarios Admón. General De La Cultura	0,00	0,00	0,00	7.265,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.265,22
500	33100	12101	Compl. Especifico Funcionarios Admón. General	0,00	0,00	0,00	8.799,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.799,38

			De La Cultura										
500	33100	13000	Básicas Laboral Fijo Admón. General De La Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	22.548,81	0,00	0,00	0,00	0,00	-22.548,81
500	33300	13000	Básicas Laboral Fijo Museos	0,00	0,00	0,00	8.772,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.772,07
500	33100	13002	Complementarias Laboral Fijo Admón. General De La Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	32.466,25	0,00	0,00	0,00	0,00	-32.466,25
500	33300	13002	Complementarias Laboral Fijo Museos	0,00	0,00	0,00	13.641,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.641,48
500	33100	16000	Seguridad Social Funcionarios Admón. General De La Cultura	0,00	0,00	0,00	8.275,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.275,35
500	33100	16001	Seguridad Social Laboral Fijo Admón. General De La Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	14.727,06	0,00	0,00	0,00	0,00	-14.727,06
500	33300	16001	Seguridad Social Laboral Fijo Museos	0,00	0,00	0,00	7.091,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.091,80
500	33400	22609	Jornadas De Cultura Taurina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
501	33421	13100	Retribuciones Profesores Cpmtd	0,00	0,00	0,00	3.567,14	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.567,14
501	33421	15000	Productividad Profesores Cpmtd	1.216,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.216,07
501	33421	16002	Seguridad Social Profesores Cpmtd	0,00	0,00	0,00	1.189,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.189,05
501	33420	21300	Mantenimiento De Utillaje Del Cpmtd	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.965,89	0,00	0,00	1.965,89
501	33425	22104	Vestuario Banda De Música	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-750,00
501	33425	22300	Transporte Banda De Música	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500,00
501	33420	22699	Otros Gastos Del Cpmtd	0,00	0,00	0,00	0,00	700,00	0,00	900,00	0,00	0,00	200,00
501	33425	48100	Becas Alumnos Cpmtd	0,00	0,00	0,00	0,00	1.829,60	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.829,60
501	33421	62600	Equipos Informáticos Para El Cpmtd	0,00	0,00	0,00	0,00	370,09	0,00	0,00	0,00	0,00	-370,09
501	33425	62900	Instrumentos Banda Cpmtd	0,00	0,00	0,00	0,00	606,50	0,00	0,00	0,00	0,00	-606,50
504	33800	12003	Sueldos Funcionarios C2 Delegación De Festejos	0,00	0,00	0,00	8.527,03	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.527,03
504	33800	12006	Trienios Funcionarios Delegación De Festejos	0,00	0,00	0,00	545,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	545,02
504	33800	12100	Complemento Destino Funcionarios Delegación De Festejos	0,00	0,00	0,00	5.625,76	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.625,76
504	33800	12101	Complemento Especifico Funcionarios Delegación De Festejos	0,00	0,00	0,00	8.393,25	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.393,25
504	33800	16000	Seguridad Social Funcionarios Delegación De Festejos	0,00	0,00	0,00	7.120,53	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.120,53

504	33800	22609	Promoción De Otros Festejos Y Actividades Lúdicas	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.000,00
504	33805	22609	Ferías	0,00	0,00	0,00	980,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	980,00
504	33805	68900	Enmarcado Y Recuperación De Carteles De Feria Real	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
505	34200	62100	Acondicionamiento Circuito De Bicicletas Mtb	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
506	33701	21300	Manto. De Instalac., Maquinaria Y Utillaje Casa Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	780,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-780,00
506	33701	22799	Servicio De Dinamización De Instalaciones Lúdicas	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-200,00
508	33400	13100	Retribuciones Laboral Temporal Promoción Cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.513,27	0,00	0,00	0,00	2.513,27
508	33401	15000	Prductividad Laboral Fijo Teatro Victoria	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
508	33401	16001	Seguridad Social Laboral Fijo Teatro Victoria	366,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	366,00
508	33400	16002	Seg. Social Laboral Temporal Promoción Cultural	0,00	0,00	0,00	7.242,99	0,00	798,73	0,00	0,00	0,00	8.041,72
508	33401	22609	Actividades Culturales En Priego Y Aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	152,00	0,00	-152,00
508	33403	22609	Espectáculos De Teatro, Música Y Danza A Taquilla	0,00	0,00	8.543,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.543,09
508	33401	63300	Reposición De Maquinaria Y Utillaje Teatro Victoria	0,00	2.360,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.360,73
509	43200	22699	Fomento Del Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	0,00	-800,00
509	43200	22799	Servicio De Apertura De Monumentos	0,00	0,00	0,00	13.213,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.213,45
509	43200	48400	Convenio Con La Asociación "Turismo Y Aceite"	0,00	0,00	0,00	0,00	13.213,45	0,00	0,00	0,00	0,00	-13.213,45
600	15000	12004	Sueldos Funcionarios C2 Admón. Gral. De Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	2.917,22	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.917,22
600	15000	12006	Trienios Funcionarios Admón. Gral. De Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	132,44	0,00	0,00	0,00	0,00	-132,44
600	15000	12100	Complemento Destino Funcionarios Admón. Gral. De Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	2.060,72	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.060,72
600	15000	12101	Compl. Especifico Funcionarios Admón. Gral. De Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	3.054,83	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.054,83
600	15000	13000	Básicas Laboral Fijo Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	900,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-900,00
600	15000	13002	Complementarias Laboral Fijo Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.217,88	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.217,88
600	15102	68200	Adquisición De Casa-Solar En Calle Santiago	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	113.759,23	0,00	-113.759,23
600	33600	68200	Consolidación De La Torre Del Homenaje Del Castillo	42.865,09	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	42.865,09
601	17901	22602	Difusión De Programas De Educación Ambiental	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.048,00	0,00	-1.048,00

601	17901	22606	Actividades Formativas En Materia De Educación Ambiental Convenio Asoc.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	0,00	-400,00
601	17901	48400	Espeleológicas Mapa De Cuevas	1.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.600,00

b) Remanentes de crédito

G.24.1.1.B. Presupuesto de gastos. b) Remanentes de crédito

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA				REMANENTES COMPROMETIDOS			REMANENTES NO COMPROMETIDOS		
Org.	Prog.	Eco.	Descripción	Incorporables	No incorporables	Totales	Incorporables	No Incorporables	Totales
100	43200	22602	Otras actividades de promoción	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
100	91200	10000	Retribuciones miembros de la Corporación	0,00	0,00	0,00	0,00	2.602,07	2.602,07
100	91200	16000	Seguridad Social miembros de la Corporación	0,00	0,00	0,00	0,00	710,52	710,52
100	91200	22400	Seguro accidentes miembros de la Corporación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,47	0,47
100	91200	22601	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	-92,57	-92,57
100	91200	22604	Indemniz. a miembros de la corporación por gastos jurídicos	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.000,00
100	91200	22699	Honores y distinciones	0,00	0,00	0,00	0,00	133,87	133,87
100	91200	22706	Asesoramiento jurídico remunicipalización del agua	0,00	0,00	0,00	0,00	17.950,00	17.950,00
100	91200	23000	Dietas de cargos electivos	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
100	91200	23100	Locomoción de cargos electivos	0,00	0,00	0,00	0,00	773,28	773,28
100	91200	23300	Asignaciones por asistencia a sesiones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.712,40	1.712,40
100	91200	48900	Transferencias a grupos políticos municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
101	91200	11000	Retribuciones personal eventual de gabinete	0,00	0,00	0,00	0,00	4.854,37	4.854,37
101	91200	16000	Seguridad social personal eventual de gabinete	0,00	0,00	0,00	0,00	1.693,79	1.693,79
102	13200	22104	Vestuario personal Policía Local	0,00	0,00	0,00	0,00	1.292,40	1.292,40
102	15300	22104	Vestuario personal de obras y vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	96,77	96,77
102	16400	22104	Vestuario personal servicio de cementerios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

102	16500	22104	Vestuario personal servicio de limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102	17100	22104	Vestuario personal servicio de parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	728,65	728,65
102	22100	16205	Seguro de accidentes y fallecimiento del personal	0,00	0,00	0,00	0,00	1.342,08	1.342,08
102	22101	16200	Formación y perfeccionamiento del personal funcionario	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	750,00
102	22101	16209	Prestaciones sociales funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102	22102	13102	Indemnizaciones por despido personal laboral temporal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102	22102	16200	Formación y perfeccionamiento del personal laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	750,00	750,00
102	22102	16209	Prestaciones sociales personal laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	-436,86	-436,86
102	33401	22104	Vestuario personal del teatro Victoria	0,00	0,00	0,00	0,00	201,84	201,84
102	34200	22104	Vestuario personal de instalaciones deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,89	0,89
102	43200	22104	Vestuario personal servicio de turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00
102	92000	15100	Gratificaciones al personal funcionario y laboral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102	92000	22104	Vestuario ordenanzas	0,00	0,00	0,00	0,00	233,00	233,00
102	92000	22706	Servicio de prevención ajeno	0,24	0,00	0,24	0,00	25,74	25,74
102	92000	23020	Dietas del personal	0,00	0,00	0,00	0,00	462,60	462,60
102	92000	23120	Locomoción del personal	0,00	0,00	0,00	0,00	591,96	591,96
102	93300	22104	Vestuario personal gestión del patrimonio	0,00	0,00	0,00	0,00	2.084,41	2.084,41
103	49100	21300	Mantenimiento de instalaciones de telecomunicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.032,52	-1.032,52
103	49100	62600	Remodelación repetidores de TDT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103	49100	63300	Remodelación de repetidores de TDT	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
103	49101	22706	Servicio de gestión de la radio pública municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	16.263,73	16.263,73
103	49101	62600	Adquisición de equipamiento para la radio municipal	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	15.000,00
103	49101	62780	Equipamiento emisora local de radiodifusión.	0,00	0,00	0,00	237,73	0,00	237,73
103	92400	22602	Publicidad y noticias en medios de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	322,52	322,52
103	92400	22603	Anuncios en boletines y diarios oficiales	0,00	0,00	0,00	0,00	582,44	582,44
104	13001	20400	Arrendamiento financiero vehículos Policía Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	13001	22104	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	13001	62400	Adquisición vehículos en renting de la Policía Local	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



104	13200	12101	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	13200	16000	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	13200	22698	Depósito municipal de detenidos	0,00	0,00	0,00	0,00	414,10	414,10
104	13200	22699	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	13200	62300	Adquisición de armamento	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	13200	62301	Instalación de sistemas de video-vigilancia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	13201	12001	Sueldos funcionarios A2 seguridad y tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	46,24	46,24
104	13201	12003	Sueldos funcionarios C1 seguridad y tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	46.025,32	46.025,32
104	13201	12006	Trienios funcionarios seguridad y tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	6.142,39	6.142,39
104	13201	12100	Complemento de destino funcionarios seguridad y tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	40.470,31	40.470,31
104	13201	12101	Complemento específico funcionarios seguridad y tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	90.817,23	90.817,23
104	13201	15100	Gratificaciones funcionarios seguridad y tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	9.213,90	9.213,90
104	13201	15200	Otros incentivos al rendimiento func. seguridad y tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	138,55	138,55
104	13201	16000	Seguridad social funcionarios seguridad y tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	12.707,00	12.707,00
104	13201	20600	Arrendamiento financiero equipo red de comunicaciones	114,60	0,00	114,60	0,00	-955,90	-955,90
104	13201	22199	Cartuchería metálica para ejercicios de tiro	0,00	0,00	0,00	0,00	400,00	400,00
104	13201	22699	Otros gastos de seguridad y tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	313,63	313,63
104	13201	22797	Ejercicios de tiro	0,00	0,00	0,00	0,00	32,00	32,00
104	13201	23020	Dietas funcionarios seguridad y tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	362,60	362,60
104	13201	23120	Locomoción funcionarios seguridad y tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	-205,60	-205,60
104	13201	62600	Adquisición equipo de transmisiones para Policía Local	0,00	0,00	0,00	21,33	0,00	21,33
104	13201	63500	Reposición de mobiliario de oficina	0,00	0,00	0,00	-981,92	0,00	-981,92
104	13202	12003	Sueldos funcionarios C1 seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.986,78	-9.986,78
104	13202	12006	Trienios funcionarios seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.376,54	-4.376,54
104	13202	12100	Complemento de destino funcionarios seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	-7.221,30	-7.221,30
104	13202	12101	Complemento específico funcionarios seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	-11.866,16	-11.866,16
104	13202	16000	Seguridad social funcionarios seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	-23.043,80	-23.043,80
104	13202	21300	Mantenimiento sistemas de video-vigilancia	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00

104	13202	62301	Instalación sistemas de video-vigilancia	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
104	13300	20200	Arrendamiento de nave para depósito de vehículos	0,00	0,00	0,00	0,00	34,00	34,00
104	13300	21300	Mantenimiento de señalización y maquinaria y utillaje	0,00	0,00	0,00	0,00	1.869,35	1.869,35
104	13300	22100	Energía eléctrica de semáforos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	13300	22699	Otros gastos de ordenación del tráfico y estacionamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.722,51	-1.722,51
104	13300	22798	Gestión del parking del C.I.E.	2.461,16	0,00	2.461,16	0,00	6.439,00	6.439,00
104	13300	22799	Servicio de retirada de vehículos de la vía pública	2.467,59	0,00	2.467,59	0,00	67,04	67,04
104	13300	63300	Reposición maquinaria y utillaje señalización del tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104	13301	21300	Mantenimiento del parque infantil de tráfico	0,00	0,00	0,00	0,00	766,84	766,84
104	13301	22606	Campaña anual de movilidad y seguridad vial	0,00	0,00	0,00	0,00	306,75	306,75
104	93200	12000	Sueldos funcionarios A1 sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	6,69	6,69
104	93200	12006	Trienios funcionarios sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	2,47	2,47
104	93200	12100	Complemento de destino funcionarios sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	6,68	6,68
104	93200	12101	Complemento específico funcionarios sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	13,50	13,50
104	93200	13000	Básicas laboral fijo sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.870,72	1.870,72
104	93200	13002	Complementarias laboral fijo sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	6.056,63	6.056,63
104	93200	16000	Seguridad social funcionarios sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.633,32	-2.633,32
104	93200	16001	Seguridad social laboral fijo sanciones	0,00	0,00	0,00	0,00	-969,79	-969,79
105	13400	22698	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105	13500	13000	Básicas laboral fijo protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	259,01	259,01
105	13500	13002	Complementarias laboral fijo protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	176,39	176,39
105	13500	16001	Seguridad social laboral fijo protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	108,89	108,89
105	13500	22100	Energía eléctrica edificio protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	-712,21	-712,21
105	13500	22104	Vestuario agrupación de voluntarios de protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	-130,57	-130,57
105	13500	22400	Seguro agrupación de voluntarios de protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	2,28	2,28
105	13500	22698	Gastos de funcionamiento de protección civil	0,00	0,00	0,00	0,00	825,76	825,76
105	13500	22699	Gastos de funcionamiento de AVPC	0,00	0,00	0,00	0,00	-99,32	-99,32
105	13500	22701	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

105	13500	62300	Maquinaria, herramienta y utillaje AVPC	0,00	0,00	0,00	578,92	0,00	578,92
105	13500	62600	Adquisición de equipo informatico para AVPC	0,00	0,00	0,00	-399,00	0,00	-399,00
105	13600	21000	Mantenimiento área cortafuegos de Sierra Cristina	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00	800,00
105	13600	21300	Mantenimiento de medios de extinción de incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.533,03	-3.533,03
105	13600	22701	Servicio de mto. sistemas protección contra robo/incendio	1.415,05	0,00	1.415,05	0,00	2.538,10	2.538,10
105	13600	22706	Plan de autoprotección contra incendios forestales	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	500,00
105	13600	46700	Transferencias al Consorcio provincial Extinción Incendios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	41400	12103	Otros complementos funcionarios Administración General-GDR	0,00	0,00	0,00	0,00	300,52	300,52
200	41400	16000	Seguridad social funcionarios Administración General-GDR	0,00	0,00	0,00	0,00	1.213,30	1.213,30
200	92000	12000	Sueldos funcionarios A1 Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	-155,08	-155,08
200	92000	12003	Sueldos funcionarios C1 Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	5,96	5,96
200	92000	12004	Sueldos funcionarios C2 Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.528,63	-2.528,63
200	92000	12006	Trienios funcionarios Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	-379,75	-379,75
200	92000	12100	Complemento de destino funcionarios Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.799,52	-1.799,52
200	92000	12101	Complemento específico funcionarios Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.925,87	-2.925,87
200	92000	13000	Básicas laboral fijo Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	6.192,87	6.192,87
200	92000	13002	Complementarias laboral fijo Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	6.268,14	6.268,14
200	92000	16000	Seguridad social funcionarios Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.663,71	-4.663,71
200	92000	16001	Seguridad social laboral fijo Administración General	0,00	0,00	0,00	0,00	4.374,06	4.374,06
200	92000	20200	Arrendamiento locales para servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	-7,92	-7,92
200	92000	20300	Arrendamiento de fotocopiadoras	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
200	92000	21300	Mantenimiento y reparación de fotocopiadoras	0,00	0,00	0,00	0,00	439,08	439,08
200	92000	21500	Mantenimiento y reparación de mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	529,52	529,52
200	92000	21600	Reparación y mantenimiento de equipos informáticos	0,00	0,00	0,00	0,00	201,91	201,91
200	92000	22000	Material de oficina para servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	454,22	454,22
200	92000	22001	Suscripciones a revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	1.991,30	1.991,30
200	92000	22002	Material informático no inventariable y programas	0,00	0,00	0,00	0,00	22.938,78	22.938,78
200	92000	22100	Energía eléctrica servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	11.000,00	11.000,00

200	92000	22200	Comunicaciones telefónicas	0,00	0,00	0,00	0,00	12.694,48	12.694,48
200	92000	22201	Comunicaciones postales servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	25.980,89	25.980,89
200	92000	22203	Comunicaciones informáticas	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.687,60	-1.687,60
200	92000	22400	Prima de seguros RC, actividades recreativas y espectáculos	0,00	0,00	0,00	0,00	5.900,00	5.900,00
200	92000	22500	Tributos estatales	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.465,04	-1.465,04
200	92000	22501	Tributos autonómicos	0,00	0,00	0,00	0,00	788,00	788,00
200	92000	22502	Tributos locales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.318,35	1.318,35
200	92000	22604	Gastos jurídicos e indemniz. por responsabilidad patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00	8.102,83	8.102,83
200	92000	22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.711,78	-3.711,78
200	92000	22705	Procesos electorales	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.493,51	-1.493,51
200	92000	23300	Indemnizaciones por asistencia a tribunales de selección	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	92000	46600	Cuotas FAMP y FEMP	0,00	0,00	0,00	0,00	266,94	266,94
200	92000	62300	Herramienta y utillaje servicio de informática	0,00	0,00	0,00	248,92	0,00	248,92
200	92000	62600	Adquisición de equipamiento informático	0,00	0,00	0,00	-99,53	0,00	-99,53
200	92000	63500	Adquisición de mobiliario y enseres	0,00	0,00	0,00	457,20	0,00	457,20
200	92001	12001	Sueldos funcionarios A2 Administración Gral. Especializada	0,00	0,00	0,00	0,00	6,69	6,69
200	92001	12003	Sueldos funcionarios C1 Administración Gral. Especializada	0,00	0,00	0,00	0,00	5,96	5,96
200	92001	12006	Trienios funcionarios Administración Gral. Especializada	0,00	0,00	0,00	0,00	3,53	3,53
200	92001	12100	Complemento destino funcionarios Admón Gral. Especializada	0,00	0,00	0,00	0,00	11,56	11,56
200	92001	12101	Complemento específico funcionarios Admón Gra. Especializada	0,00	0,00	0,00	0,00	13,48	13,48
200	92001	13000	Básicas laboral fijo Admón Gral. Especializada	0,00	0,00	0,00	0,00	37,33	37,33
200	92001	13002	Complementarias laboral fijo Admón Gral. Especializada	0,00	0,00	0,00	0,00	64,13	64,13
200	92001	16000	Seguridad social funcionarios Admón Gral. Especializada	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.098,56	-1.098,56
200	92001	16001	Seguridad social laboral fijo Admón Gral. Especializada	0,00	0,00	0,00	0,00	64,96	64,96
200	92200	22706	Servicio de asesoramiento en materia de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200	94300	46300	Aportación a la Mancomunidad de la Subbética	6.525,77	0,00	6.525,77	0,00	433,92	433,92
201	93100	12000	Sueldos funcionarios A1 Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	3.669,32	3.669,32
201	93100	12001	Sueldos funcionarios A2 Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	6,69	6,69

201	93100	12003	Sueldos funcionarios C1 Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	11,92	11,92
201	93100	12004	Sueldos funcionarios C2 Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	2.397,22	2.397,22
201	93100	12006	Trienios funcionarios Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	219,75	219,75
201	93100	12100	Complemento destino funcionarios Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	9.939,58	9.939,58
201	93100	12101	Complemento específico funcionarios Admón Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.889,57	-1.889,57
201	93100	13000	Básicas laboral fijo Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	15.798,89	15.798,89
201	93100	13002	Complementarias laboral fijo Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.170,00	-3.170,00
201	93100	15000	Productividad funcionarios Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	93100	16000	Seguridad social funcionarios Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	10.315,88	10.315,88
201	93100	16001	Seguridad social laboral fijo Administración Financiera	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.621,26	-1.621,26
201	93100	22706	Servicio tramitación 902 DG Catastro	14.347,81	0,00	14.347,81	0,00	0,00	0,00
201	93200	12003	Sueldos funcionarios C1 gestión sistema tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	5,96	5,96
201	93200	12006	Trienios funcionarios gestión sistema tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	2,02	2,02
201	93200	12100	Complemento destino funcionarios gestión sistema tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	4,88	4,88
201	93200	12101	Complemento específico func. gestión sistema tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	15,35	15,35
201	93200	13000	Básicas laboral fijo gestión sistema tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.742,05	-10.742,05
201	93200	13002	Complementarias laboral fijo gestión sistema tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	22.386,43	22.386,43
201	93200	15000	Productividad laboral fijo gestión del sistema tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	93200	15300	Productiv. laboral fijo gestión sist. tributario (INCORRECTO)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	93200	16000	Seguridad social funcionarios gestión sistema tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.501,95	-1.501,95
201	93200	16001	Seguridad social laboral fijo gestión sistema tributario	0,00	0,00	0,00	0,00	7.089,48	7.089,48
201	93200	22706	Servicio de inspección tributaria	9.333,60	0,00	9.333,60	0,00	8.119,80	8.119,80
201	93200	22708	Servicio de recaudación prestado por el ICHL	0,00	0,00	0,00	0,00	-8.119,80	-8.119,80
201	93400	12000	Sueldos funcionarios A1 gestión de la deuda y la tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	4.813,95	4.813,95
201	93400	12006	Trienios funcionarios gestión de la deuda y la tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	2,06	2,06
201	93400	12100	Complemento destino func. gestión de la deuda y la tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	6.544,35	6.544,35
201	93400	12101	Complemento específico func. gestión deuda y la tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	-10.375,25	-10.375,25
201	93400	13000	Básicas laboral fijo gestión deuda y la tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.383,79	-2.383,79

201	93400	13002	Complementarias laboral fijo gestión deuda y la tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.459,67	-3.459,67
201	93400	15000	Productividad funcionarios gestión de la deuda y la tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201	93400	16000	Seguridad social funcionarios gestión deuda y la tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.495,80	-1.495,80
201	93400	16001	Seguridad social laboral fijo gestión deuda y la tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.853,04	-1.853,04
201	93400	35200	Intereses de demora	0,00	0,00	0,00	0,00	10.994,95	10.994,95
201	93400	35900	Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	9.201,81	9.201,81
202	1100	31000	Intereses de operaciones de tesorería	0,00	0,00	0,00	0,00	42.325,63	42.325,63
202	1100	31001	Intereses préstamos concertados a L/P con entidades crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	-104,81	-104,81
202	1100	31002	Intereses préstamos ICO	0,00	0,00	0,00	0,00	3.819,32	3.819,32
202	1100	91100	Amortización de capital préstamos ICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202	1100	91300	Amortización de capital préstamos concertados a L/P	0,00	0,00	0,00	0,00	14.688,51	14.688,51
202	93400	31100	Gastos formalización, modificación y cancelación de deudas	0,00	0,00	0,00	0,00	12.137,52	12.137,52
203	24101	13100	Retribuciones personal programa Emplea Joven	0,00	0,00	0,00	0,00	3.358,17	3.358,17
203	24101	16002	Seg. social laboral temporal programa "Emplea Joven"	0,00	0,00	0,00	0,00	3.792,07	3.792,07
203	24102	13100	Retr. laboral temporal "Programa extraord. ayuda a la contr."	0,00	0,00	0,00	18.834,50	290,57	19.125,07
203	24102	16002	Seg. social laboral "Programa extraord. ayuda a la contr."	0,00	0,00	0,00	6.076,32	535,41	6.611,73
203	24103	13100	Retribuciones personal programa Emplea 30+	0,00	0,00	0,00	0,00	4.490,51	4.490,51
203	24103	16002	Seg. social laboral temporal programa "Emplea 30+"	0,00	0,00	0,00	0,00	1.726,93	1.726,93
203	41400	13100	Retribuciones laboral temporal Guardería Temporera	0,00	0,00	0,00	0,00	11.412,21	11.412,21
203	41400	16002	Seguridad social laboral temporal Guardería Temporera	0,00	0,00	0,00	0,00	2.674,01	2.674,01
203	41400	22699	Gastos diversos Guardería Temporera	0,00	0,00	0,00	0,00	16.095,37	16.095,37
203	41400	46600	Aportación a AEMO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203	41400	48000	Aportación al GDR de la Subbética	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203	41900	22609	Ferías comerciales	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.978,39	-4.978,39
203	43000	12004	Sueldos funcionarios C2 Delegación de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.091,92	-2.091,92
203	43000	12006	Trienios funcionarios Delegación de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	-561,50	-561,50
203	43000	12100	Complemento de destino funcionarios Delegación de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.381,77	-1.381,77
203	43000	12101	Complemento específico funcionarios Delegación de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.061,50	-2.061,50

203	43000	13000	Básicas laboral fijo Delegación de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	6,53	6,53
203	43000	13002	Complementarias laboral fijo Delegación de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	9,43	9,43
203	43000	13100	Retribuciones laboral temporal Delegación de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203	43000	15000	Productividad funcionarios Delegación de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
203	43000	16000	Seguidad social funcionarios Delegación de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.559,70	-1.559,70
203	43000	16001	Seguridad social laboral fijo Delegación de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	-5,71	-5,71
203	43000	16002	Seguridad social laboral temporal Delegación de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	-2,69	-2,69
203	43000	22699	Gastos diversos de la Delegación de Desarrollo	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.016,64	-4.016,64
203	43300	47900	Plan de Empleabilidad y Desarrollo Económico	0,00	0,00	0,00	0,00	9.205,35	9.205,35
203	43900	22606	Otras activ del Plan de Empleabilidad y Desarrollo Económico	0,00	0,00	0,00	0,00	120,79	120,79
204	43100	20200	Arrendamiento locales mercado provisional de abastos	0,00	0,00	0,00	0,00	-866,22	-866,22
204	43100	22100	Energía eléctrica mercado de abastos	0,00	0,00	0,00	0,00	867,15	867,15
204	43100	22110	Productos de limpieza para mercado y mercadillo	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00
204	43100	22699	Otros gastos relativos a mercado y mercadillo	0,00	0,00	0,00	0,00	-90,11	-90,11
205	44100	47900	Subvención al concesionario del servicio de transporte urban	0,00	0,00	0,00	0,00	321,13	321,13
205	44200	22100	Energía eléctrica Estación de autobuses	0,00	0,00	0,00	0,00	1.975,11	1.975,11
205	44200	63300	Reposición de instalaciones en Estación de Autobuses	0,00	0,00	0,00	7,93	0,00	7,93
300	45000	22104	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300	93300	12000	Sueldos funcionarios A1 Admón. Gral. de Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	6,54	6,54
300	93300	12003	Sueldos funcionarios C1 Admón. Gral. de Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	11,92	11,92
300	93300	12004	Sueldos funcionarios C2 Admón. Gral. de Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	-120,51	-120,51
300	93300	12006	Trienios funcionarios Admón. Gral. de Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	-29,53	-29,53
300	93300	12100	Complemento destino funcionarios Admón. Gral. de Infraestr.	0,00	0,00	0,00	0,00	-47,71	-47,71
300	93300	12101	Complemento específico funcionarios Admón. Gral. Infraestr.	0,00	0,00	0,00	0,00	-15,96	-15,96
300	93300	12103	Otros complementos funcionarios Admón. Gral. Infraestructura	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,03	-0,03
300	93300	13000	Básicas laboral fijo Admón. General de Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	2.849,10	2.849,10
300	93300	13002	Complement. laboral fijo Admón. General de Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	3.404,59	3.404,59
300	93300	16000	Seguridad social funcionarios Admón. Gral.	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.549,16	-3.549,16

Infraestructuras									
300	93300	16001	Seguridad social laboral fijo Admón. Gral. Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	4.190,00	4.190,00
300	93300	21000	Mantenimiento instalaciones de Sierra Cristina	0,00	0,00	0,00	0,00	879,24	879,24
300	93300	68900	Inversiones en instalaciones de Sierra Cristina	0,00	0,00	0,00	1.028,10	0,00	1.028,10
301	16100	22501	Canon de vertidos Confederación Hidrográfica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301	16100	62300	Dotación de suministro eléctrico Pozo de Las Canteras	0,00	0,00	0,00	1,33	0,00	1,33
301	16100	63300	Inversiones de reposición en infraestr. de suministro agua	0,00	0,00	0,00	88,07	0,00	88,07
301	16100	87210	Aportación a Aguas de Priego S.L. para compensar pérdidas	0,00	0,00	0,00	0,00	81.365,00	81.365,00
301	45200	62100	Adquisición parcela estación de bombeo a la EDAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301	45200	63300	Reforma transformador de corriente en las Lagunillas	0,00	0,00	0,00	0,71	0,00	0,71
302	16500	20300	Renting de elementos de alumbrado público	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302	16500	21300	Mantenimiento de alumbrado público	0,00	0,00	0,00	0,00	338,96	338,96
302	16500	22100	Energía eléctrica alumbrado público	0,00	0,00	0,00	0,00	11.831,53	11.831,53
302	16500	62300	Herramienta y utillaje para el Servicio de Electricidad	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.132,79	-3.132,79
302	16500	63300	Reposición de alumbrado público	0,00	0,00	0,00	11.056,73	0,00	11.056,73
302	16500	63301	Inversiones de mejora de la eficiencia en alumbrado público	0,00	0,00	0,00	110.906,00	0,00	110.906,00
303	16400	12004	Sueldos funcionarios C2 servicio de cementerios	0,00	0,00	0,00	0,00	5,68	5,68
303	16400	12005	Sueldos funcionarios E servicio de cementerios	0,00	0,00	0,00	0,00	116,69	116,69
303	16400	12006	Trienios funcionarios servicio de cementerios	0,00	0,00	0,00	0,00	28,36	28,36
303	16400	12100	Complemento de destino funcionarios servicio de cementerios	0,00	0,00	0,00	0,00	311,70	311,70
303	16400	12101	Complemento específico funcionarios servicio de cementerios	0,00	0,00	0,00	0,00	288,65	288,65
303	16400	12103	Otros complementos funcionarios servicio de cementerios	0,00	0,00	0,00	0,00	488,55	488,55
303	16400	16000	Seguridad social funcionarios servicio de cementerios	0,00	0,00	0,00	0,00	-931,87	-931,87
303	16400	21300	Mantenimiento de cementerios	0,00	0,00	0,00	0,00	2.481,62	2.481,62
303	16400	22100	Energía eléctrica de cementerios	0,00	0,00	0,00	0,00	1.792,67	1.792,67
303	16400	62200	Constr. nichos y otras invers. de reposic. cementerio mpal.	0,00	0,00	0,00	3.765,75	0,00	3.765,75
304	17100	12004	Sueldos funcionarios C2 Servicio de parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	11,36	11,36
304	17100	12006	Trienios funcionarios Servicio de parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	3,85	3,85



304	17100	12100	Complemento destino funcionarios Servicio parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	7,56	7,56
304	17100	12101	Complemento específico funcionarios Serv. parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	10,66	10,66
304	17100	12103	Otros complementos funcionarios Servicio parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,04	-0,04
304	17100	13000	Básicas laboral fijo Servicio de parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	11,83	11,83
304	17100	13002	Complementarias laboral fijo Servicio de parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	11,76	11,76
304	17100	16000	Seguridad social funcionarios Servicio de parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	-932,58	-932,58
304	17100	16001	Seguridad social laboral fijo Servicio de parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	875,60	875,60
304	17100	21000	Mantenimiento de parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	7.551,33	7.551,33
304	17100	21300	Mantenimiento de instalaciones de parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.598,00	-6.598,00
304	17100	21301	Mantto. de maquinaria y utillaje Serv. de parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	265,53	265,53
304	17100	22002	Licencia software sistema de gestión de riegos	0,00	0,00	0,00	0,00	-544,50	-544,50
304	17100	22199	Adquisición de plantas	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.157,76	-2.157,76
304	17100	22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.573,80	-4.573,80
304	17100	22799	Contrato de mantenimiento parcial de jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	1.915,31	1.915,31
304	17100	61000	Adecuación de terrenos para huertos urbanos	0,00	0,00	0,00	-3.957,59	0,00	-3.957,59
304	17100	61900	Reposición de instalaciones de parques y jardines	0,00	0,00	0,00	3.267,58	0,00	3.267,58
304	17100	63300	Reposic. maquinaria y utillaje del Serv. de parques y jard.	0,00	0,00	0,00	4.817,74	0,00	4.817,74
304	17101	21300	Mtto. instalaciones y juegos parque infantiles	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.173,31	-4.173,31
304	17101	23100	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	9.000,00	9.000,00
304	17101	60900	Nuevas inversiones en instalaciones parques infantiles	0,00	0,00	0,00	-116,16	0,00	-116,16
304	17101	61900	Reposición de elementos de juego de parques infantiles	0,00	0,00	0,00	-3.113,22	0,00	-3.113,22
305	16300	13000	Básicas laboral fijo Servicio de limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	0,00	-97,18	-97,18
305	16300	13002	Complementarias laboral fijo Servicio de limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	0,00	425,71	425,71
305	16300	16001	Seguridad social laboral fijo Servicio de limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	0,00	157,81	157,81
305	16300	21300	Mantenimiento de maquinaria y utillaje Serv. limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	0,00	381,96	381,96
305	16300	22110	Consumibles para el Servicio de limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	0,00	2.355,65	2.355,65
305	16300	63300	Reposición de maquinaria del Servicio de limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	5.746,50	0,00	5.746,50
305	16500	22700	Servicio externo de limpieza en vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.440,91	1.440,91

306	13100	21400	Mantenimiento de vehículos de la Policía Local	0,00	0,00	0,00	0,00	-586,38	-586,38
306	13100	22103	Combustible y carburante vehículos Policía Local	0,00	0,00	0,00	0,00	2.129,32	2.129,32
306	13200	21400	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306	13400	21400	Mantenimiento de vehículos Serv. Protección Civil	0,00	0,00	0,00	0,00	-607,89	-607,89
306	13400	22103	Combustible y carburante vehículos Serv. Protección Civil	0,00	0,00	0,00	0,00	559,19	559,19
306	15100	21400	Mantenimiento de vehículos Servicio de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	-306,14	-306,14
306	15100	22103	Combustible y carburante vehículos Servicio de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	340,53	340,53
306	15300	21400	Mantenimiento vehículos de mantenimiento de vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-645,52	-645,52
306	16300	21400	Mantenimiento vehículos del Servicio de limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	0,00	-474,66	-474,66
306	16300	22103	Combustible y carburante vehic. y maquinaria limpieza viaria	0,00	0,00	0,00	0,00	850,30	850,30
306	16400	22103	Combustible y carburante vehic. y maquinaria cementerios	0,00	0,00	0,00	0,00	223,96	223,96
306	16500	21400	Mantto. vehículos para mantenimiento de alumbrado público	0,00	0,00	0,00	0,00	396,67	396,67
306	17100	21400	Mantto. vehículos Servicio de parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.077,56	-1.077,56
306	17100	22103	Comb. y carburante vehic. y maquinaria Serv. parques y jard.	0,00	0,00	0,00	0,00	293,57	293,57
306	34000	21400	Mantenimiento de vehículos de la Delegación de Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	-101,32	-101,32
306	34000	22103	Combustible y carburante vehículos de la Delegación Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	508,36	508,36
306	45000	21300	Mantto. de maquinaria Admón. Gral. de Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	3.629,34	3.629,34
306	45000	21400	Mantto. de vehículos Admón. Gral. de Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	83,06	83,06
306	45000	22103	Comb. y carburante vehic. y maquinaria Admón. Gral. Infraest	0,00	0,00	0,00	0,00	7.974,27	7.974,27
306	45000	22110	Productos de limpieza y aseo para el taller mecánico	0,00	0,00	0,00	0,00	293,38	293,38
306	45400	22103	Combustible y carburante vehículo Delegación de Agricultura	0,00	0,00	0,00	0,00	-571,40	-571,40
306	92000	21400	Mantenimiento de ciclomotores de los ordenanzas	0,00	0,00	0,00	0,00	32,79	32,79
306	92000	22103	Combustible ciclomotores de los ordenanzas	0,00	0,00	0,00	0,00	31,97	31,97
306	92001	62300	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306	93300	13000	Básicas laboral fijo taller mecánico	0,00	0,00	0,00	0,00	6,02	6,02
306	93300	13002	Complementarias laboral fijo taller mecánico	0,00	0,00	0,00	0,00	-757,30	-757,30
306	93300	16001	Seguridad social laboral fijo taller mecánico	0,00	0,00	0,00	0,00	751,28	751,28
306	93300	21300	Mantto. de maquinaria y utillaje del taller mecánico	0,00	0,00	0,00	0,00	3.656,29	3.656,29

306	93300	22103	Combustible y carburante vehic. y maquinaria taller mecánico	0,00	0,00	0,00	0,00	234,69	234,69
306	93300	22400	Primas de seguro de vehículos y otros bienes municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	-628,63	-628,63
306	93300	62300	Adquisición de nueva maquinaria y utillaje Taller Mecánico	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306	93300	63300	Reposición de maquinaria y utillaje para taller mecánico	0,00	0,00	0,00	2.951,12	0,00	2.951,12
307	15300	13000	Básicas laboral fijo vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	2.857,53	2.857,53
307	15300	13002	Complementarias laboral fijo vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	7.160,08	7.160,08
307	15300	13100	Retribuciones laboral temporal vías públ. Plan Empleo 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307	15300	16001	Seguridad social laboral fijo vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	2.063,53	2.063,53
307	15300	16002	Seg. Social laboral temporal vías públ. Plan Empleo 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307	15300	20200	Arrendamiento nave almacén municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.800,39	-1.800,39
307	15300	21000	Mantenimiento de vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	16.210,47	16.210,47
307	15300	21300	Mantenimiento de maquinaria y utillaje del servicio de obras	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.852,93	-4.852,93
307	15300	21500	Mantenimiento de mobiliario urbano	0,00	0,00	0,00	0,00	-4.820,64	-4.820,64
307	15300	22699	Rotulación de vías públicas	0,00	0,00	0,00	0,00	-538,45	-538,45
307	15300	61910	Obras PROFEA 2013	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307	15300	61911	Obras PROFEA 2014	0,00	0,00	0,00	12.424,09	0,00	12.424,09
307	15300	61913	Obras PROFEA 2015	60.797,02	0,00	60.797,02	841.274,33	0,00	841.274,33
307	15300	61921	Reposición y mejora de vías públicas	0,01	0,00	0,01	420,69	0,00	420,69
307	15300	61950	Reposición de mobiliario urbano	0,00	0,00	0,00	6.178,76	0,00	6.178,76
307	15300	63300	Reposición de maquinaria y utillaje del servicio de obras	0,00	0,00	0,00	101,49	0,00	101,49
307	15321	61900	Pavimentación vías públicas: eliminación de barreras arquite	0,00	0,00	0,00	17,38	0,00	17,38
307	15330	13100	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307	15330	16002	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307	15330	61910	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307	15330	61911	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307	16100	61900	Adecuación acceso a Pozo de las Canteras	0,00	0,00	0,00	-6.540,04	0,00	-6.540,04
308	13000	21200	Mantto. de edificios de Seguridad y Protección Civil	0,00	0,00	0,00	0,00	651,81	651,81
308	17100	22700	Servicio de limpieza de instalaciones de parques y jardines	0,00	0,00	0,00	0,00	146,36	146,36

308	23000	21200	Mantenimiento de edificios de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	-422,36	-422,36
308	23100	22700	Servicio de limpieza de edificios de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	8.778,67	8.778,67
308	31301	22700	Servicio de limpieza del edificio del CDIAT	0,00	0,00	0,00	0,00	488,88	488,88
308	32100	13000	Básicas laboral fijo centros educativos	0,00	0,00	0,00	0,00	5,25	5,25
308	32100	13002	Complementarias laboral fijo centros educativos	0,00	0,00	0,00	0,00	4,94	4,94
308	32100	16001	Seguridad social laboral fijo centros educativos	0,00	0,00	0,00	0,00	19,90	19,90
308	32100	21200	Mantenimiento de edificios de centros educativos	183,92	0,00	183,92	0,00	5.204,14	5.204,14
308	32100	22100	Energía eléctrica centros educativos	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
308	32100	22103	Combustible y carburante para centros educativos	0,00	0,00	0,00	0,00	11.929,51	11.929,51
308	32100	22700	Servicio de limpieza de centros educativos	0,00	0,00	0,00	0,00	6.282,92	6.282,92
308	32100	63200	Inversiones de reposición en edificios educativos	0,00	0,00	0,00	13,10	0,00	13,10
308	33100	21200	Mantenimiento de edificios culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	6.633,87	6.633,87
308	33100	22700	Servicio de limpieza de edificios culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,10	0,10
308	33130	68200	Adquisición e instalación transformador Plaza de Toros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308	33800	21200	Mantenimiento de la Plaza de Toros	0,00	0,00	0,00	0,00	190,87	190,87
308	34200	22700	Servicio de limpieza de edificios deportivos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01	0,01
308	43300	22100	Energía eléctrica Centro de Iniciativa Empresarial	0,00	0,00	0,00	0,00	16.356,51	16.356,51
308	43300	68200	Instalación de transformador de corriente en el C.I.E.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308	93300	13000	Básicas laboral fijo limpieza de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	10,76	10,76
308	93300	13002	Complementarias laboral fijo limpieza de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	963,74	963,74
308	93300	13100	Retrib. laboral temporal mtto. de edific Plan Empleo 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308	93300	16001	Seguridad social laboral fijo limpieza de edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	34,24	34,24
308	93300	16002	Seg. Social laboral temp. mtto. de edific Plan Empleo 2014	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308	93300	21200	Mantenimiento de edificios de uso múltiple	205,70	0,00	205,70	0,00	7.611,37	7.611,37
308	93300	21300	Mantenimiento de maquinaria e instalac. en edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	-333,72	-333,72
308	93300	22100	Energía eléctrica edif. multiusos en Parque Niceto Alcalá-Za	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.221,36	-6.221,36
308	93300	22110	Productos de limpieza para edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	1.466,85	1.466,85
308	93300	22700	Servicio de limpieza de edificios de uso múltiple	0,00	0,00	0,00	0,00	0,42	0,42

308	93300	44900	Subvención a GEISS-96 S.L. por resultados contrato limpieza	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308	93300	62500	Adquisición de mobiliario para Centro Interpr. del Textil	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308	93300	62501	Adquisición de mobiliario y enseres para C.I.E.	0,00	0,00	0,00	-1.536,95	0,00	-1.536,95
308	93300	62600	Adquisición de equipamiento audiovisual para C.I.T.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308	93300	63200	Inversiones de reposición en edificios	118.026,61	0,00	118.026,61	3.139,88	0,00	3.139,88
308	93300	63300	Inversiones de reposición en instalaciones de edificios públ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308	93300	63301	Reposición de maquinaria y utillaje para mantto. edificios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308	93300	68200	Adecuación del edificio "La Quinta" a C.I.T.	563,25	0,00	563,25	0,00	0,00	0,00
308	93301	21200	Mantenimiento de cocheras en calle Caracolas	0,00	0,00	0,00	0,00	-540,00	-540,00
308	93301	22100	Energía eléctrica cocheras de Las Caracolas	0,00	0,00	0,00	0,00	670,35	670,35
310	41400	21000	Conservación y mantenimiento red de caminos rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.945,84	1.945,84
310	41400	61910	Reposición de caminos rurales	0,00	0,00	0,00	0,00	643,01	643,01
311	15300	21000	Mantenimiento de vías públicas en aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	1.737,56	1.737,56
311	15300	21900	Mantenimiento de otro inmovilizado en vías públicas de aldea	0,00	0,00	0,00	0,00	-690,91	-690,91
311	15300	61904	Inversiones de reposición en vías públicas - Plan de aldeas	0,00	0,00	0,00	82.000,00	0,00	82.000,00
311	15330	61904	Aplicación codificada incorrectamente-NO USAR	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
311	33800	20300	Instalación de alumbrado de festejos en aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	7.500,00	7.500,00
311	33800	22100	Energía eléctrica alumbrado extraordinario festejos aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	950,00	950,00
311	33806	22609	Gastos de festejos en aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	3.662,16	3.662,16
311	45000	21000	Mantenimiento de infraestructuras en aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	4.020,50	4.020,50
311	45000	61900	Inversiones en infr. de aldeas por renuncia subv. para feste	0,00	0,00	0,00	244,83	0,00	244,83
311	91200	23300	Asignaciones a Alcaldes de Barrio	0,00	0,00	0,00	0,00	604,36	604,36
311	92000	12003	Sueldos funcionarios C1 Delegación de Aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	5,96	5,96
311	92000	12006	Trienios funcionarios Delegación de Aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	1,55	1,55
311	92000	12100	Complemento de destino funcionarios Delegación de Aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	4,88	4,88
311	92000	12101	Complemento específico funcionarios Delegación de Aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	344,89	344,89
311	92000	16000	Seguridad social funcionarios Delegación de Aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	-357,28	-357,28
311	92400	48100	Convenios con asociac. de vecinos para gestión centros poliv	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

311	93300	21200	Mantenimiento edificios de uso múltiple en aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	2.843,36	2.843,36
311	93300	22100	Energía eléctrica centros polivalentes y repetidores	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.440,73	-3.440,73
311	94300	46800	Transferencias corrientes a E.L.A. de Castil de Campos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400	23000	12003	Sueldos funcionarios C1 Admon. Gral. de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	5,96	5,96
400	23000	12006	Trienios funcionarios Admon. Gral. de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	2,04	2,04
400	23000	12100	Complemento destino funcionarios Admon. Gral. Serv. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	4,89	4,89
400	23000	12101	Compl. específico funcionarios Admón. Gral. Serv. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	5,91	5,91
400	23000	13000	Básicas laboral fijo Admón. Gral. de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	4.895,61	4.895,61
400	23000	13002	Complementarias laboral fijo Admón. Gral. de Serv. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	4.757,27	4.757,27
400	23000	16000	Seguridad Social funcionarios Admón. Gral. Serv. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.161,94	-1.161,94
400	23000	16001	Seguridad social laboral fijo Admón. Gral. de Serv. Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.058,73	2.058,73
400	23000	62600	Equipamiento informático Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400	23100	13000	Básicas laboral fijo Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	58,53	58,53
400	23100	13002	Complementarias laboral fijo Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	23,30	23,30
400	23100	16001	Seguridad social laboral fijo Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	22,31	22,31
400	23100	22100	Energía eléctrica Centro mpal. de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.187,34	1.187,34
400	23100	62200	Inversiones en nuevo edificio de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	-841,68	0,00	-841,68
400	23100	62300	Sistema de vigilancia y alarma edificio de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400	23100	62500	Adquisición de mobiliario para Centro de Servicios Sociales	0,00	0,00	0,00	1.079,92	0,00	1.079,92
400	23104	13100	Retribuciones laboral temporal E.T.F.	0,00	0,00	0,00	939,95	2.786,91	3.726,86
400	23104	13101	Indemnizaciones por fin de contrato personal E.T.F.	0,00	0,00	0,00	0,00	1.116,03	1.116,03
400	23104	16002	Seguridad social laboral temporal E.T.F.	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.670,88	-1.670,88
400	23104	22699	Otros gastos del Equipo de Tratamiento Familiar	0,00	0,00	0,00	0,00	97,28	97,28
400	23104	23120	Locomoción personal E.T.F.	0,00	0,00	0,00	0,00	-97,28	-97,28
400	23104	62600	Equipamiento audiovisual para el E.T.F.	0,00	0,00	0,00	-601,00	0,00	-601,00
400	23104	62900	Adquisición de pequeño utillaje para el E.T.F.	0,00	0,00	0,00	601,01	0,00	601,01
400	23105	48200	Subvenciones a proyectos en el Tercer Mundo	0,00	0,00	0,00	0,00	6.902,00	6.902,00
400	23105	48201	Subvenciones a proyectos de caracter social	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.902,00	-6.902,00

400	23105	78200	Subv. a proyectos del Tercer Mundo en gastos de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400	23106	13100	Retribuc. laboral temporal mediador intercultural	0,00	0,00	0,00	1.197,57	0,00	1.197,57
400	23106	16002	Seguridad social laboral temporal mediador intercultural	0,00	0,00	0,00	305,03	13,84	318,87
400	23106	22699	Inmigrantes	0,00	0,00	0,00	0,00	3.436,40	3.436,40
400	23106	22711	Servicio de acogida temporal de trabajadores extranjeros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400	23107	13104	Retribuciones laboral temporal contratos sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	3.961,12	3.961,12
400	23107	16004	Seguridad social laboral temporal contratos sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	880,38	880,38
400	23107	22199	Materiales para actuaciones programas Emplea Joven y 30+	0,00	0,00	0,00	0,00	1.253,93	1.253,93
400	23107	22799	Ayuda alimentaria	0,00	0,00	0,00	3.342,00	894,49	4.236,49
400	23107	48000	Prestaciones complement. y de habitabilidad de viviendas	0,00	0,00	0,00	11.855,29	12.727,33	24.582,62
400	23107	48001	Atención a transeuntes	0,00	0,00	0,00	0,00	123,01	123,01
400	23107	48002	Ayudas económico-familiares	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.585,69	-5.585,69
400	23107	78000	Atenciones asistenciales por gastos de capital	0,00	0,00	0,00	5.769,99	0,00	5.769,99
400	23200	22606	Interv. en zonas con necesidades de transformación social	0,00	0,00	0,00	0,00	652,99	652,99
400	23200	22698	Actuaciones de ámbito comunitario	0,00	0,00	0,00	0,00	1.560,00	1.560,00
400	23200	22699	Otros gastos de colaboración y prevención social	0,00	0,00	0,00	0,00	621,29	621,29
400	23200	22796	Gastos diversos del proyecto "Rumbo a clase"	2.280,00	0,00	2.280,00	0,00	1.991,93	1.991,93
400	23200	22799	Talleres en habilidades sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.800,00	1.800,00
400	23200	48400	Convenio con "Lugarsur" para atención jurídica al inmigrante	875,00	0,00	875,00	0,00	0,00	0,00
400	23200	48403	Convenio con la Red de Asociaciones Sociales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400	23200	48404	Convenio con la asociación "Albasur"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400	23202	13100	Retribuc. laboral temporal programa "Ciudades ante la droga"	0,00	0,00	0,00	3.685,79	3.685,79	7.371,58
400	23202	16002	Seg. social laboral temporal progr. "Ciudades ante la droga"	0,00	0,00	0,00	1.188,93	1.188,93	2.377,86
400	23202	22699	Actividades programa "Ciudades ante las drogas"	0,00	0,00	0,00	1.188,62	1.160,50	2.349,12
400	23301	13100	Retrib. laboral temporal implantación Ley de Dependencia	0,00	0,00	0,00	0,00	832,84	832,84
400	23301	16002	Seguridad social personal implantación Ley de Dependencia	0,00	0,00	0,00	0,00	-830,13	-830,13
400	23301	22798	Servicio ayuda a domicilio por convenio con la J. Andalucía	0,00	0,00	0,00	145.198,26	0,00	145.198,26
400	23301	22799	Programa municipal de ayuda a domicilio	0,01	0,00	0,01	0,00	57.353,04	57.353,04

400	23301	23120	Desplazamientos personal programa implant. Ley Dependencia	0,00	0,00	0,00	0,00	-323,19	-323,19
400	94300	46700	Cuota al consorcio MUNINSUR	0,00	0,00	0,00	0,00	3.700,00	3.700,00
401	49300	13000	Retribuciones laboral fijo OMIC	0,00	0,00	0,00	0,00	522,95	522,95
401	49300	13002	Complementarias laboral fijo OMIC	0,00	0,00	0,00	0,00	784,78	784,78
401	49300	16001	Seguridad social laboral fijo OMIC	0,00	0,00	0,00	0,00	285,22	285,22
401	49300	22699	Actividades OMIC	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
402	31301	13000	Básicas laboral fijo CDIAT	0,00	0,00	0,00	0,00	-590,58	-590,58
402	31301	13002	Complementarias laboral fijo CDIAT	0,00	0,00	0,00	0,00	-734,60	-734,60
402	31301	16001	Seguridad social laboral fijo CDIAT	0,00	0,00	0,00	0,00	1.325,18	1.325,18
402	31301	22100	Energía eléctrica CDIAT	0,00	0,00	0,00	0,00	1.350,55	1.350,55
402	31301	22699	Gastos diversos CDIAT	0,00	0,00	0,00	0,00	363,49	363,49
402	31301	22799	Servicios de profesionales independientes en CDIAT	0,00	0,00	0,00	0,00	2.215,50	2.215,50
402	31302	22113	Manutención de animales recogidos por Serv. control animal	0,00	0,00	0,00	0,00	4.200,00	4.200,00
402	31302	22799	Servicio de control animal	0,00	0,00	0,00	0,00	-3.946,42	-3.946,42
402	31302	62900	Fosa séptica para la perrera municipal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
402	31303	22698	Gastos campaña de matanzas domiciliarias	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00	300,00
402	31303	22799	Servicio de desratización y control de la legionelosis	645,36	0,00	645,36	0,00	0,00	0,00
403	23110	13000	Básicas laboral fijo Delegación de Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00	2.626,21	2.626,21
403	23110	13002	Complementarias laboral fijo Delegación de Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00	8.651,79	8.651,79
403	23110	16001	Seguridad social laboral fijo Delegación de Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00	-5.740,68	-5.740,68
403	23110	22606	Actividades de promoción de la Delegación de Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00	430,06	430,06
403	23110	22699	Plan local contra la violencia de género	0,00	0,00	0,00	0,00	3.415,21	3.415,21
403	23110	23020	Dietas personal Delegación de Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00	-74,80	-74,80
403	23110	23120	Locomoción personal Delegación de Igualdad	0,00	0,00	0,00	0,00	-289,18	-289,18
500	33100	12001	Sueldos funcionarios A2 Admón. General de la Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	6,69	6,69
500	33100	12003	Sueldos funcionarios C1 Admón. General de la Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	5,96	5,96
500	33100	12004	Sueldos funcionarios C2 Admón. General de la Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	2.097,60	2.097,60
500	33100	12006	Trienios funcionarios Admón. General de la Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	565,96	565,96



500	33100	12100	Compl. de destino funcionarios Admón. General de la Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	1.397,12	1.397,12
500	33100	12101	Compl. específico funcionarios Admón. General de la Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	2.311,78	2.311,78
500	33100	13000	Básicas laboral fijo Admón. General de la Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	1.610,02	1.610,02
500	33100	13002	Complementarias laboral fijo Admón. General de la Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	5.664,37	5.664,37
500	33100	16000	Seguridad social funcionarios Admón. General de la Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	720,75	720,75
500	33100	16001	Seguridad social laboral fijo Admón. General de la Cultura	0,00	0,00	0,00	0,00	1.340,21	1.340,21
500	33100	22100	Energía eléctrica edificios culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.480,21	2.480,21
500	33100	22103	Combustible edificios culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.700,00	1.700,00
500	33200	12004	Sueldos funcionarios C2 Biblioteca y Archivo	0,00	0,00	0,00	0,00	5,68	5,68
500	33200	12006	Trienios funcionarios Biblioteca y Archivo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,17	0,17
500	33200	12100	Complemento de destino funcionarios Biblioteca y Archivo	0,00	0,00	0,00	0,00	3,78	3,78
500	33200	12101	Complemento específico funcionarios Biblioteca y Archivo	0,00	0,00	0,00	0,00	5,86	5,86
500	33200	13000	Básicas laboral fijo Biblioteca y Archivo	0,00	0,00	0,00	0,00	25,07	25,07
500	33200	13002	Complementarias laboral fijo Biblioteca y Archivo	0,00	0,00	0,00	0,00	19,08	19,08
500	33200	16000	Seguridad social funcionarios Biblioteca y Archivo	0,00	0,00	0,00	0,00	-4,67	-4,67
500	33200	16001	Seguridad social laboral fijo Biblioteca y Archivo	0,00	0,00	0,00	0,00	23,52	23,52
500	33300	13000	Básicas laboral fijo Museos	0,00	0,00	0,00	0,00	11,02	11,02
500	33300	13002	Complementarias laboral fijo Museos	0,00	0,00	0,00	0,00	11,19	11,19
500	33300	16001	Seguridad social laboral fijo Museos	0,00	0,00	0,00	0,00	34,62	34,62
500	33300	22704	Traslado de maquinaria al Museo del Textil	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	10.000,00
500	33400	22609	Jornadas de Cultura Taurina	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
501	33420	13000	Básicas laboral fijo CPMTD	0,00	0,00	0,00	0,00	7,66	7,66
501	33420	13002	Complementarias laboral fijo CPMTD	0,00	0,00	0,00	0,00	15,64	15,64
501	33420	16001	Seguridad social laboral fijo CPMTD	0,00	0,00	0,00	0,00	5,98	5,98
501	33420	21300	Mantenimiento de utillaje del CPMTD	0,00	0,00	0,00	1.314,51	431,19	1.745,70
501	33420	22699	Otros gastos del CPMTD	0,00	0,00	0,00	351,38	0,00	351,38
501	33421	13100	Retribuciones profesores CPMTD	0,00	0,00	0,00	0,00	698,86	698,86
501	33421	15000	Productividad profesores CPMTD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

501	33421	16002	Seguridad social profesores CPMTD	0,00	0,00	0,00	0,00	637,57	637,57
501	33421	62600	Equipos informáticos para el CPMTD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
501	33425	15100	Gratificaciones personal colaborador de la Banda CPMTD	0,00	0,00	0,00	0,00	600,00	600,00
501	33425	22104	Vestuario Banda de Música	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
501	33425	22300	Transporte Banda de Música	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
501	33425	22400	Prima de seguro miembros Banda de Música	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
501	33425	48100	Becas alumnos CPMTD	0,00	0,00	0,00	0,00	667,48	667,48
501	33425	62900	Instrumentos Banda CPMTD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
502	33600	13000	Básicas laboral fijo Arqueología y Museo	0,00	0,00	0,00	0,00	8,30	8,30
502	33600	13002	Complementarias laboral fijo Arqueología y Museo	0,00	0,00	0,00	0,00	15,07	15,07
502	33600	16001	Seguridad social laboral fijo Arqueología y Museo	0,00	0,00	0,00	0,00	25,33	25,33
503	33390	41000	Transferencias ctes. al Patronato Adolfo Lozano Sidro	0,00	0,00	0,00	0,00	14.164,00	14.164,00
503	33490	41000	Transferencias ctes. al Patronato Niceto Alcalá-Zamora	0,00	0,00	0,00	0,00	26.895,50	26.895,50
503	33690	41000	Transferencias ctes. al Patronato Víctor Rubio-Chávarri	0,00	0,00	0,00	0,00	11.651,13	11.651,13
504	33401	21300	Mtto. instalac, maquinaria y utillaje Teatro Victoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
504	33800	12003	Sueldos funcionarios C2 Delegación de Festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.709,94	1.709,94
504	33800	12006	Trienios funcionarios Delegación de Festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	109,28	109,28
504	33800	12100	Complemento destino funcionarios Delegación de Festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.128,21	1.128,21
504	33800	12101	Complemento específico funcionarios Delegación de Festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.683,15	1.683,15
504	33800	16000	Seguridad Social funcionarios Delegación de Festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.456,81	1.456,81
504	33800	20300	Instalación de alumbrado para festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.821,90	-1.821,90
504	33800	20900	Derechos de autor por actividades Delegación de Festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	385,71	385,71
504	33800	22609	Promoción de otros festejos y actividades lúdicas	571,13	0,00	571,13	0,00	970,13	970,13
504	33800	22699	Montaje de infraestructuras de festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	-70,32	-70,32
504	33800	22799	Servicio sanitario en festejos	0,00	0,00	0,00	0,00	8.773,08	8.773,08
504	33800	48100	Premios concursos de Navidad, Carnaval y Feria	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.242,00	-1.242,00
504	33800	48200	Subvenciones para festejos	1.100,00	0,00	1.100,00	0,00	1.600,00	1.600,00
504	33801	22100	Energía eléctrica alumbrado extraordinario de Navidad	0,00	0,00	0,00	0,00	18.123,14	18.123,14

504	33801	22609	Navidad y Reyes	0,00	0,00	0,00	0,00	-598,63	-598,63
504	33802	22609	Carnaval	0,00	0,00	0,00	0,00	704,51	704,51
504	33803	22609	Corpus Christi	0,00	0,00	0,00	0,00	97,79	97,79
504	33805	13100	Retribuciones laboral temporal Feria Real	0,00	0,00	0,00	0,00	891,02	891,02
504	33805	16002	Seguridad social laboral temporal Feria Real	0,00	0,00	0,00	0,00	267,34	267,34
504	33805	22100	Energía eléctrica alumbrado extraordinario de Feria Real	0,00	0,00	0,00	0,00	4.256,87	4.256,87
504	33805	22609	Ferías	0,00	0,00	0,00	0,00	327,74	327,74
504	33805	68900	Enmarcado y recuperación de carteles de Feria Real	0,00	0,00	0,00	25,14	0,00	25,14
504	33807	48400	Convenio Semana Santa y Fiestas de Mayo con Agrup. Cofradías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
504	93300	22100	Energía eléctrica Plaza de Toros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
505	34000	13000	Básicas laboral fijo Admón. Gral. del deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	1.526,11	1.526,11
505	34000	13002	Complementarias laboral fijo Admón. Gral. del deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	1.665,43	1.665,43
505	34000	16001	Seguridad social laboral fijo Admón. Gral. del deporte	0,00	0,00	0,00	0,00	981,39	981,39
505	34100	13000	Básicas laboral fijo Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	5,68	5,68
505	34100	13002	Complementarias laboral fijo Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	-276,72	-276,72
505	34100	16001	Seguridad social laboral fijo Deportes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,35	0,35
505	34100	22199	Material deportivo	0,00	0,00	0,00	0,00	3,13	3,13
505	34100	22300	Transportes en actividades deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	469,00	469,00
505	34100	22609	Actividades deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	5.557,28	5.557,28
505	34100	22797	Servicio sanitario para pruebas deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	3.257,99	3.257,99
505	34100	48300	Convenio para participación en compet. federadas Cajasur TM	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
505	34111	47900	Subv. concesionario piscina municipal e instalac. anexas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
505	34200	13000	Básicas laboral fijo mantto. instalaciones deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	339,58	339,58
505	34200	13002	Complementaria laboral fijo mantto. instalaciones deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	570,75	570,75
505	34200	16001	Seguridad social laboral fijo mantto. instalac. deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	40,31	40,31
505	34200	21300	Mantenimiento resto de instalaciones deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	-18,47	-18,47
505	34200	22100	Energía eléctrica instalaciones deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	17.269,72	17.269,72
505	34200	22103	Combustible y carburante resto de instalaciones deportivas	0,00	0,00	0,00	0,00	967,44	967,44

505	34200	62100	Acondicionamiento circuito de bicicletas MTB	0,00	0,00	0,00	397,33	0,00	397,33
505	34200	62200	Construcción módulos de vestuarios en polideportivo	0,00	0,00	0,00	55.000,00	0,00	55.000,00
505	34201	22100	Energía eléctrica Centro de Tecnificación de Tenis de Mesa	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.223,30	-1.223,30
506	33700	13100	Retribuciones laboral temporal talleres municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	7.108,41	7.108,41
506	33700	16002	Seguridad social laboral temporal talleres municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	1.919,58	1.919,58
506	33700	22000	Materiales para talleres municipales	0,00	0,00	0,00	0,00	453,33	453,33
506	33700	22799	Talleres en Priego y aldeas	0,00	0,00	0,00	0,00	-218,63	-218,63
506	33701	21300	Mantto. de instalac., maquinaria y utillaje Casa Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	79,20	79,20
506	33701	22100	Energía eléctrica Casa de la Juventud	0,00	0,00	0,00	0,00	3.626,00	3.626,00
506	33701	22799	Servicio de dinamización de instalaciones lúdicas	1.650,00	0,00	1.650,00	0,00	0,00	0,00
507	32300	48400	Convenio con la UCO para la Cátedra Intergeneracional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
508	33400	13000	Básicas laboral fijo Promoción Cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	2.095,82	2.095,82
508	33400	13002	Complementarias laboral fijo Promoción Cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	3.417,83	3.417,83
508	33400	13100	Retribuciones laboral temporal Promoción Cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,02	0,02
508	33400	16001	Seguridad social laboral fijo Promoción Cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	1.725,82	1.725,82
508	33400	16002	Seg. Social laboral temporal Promoción Cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	0,07	0,07
508	33400	22606	Aula de literatura	0,00	0,00	0,00	0,00	-291,98	-291,98
508	33400	22609	Actuaciones musicales en la calle	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
508	33400	22706	Colaboración en edición de la revista "La ballesta de papel"	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,30	-0,30
508	33400	48100	Premios concursos de promoción cultural	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00	350,00
508	33401	13000	Básicas laboral fijo Teatro Victoria	0,00	0,00	0,00	0,00	402,21	402,21
508	33401	13002	Complementarias laboral fijo Teatro Victoria	0,00	0,00	0,00	0,00	969,94	969,94
508	33401	15000	Productividad laboral fijo Teatro Victoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
508	33401	16001	Seguridad social laboral fijo Teatro Victoria	0,00	0,00	0,00	0,00	40,01	40,01
508	33401	20900	Cánones por derechos de autor a la SGAE y otros	0,00	0,00	0,00	0,00	-462,36	-462,36
508	33401	21300	Mantto. de instalac., maquinaria y utillaje Teatro Victoria	0,00	0,00	0,00	0,00	-142,41	-142,41
508	33401	22100	Energía eléctrica Teatro Victoria	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.517,25	-2.517,25
508	33401	22201	Comunicaciones postales Teatro y actividades culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.584,34	-1.584,34

508	33401	22602	Publicidad y propaganda Teatro y actividades culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	612,60	612,60
508	33401	22609	Actividades culturales en Priego y aldeas	4.500,00	0,00	4.500,00	0,00	6.087,13	6.087,13
508	33401	22699	Gastos diversos Teatro y otras actividades culturales	0,00	0,00	0,00	0,00	-969,92	-969,92
508	33401	22706	Contratación de servicios técnicos para el Teatro Victoria	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.607,41	-1.607,41
508	33401	48200	Convenios y subvenciones a grupos locales	0,00	0,00	0,00	0,00	2.100,00	2.100,00
508	33401	62300	Inversiones en instalac., maquinaria y utillaje T. Victoria	0,00	0,00	0,00	15.851,00	0,00	15.851,00
508	33401	63300	Reposición de maquinaria y utillaje Teatro Victoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
508	33402	22609	Festival Internacional de Música, Teatro y Danza	0,00	0,00	0,00	0,00	2.304,77	2.304,77
508	33403	22609	Espectáculos de teatro, música y danza a taquilla	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00
509	16300	22799	Servicio integral de ordenación publicidad con cartelería	0,00	0,00	0,00	0,00	907,50	907,50
509	43200	12004	Sueldos funcionarios C2 funcionarios Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	5,68	5,68
509	43200	12006	Trienios funcionarios funcionarios Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,34	0,34
509	43200	12100	Complemento de destino funcionarios Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	3,78	3,78
509	43200	12101	Complemento específico funcionarios Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	5,86	5,86
509	43200	13000	Básicas laboral fijo Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	2.625,38	2.625,38
509	43200	13002	Complementarias laboral fijo Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	5.248,54	5.248,54
509	43200	16000	Seguridad social funcionarios Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	-7,77	-7,77
509	43200	16001	Seguridad social laboral fijo Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	122,35	122,35
509	43200	21000	Mantenimiento y conservación cuevas y parajes naturales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
509	43200	22699	Fomento del turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	-9.305,70	-9.305,70
509	43200	22706	Estudios sobre la fauna en cuevas de Priego	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
509	43200	22798	Servicio de guías turísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.628,80	1.628,80
509	43200	22799	Servicio de apertura de monumentos	0,00	0,00	0,00	0,00	8.080,96	8.080,96
509	43200	23020	Dietas personal Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	863,20	863,20
509	43200	23120	Locomoción personal Turismo	0,00	0,00	0,00	0,00	-79,22	-79,22
509	43200	41000	Transf. ctes. a Patronatos mpales. para proyectos turísticos	0,00	0,00	0,00	0,00	1.801,00	1.801,00
509	43200	46700	Aportación al Consorcio "Camino de pasión"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
509	43200	46900	Cuota al C.I.T. de la Subbética	0,00	0,00	0,00	0,00	20,00	20,00

509	43200	48400	Convenio con la Asociación "Turismo y aceite"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
509	43200	62500	Equipamiento y mobiliario Centro Interpretación RCAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
509	43200	62900	Construcción de caseta turística en Carnicerías Reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
509	43200	71000	Transf. de capital a patronatos mpales. para proyectos turís	0,00	0,00	0,00	1.801,00	0,00	1.801,00
509	44200	62500	Dotación de mobiliario Estación de Autobuses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
600	15000	12001	Sueldos funcionarios A2 Admón. Gral. de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	6,69	6,69
600	15000	12004	Sueldos funcionarios C2 Admón. Gral. de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	373,10	373,10
600	15000	12006	Trienios funcionarios Admón. Gral. de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	78,74	78,74
600	15000	12100	Complemento destino funcionarios Admón. Gral. de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	312,31	312,31
600	15000	12101	Compl. específico funcionarios Admón. Gral. de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	517,26	517,26
600	15000	13000	Básicas laboral fijo Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.063,10	-1.063,10
600	15000	13002	Complementarias laboral fijo Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	-760,32	-760,32
600	15000	16000	Seguridad social funcionarios Admón. Gral. de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	264,65	264,65
600	15000	16001	Seguridad social laboral fijo Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	371,48	371,48
600	15100	22699	Otros gastos de la Delegación de Urbanismo	0,00	0,00	0,00	0,00	-141,30	-141,30
600	15100	22706	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	-6.698,86	-6.698,86
600	15100	22799	Obras de demolición y apuntalamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	3.427,90	3.427,90
600	15100	68100	Adquisición de terrenos para futuro cementerio	0,00	0,00	0,00	130.000,00	0,00	130.000,00
600	15102	68200	Adquisición de casa-solar en calle Santiago	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
600	15200	21200	Mantenimiento edificios en arrendamiento	0,00	0,00	0,00	0,00	-480,44	-480,44
600	15202	22604	Escritura viviendas auto-construcción e infravivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00
600	15202	22706	Honorarios dirección técnica programa de infravivienda	0,00	0,00	0,00	0,00	2.693,08	2.693,08
600	33300	68200	Inversiones de reposición en Molino de los Montoro	0,00	0,00	0,00	175,88	0,00	175,88
600	33600	68200	Consolidación de la Torre del Homenaje del Castillo	0,00	0,00	0,00	42.865,09	0,00	42.865,09
601	17000	13000	Básicas laboral fijo Medio Ambiente	0,00	0,00	0,00	0,00	696,88	696,88
601	17000	13002	Complementarias laboral fijo Medio Ambiente	0,00	0,00	0,00	0,00	931,50	931,50
601	17000	16001	Seguridad social laboral fijo Medio Ambiente	0,00	0,00	0,00	0,00	593,48	593,48
601	17200	22797	Servicio de punto limpio móvil en aldeas	24,98	0,00	24,98	0,00	2.551,38	2.551,38

601	17200	22798	Servicio de recogida de cartón comercial	0,02	0,00	0,02	0,00	3.036,76	3.036,76
601	17200	22799	Servicio de gestión de punto limpio	0,00	0,00	0,00	0,00	-0,01	-0,01
601	17200	46100	Aportación al Plan de optimización energética	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
601	17901	22602	Difusión de programas de educación ambiental	0,00	0,00	0,00	0,00	1.012,77	1.012,77
601	17901	22606	Actividades formativas en materia de educación ambiental	0,00	0,00	0,00	0,00	150,00	150,00
601	17901	48400	Convenio Asoc. Espeleológicas mapa de cuevas	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00	200,00

c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto

G.24.1.1.C. Presupuesto de gastos. c) Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto

DESCRIPCIÓN DEL GASTO		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			IMPORTE PENDIENTE DE APLICAR A PRESUPUESTO					OBSERVACIONES
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ORGÁNICA	PROGRAMA DE GASTO	ECONÓMICA	A 1 DE ENERO	ABONOS	CARGOS	A 31 DE DICIEMBRE	IMPORTE PAGADO A 31 DE DICIEMBRE	
Varios	Varios	200	92000	22699	746.714,42	134.693,98	497,84	880.910,56	491.331,35	
<b>TOTALES</b>					<b>746.714,42</b>	<b>134.693,98</b>	<b>497,84</b>	<b>880.910,56</b>	<b>491.331,35</b>	

## 2) Presupuesto de ingresos

### a) Procesos de gestión

#### a.1) Derechos anulados

#### G.24.1.2.A.1. Presupuesto de ingresos. a.1) Proceso de gestión. Derechos anulados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA					
Eco	Descripción	Anulación de liquidaciones	Aplazamiento y fraccionamiento	Devolución de ingresos	Total derechos anulados
11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	637,81	0,00	3.807,75	4.445,56
11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	38.731,97	0,00	231.489,79	270.221,76
11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	2.474,58	0,00	6.449,85	8.924,43
11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	7.884,23	0,00	1.576,38	9.460,61
13000	Impuesto Sobre Actividades Económicas	517,64	0,00	0,00	517,64
29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	86.866,38	0,00	6.300,87	93.167,25
30900	Tasas Por Cementerios	637,82	0,00	0,00	637,82
31200	Tasas Por Matrículas De La Escuela Municipal De Música	457,75	0,00	1.454,75	1.912,50
31205	Tasas Por Aportación Padres Servicios Guardería Y Absentismo	455,90	0,00	0,00	455,90
32100	Tasas Actuaciones Urbanísticas Y Apertura Establecimientos	41.401,40	0,00	96,10	41.497,50
32301	Tasa Por Actuaciones Admvas. Catastrales	0,00	0,00	983,00	983,00
32900	Tasas Por Derechos De Examen	0,00	0,00	58,38	58,38
33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	185,69	0,00	0,00	185,69
33500	Tasas Ocupación Vía Pública Con Terrazas	1.390,80	0,00	607,20	1.998,00
33900	Tasas Por Utilización De Edificios Municipales	373,33	0,00	0,00	373,33
33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados	528,00	0,00	0,00	528,00
33902	Tasas Ocupación Vía Pública Con Terrazas	12.939,11	0,00	356,41	13.295,52
33903	Tasas Ovp Con Vallas, Andamios, Escombros, Etc.	1.385,50	0,00	0,00	1.385,50
33904	Tasas Por Ocupación Del Recinto Ferial	750,00	0,00	0,00	750,00



33905	Tasas Por Ocupación Del Recinto Ferial Por Ferias Comerciale	3.894,88	0,00	0,00	3.894,88
34400	Venta De Localidades Diversos Espectáculos	0,00	0,00	5.127,08	5.127,08
34901	Precios Públicos Por Utilización Del Teatro Victoria	1.084,68	0,00	0,00	1.084,68
39120	Sanciones De Tráfico	1.000,00	0,00	85,00	1.085,00
39190	Otras Sanciones	51.428,02	0,00	458,75	51.886,77
39211	Recargo De Apremio	0,00	0,00	482,87	482,87
39300	Intereses De Demora	0,00	0,00	398,91	398,91
39700	Canon Por Aprovechamientos Urbanísticos	58.458,46	0,00	0,00	58.458,46
39900	Otros Ingresos	0,00	0,00	40,90	40,90
39901	Recursos Eventuales: Ingresos No Previstos	600,00	0,00	0,00	600,00
39902	Ingresos Por Inscripciones En Cursos Y Matrículas	0,00	0,00	2.306,82	2.306,82
39903	Ingresos Por Inscripciones En Talleres Municipales	0,00	0,00	277,00	277,00
42000	Participación En Los Ingresos Del Estado	385.866,22	0,00	39.262,56	425.128,78
45004	Subvención J.A. Convenio Colaboración Ayuda A Domicilio	0,00	0,00	99.893,78	99.893,78
45011	Subvención J.A. Equipo Tratamiento Familiar	0,00	0,00	1.754,26	1.754,26
45030	Subv. J.A. Para El Cpmtd	0,00	0,00	2.379,54	2.379,54
45081	Subv. J.A. Programa Extraordinario Suministros Y Prest. Soc.	0,00	0,00	551,31	551,31
45082	Subv. J.A. Actuaciones En Zonas Con Neces. De Transf. Social	0,00	0,00	1.171,31	1.171,31
46161	Subv. Diputación Para Plan De Empleo	0,00	0,00	230,99	230,99
72102	Subvención Spee (Inem) Para Obras Profea 2014	0,00	0,00	8.835,98	8.835,98
54100	Producto Del Arrendamiento De Fincas Urbanas	0,00	0,00	1.114,89	1.114,89
55101	Otras Concesiones Administrativas	6.329,60	0,00	0,00	6.329,60
45051	Subv. Programa Extraordinario De Ayuda A La Contratación	0,00	0,00	825,98	825,98

a.2) Derechos cancelados

G.24.1.2.A.2. Presupuesto de ingresos. a.2) Proceso de gestión. Derechos cancelados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Cobros en especie	Insolvencias	Otras causas	Total derechos cancelados
Eco.	Descripción				
11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	0,00	598,60	0,00	598,60
11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	9.970,27	0,00	9.970,27
11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	21.942,22	0,00	21.942,22
11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	0,00	1.646,85	0,00	1.646,85
30900	Tasas Por Cementerios	0,00	474,79	0,00	474,79
33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	0,00	395,79	0,00	395,79
33902	Tasas Ocupación Vía Pública Con Terrazas	0,00	49,64	0,00	49,64
39120	Sanciones De Tráfico	0,00	4.418,00	0,00	4.418,00
39190	Otras Sanciones	0,00	5.704,00	0,00	5.704,00

a.3) Recaudación neta

G.24.1.2.A.3. Presupuesto de ingresos. a.3) Proceso de gestión. Recaudación neta

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Recaudación total	Devoluciones de ingreso	Recaudación neta
Eco.	Descripción			
11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	212.900,61	3.807,75	209.092,86
11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	4.615.392,93	231.489,79	4.383.903,14
11400	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Características Especial	35,79	0,00	35,79
11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	1.309.309,66	6.449,85	1.302.859,81
11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	143.331,44	1.576,38	141.755,06

13000	Impuesto Sobre Actividades Económicas	179.937,02	0,00	179.937,02
29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	208.899,68	6.300,87	202.598,81
29100	Impuesto Sobre Cotos De Caza Y Pesca	610,24	0,00	610,24
30900	Tasas Por Cementerios	69.144,02	0,00	69.144,02
31100	Tasas Por Prestación De Servicios De Ayuda A Domicilio	17.422,59	0,00	17.422,59
31200	Tasas Por Matrículas De La Escuela Municipal De Música	26.812,75	1.454,75	25.358,00
31205	Tasas Por Aportación Padres Servicios Guardería Y Absentismo	5.765,00	0,00	5.765,00
31909	Tasas Por Retirada De Animales De La Vía Pública	220,00	0,00	220,00
32100	Tasas Actuaciones Urbanísticas Y Apertura Establecimientos	77.014,87	96,10	76.918,77
32301	Tasa Por Actuaciones Admvas. Catastrales	943,68	983,00	-39,32
32500	Tasas Por Expedición De Documentos	8.369,83	0,00	8.369,83
32600	Tasas Por Retirada De Vehículos De La Vía Pública	6.897,15	0,00	6.897,15
32900	Tasas Por Derechos De Examen	0,00	58,38	-58,38
33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	95.906,45	0,00	95.906,45
33500	Tasas Ocupación Vía Pública Con Terrazas	13.826,72	607,20	13.219,52
33700	Tasas Por Aprovechamiento Del Vuelo	174.841,77	0,00	174.841,77
33900	Tasas Por Utilización De Edificios Municipales	4.150,75	0,00	4.150,75
33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados	8.045,95	0,00	8.045,95
33902	Tasas Ocupación Vía Pública Con Terrazas	58.239,87	356,41	57.883,46
33903	Tasas Ovp Con Vallas, Andamios, Escombros, Etc.	4.788,68	0,00	4.788,68
33904	Tasas Por Ocupación Del Recinto Ferial	42.200,00	0,00	42.200,00
33905	Tasas Por Ocupación Del Recinto Ferial Por Ferias Comerciale	38.511,08	0,00	38.511,08
34300	Precios Públicos Por Utilización De Instalaciones Deportivas	5.636,51	0,00	5.636,51
34400	Venta De Localidades Diversos Espectáculos	15.150,90	5.127,08	10.023,82
34401	Venta De Entradas A Museos Y Monumentos	20.420,00	0,00	20.420,00
34900	Venta De Material Turístico Y Visitas Guiadas	864,70	0,00	864,70
34901	Precios Públicos Por Utilización Del Teatro Victoria	3.316,36	0,00	3.316,36
34903	Precio Público Por Publicidad En Radio Municipal	2.469,28	0,00	2.469,28

38900	Otros Reintegros De Operaciones Corrientes	64.352,56	0,00	64.352,56
39110	Sanciones Tributarias Y Análogas	4.490,70	0,00	4.490,70
39120	Sanciones De Tráfico	94.279,60	85,00	94.194,60
39190	Otras Sanciones	22.493,26	458,75	22.034,51
39211	Recargo De Apremio	92.368,34	482,87	91.885,47
39300	Intereses De Demora	36.131,97	398,91	35.733,06
39700	Canon Por Aprovechamientos Urbanísticos	53.778,93	0,00	53.778,93
39900	Otros Ingresos	839,72	40,90	798,82
39901	Recursos Eventuales: Ingresos No Previstos	1.017,24	0,00	1.017,24
39902	Ingresos Por Inscripciones En Cursos Y Matrículas	1.204,50	2.306,82	-1.102,32
39903	Ingresos Por Inscripciones En Talleres Municipales	18.072,00	277,00	17.795,00
39904	Ingresos Por Detenidos En El Arresto	849,73	0,00	849,73
42000	Participación En Los Ingresos Del Estado	4.750.394,64	39.262,56	4.711.132,08
45000	Participación En Los Ingresos De La Comunidad Autónoma	1.405.649,09	0,00	1.405.649,09
45001	Subv. J. Andalucía Para Amortización Ptmo. Ico	38.329,66	0,00	38.329,66
45002	Subv. J. Andalucía Para Servicios Sociales Comunitarios	103.816,61	0,00	103.816,61
45004	Subvención J.A. Convenio Colaboración Ayuda A Domicilio	638.803,45	99.893,78	538.909,67
45005	Subvención J.A. Convenio Comisionado Droga	10.020,00	0,00	10.020,00
45006	Subv. J.A. Para Personal Implantación Ley De Dependencia	57.111,00	0,00	57.111,00
45008	Subvención J.A. Unidad De Atención Temprana	93.370,20	0,00	93.370,20
45011	Subvención J.A. Equipo Tratamiento Familiar	88.806,00	1.754,26	87.051,74
45012	Rte. Subv. Sad Destinado A Financiar Contratac. Ley Dependencia	28.686,79	0,00	28.686,79
45030	Subv. J.A. Para El Cpmtd	5.422,87	2.379,54	3.043,33
45031	Subvención J.A. Absentismo Escolar	3.300,00	0,00	3.300,00
45050	Subv. J.A. Para El Programa "Emplea Joven"	232.151,22	0,00	232.151,22
45080	Subvención Del I.A.J. Para Programas Delegación De Juventud	4.402,50	0,00	4.402,50
45081	Subv. J.A. Programa Extraordinario Suministros Y Prest. Soc.	13.000,00	551,31	12.448,69
45082	Subv. J.A. Actuaciones En Zonas Con Neces. De Transf. Social	0,00	1.171,31	-1.171,31

45087	Subf. J.A. Para Servicio De Acogida Temporal De Trab. Extr.	13.425,00	0,00	13.425,00
45088	Subv. J.A. Para Programa Servicio De Catering A Mayores 65	3.342,00	0,00	3.342,00
45092	Subv. J.Andalucía Para Feria Agropriego	45.000,00	0,00	45.000,00
45100	Subvención Instituto Andaluz De La Mujer C.I.M.	46.667,13	0,00	46.667,13
46161	Subv. Diputación Para Plan De Empleo	0,00	230,99	-230,99
46162	Subv. Diputación Plan Fomento Y Colaboración Con Municipios	10.000,00	0,00	10.000,00
46163	Subv. Diputación Actividades Ocio Y Tiempo Libre	3.189,00	0,00	3.189,00
46165	Transf. Diputación Por Liquidac. Consorcio Prov. Recaudación	44.805,99	0,00	44.805,99
46166	Subv. Ichl Para Gestión De Los Servicios De Recaudación	13.479,42	0,00	13.479,42
46700	Subv. Consorcio Prov. Desarrollo Econom. Para Visitas Guiada	250,00	0,00	250,00
46701	Subv. Consorcio Prov. Desarrollo Econom. Para Agropriego	6.500,00	0,00	6.500,00
46703	Subv. Consorcio Prov. Desarrollo Para Programa "Emprende"	5.724,75	0,00	5.724,75
47002	Asignación Del G.D.R. Para Responsable Admvo.	6.911,63	0,00	6.911,63
52000	Intereses De Depósitos En Cuentas Financieras	29,22	0,00	29,22
54100	Producto Del Arrendamiento De Fincas Urbanas	28.064,76	1.114,89	26.949,87
55000	Canon Por La Concesión Del Servicio De Estac. Regulado	40.959,22	0,00	40.959,22
55101	Otras Concesiones Administrativas	1.117,45	0,00	1.117,45
55901	Canon Por Concesión Del Servicio De Transporte Urbano	1.000,00	0,00	1.000,00
72100	Subvención Inem Para Obras Profea 2015	199.524,40	0,00	199.524,40
72102	Subvención Spee (Inem) Para Obras Profea 2014	570.397,61	8.835,98	561.561,63
75030	Subv. J.A. Para Gastos De Capital En Cpmtd	1.060,00	0,00	1.060,00
76101	Subv. Diputación Para Eliminación Barreras Arquitectónicas	22.085,62	0,00	22.085,62
76160	Subv. Diputación Para Plan De Cooperación Con Municipios	118.893,41	0,00	118.893,41
76161	Subv. Diputación Para Plan De Aldeas	52.550,03	0,00	52.550,03
76180	Subv. Diputación Para Obras Profea 2015	76.308,67	0,00	76.308,67
76183	Subv. Diputación Para Obras Profea 2014	181.219,99	0,00	181.219,99
76184	Subv. Diputación Para Ppos- Molino De Los Montoro	38.089,28	0,00	38.089,28
76185	Subv. Diputación Para Adecuación "La Quinta" A C.I.T.	40.000,00	0,00	40.000,00

78001	Subvención G.D.R. Para Soterramiento De Contenedores	101.750,00	0,00	101.750,00
91300	Préstamo Concertado Con Caixabank S.A.U.	770.870,86	0,00	770.870,86
45052	Subv. J.A. Programa Contratación Emplea 30+	141.440,99	0,00	141.440,99
34402	Ingresos Por Taquilla Destinados Al Pago De Espectáculos	8.543,09	0,00	8.543,09
45051	Subv. Programa Extraordinario De Ayuda A La Contratación	88.596,00	825,98	87.770,02
48000	Subvención Del G.D.R.Subbética Para Cursos Inserción Laboral	6.670,41	0,00	6.670,41

## b) Devoluciones de ingresos

### G.24.1.2.B. Presupuesto de ingresos. b) Devoluciones de ingresos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Pendientes de pago a 1 de enero	Modificaciones saldo inicial y anulaciones	Reconocidas en el ejercicio	Total devoluciones reconocidas	Prescripciones	Pagadas en el ejercicio	Pendientes de pago a 31 de diciembre
Eco.	Descripción							
11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	0,00	0,00	3.807,75	3.807,75	0,00	3.807,75	0,00
11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	0,00	231.489,79	231.489,79	0,00	231.489,79	0,00
11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	0,00	6.449,85	6.449,85	0,00	6.449,85	0,00
11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	0,00	0,00	1.576,38	1.576,38	0,00	1.576,38	0,00
29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	0,00	0,00	6.300,87	6.300,87	0,00	6.300,87	0,00
30000	Tasas Por Prestación Servicio Agua Uso Doméstico E Industria	47,16	0,00	0,00	47,16	0,00	0,00	47,16
30100	Tasas Por Prestación Servicio Alcantarillado	16,40	0,00	0,00	16,40	0,00	0,00	16,40
30900	Tasas Por Cementerios	43,24	0,00	0,00	43,24	0,00	0,00	43,24
31200	Tasas Por Matrículas De La Escuela Municipal De Música	43,00	0,00	1.411,75	1.454,75	0,00	1.454,75	0,00
32100	Tasas Actuaciones Urbanísticas Y Apertura Establecimientos	0,00	0,00	96,10	96,10	0,00	96,10	0,00
32301	Tasa Por Actuaciones Admvas. Catastrales	196,60	0,00	943,68	1.140,28	0,00	983,00	157,28
32900	Tasas Por Derechos De Examen	0,00	0,00	58,38	58,38	0,00	58,38	0,00
33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	23,80	0,00	0,00	23,80	0,00	0,00	23,80
33500	Tasas Ocupación Vía Pública Con Terrazas	0,00	0,00	607,20	607,20	0,00	607,20	0,00

33700	Tasas Por Aprovechamiento Del Vuelo	1,19	0,00	0,00	1,19	0,00	0,00	1,19
33902	Tasas Ocupación Vía Pública Con Terrazas	0,00	0,00	356,41	356,41	0,00	356,41	0,00
34400	Venta De Localidades Diversos Espectáculos	0,00	0,00	5.127,08	5.127,08	0,00	5.127,08	0,00
39120	Sanciones De Tráfico	0,00	0,00	85,00	85,00	0,00	85,00	0,00
39190	Otras Sanciones	0,00	0,00	458,75	458,75	0,00	458,75	0,00
39211	Recargo De Apremio	0,00	0,00	482,87	482,87	0,00	482,87	0,00
39300	Intereses De Demora	0,00	0,00	404,88	404,88	0,00	398,91	5,97
39900	Otros Ingresos	2,80	0,00	40,90	43,70	0,00	40,90	2,80
39902	Ingresos Por Inscripciones En Cursos Y Matriculas	0,00	0,00	2.306,82	2.306,82	0,00	2.306,82	0,00
39903	Ingresos Por Inscripciones En Talleres Municipales	150,00	0,00	277,00	427,00	0,00	277,00	150,00
39905	Otros Ingresos, Por Cuenta De Particulares	238,00	0,00	0,00	238,00	0,00	0,00	238,00
42000	Participación En Los Ingresos Del Estado	667.464,87	0,00	225.714,73	893.179,60	0,00	39.262,56	853.917,04
45004	Subvención J.A. Convenio Colaboración Ayuda A Domicilio	0,00	0,00	99.893,78	99.893,78	0,00	99.893,78	0,00
45011	Subvención J.A. Equipo Tratamiento Familiar	0,00	0,00	1.754,26	1.754,26	0,00	1.754,26	0,00
45030	Subv. J.A. Para El Cpmdt	0,00	0,00	2.379,54	2.379,54	0,00	2.379,54	0,00
45081	Subv. J.A. Programa Extraordinario Suministros Y Prest. Soc.	0,00	0,00	551,31	551,31	0,00	551,31	0,00
45082	Subv. J.A. Actuaciones En Zonas Con Neces. De Transf. Social	0,00	0,00	1.171,31	1.171,31	0,00	1.171,31	0,00
46161	Subv. Diputación Para Plan De Empleo	0,00	0,00	230,99	230,99	0,00	230,99	0,00
54100	Producto Del Arrendamiento De Fincas Urbanas	0,00	0,00	1.114,89	1.114,89	0,00	1.114,89	0,00
72102	Subvención Spee (Inem) Para Obras Profea 2014	0,00	0,00	8.835,98	8.835,98	0,00	8.835,98	0,00
45051	Subv. Programa Extraordinario De Ayuda A La Contratación	0,00	0,00	825,98	825,98	0,00	825,98	0,00

c) Compromisos de ingresos: no se han contabilizado

## 24.2. Ejercicios cerrados

### 1) Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados

#### G.24.2.1. Presupuesto de gastos. 1. Obligaciones de presupuestos cerrados

Ejercicio	Org	Prog	Eco	Descripción	Obligaciones Pdtes. de Pago a 1 de enero	Modificaciones Saldo Inicial y Anulaciones	Total Obligaciones	Prescripciones	Pagos Realizados	Obligaciones Pdtes. de Pago a 31 de diciembre
2000	200	23200	86010	Participación Social G.D.R. Subbética 99	6.769,03	0	6.769,03	0	0	6.769,03
2000	508	33100	22799	Concurso Internacional De Canto	879,52	0	879,52	0	0	879,52
<b>TOTAL EJERCICIO 2000</b>					<b>7.648,55</b>	<b>0,00</b>	<b>7.648,55</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.648,55</b>
2002	508	33100	22799	Concurso Internacional De Canto Pedro Lavirgen	30	0	30	0	0	30
<b>TOTAL EJERCICIO 2002</b>					<b>30</b>	<b>0</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>30</b>
2003	101	23100	16000	Seg. Social Funcionarios Empleo Gabinete	68,82	0	68,82	0	0	68,82
2003	106	43200	22699	Fomento Del Turismo	278,86	0	278,86	0	0	278,86
2003	508	33100	20900	Sociedad De Autores	162,4	0	162,4	0	0	162,4
<b>TOTAL EJERCICIO 2003</b>					<b>510,08</b>	<b>0</b>	<b>510,08</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>510,08</b>
2004	205	43200	48901	Subvenciones A Asociaciones Y Entidades	1.201,96	0	1.201,96	0	0	1.201,96
2004	301	16100	21000	Productos Químicos Servicio De Aguas	540	0	540	0	0	540
2004	504	33800	48200	Subvenciones A Distintas Entidades Para Festejos	1.200,00	0	1.200,00	0	0	1.200,00
2004	506	33700	48201	Promoción De Actividades Juveniles	300	0	300	0	0	300
<b>TOTAL EJERCICIO 2004</b>					<b>3.241,96</b>	<b>0,00</b>	<b>3.241,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.241,96</b>
2005	102	92000	23120	Locomoción Del Personal	14,96	0	14,96	0	0	14,96
2005	200	92000	23300	Indemnizaciones Tribunales Oposiciones Y Otros	70,72	0	70,72	0	0	70,72
2005	306	92001	21400	Mantenimiento Maquinaria Y Utillaje Parque Móvil	40,79	0	40,79	0	0	40,79
<b>TOTAL EJERCICIO 2005</b>					<b>126,47</b>	<b>0</b>	<b>126,47</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>126,47</b>
2006	103	92400	22602	Publicidad Y Noticias En Medios De Comunicación.	25,53	0	25,53	0	0	25,53
2006	203	42200	47900	Apoyo Actividades Federación Empresarial	90	0	90	0	0	90
<b>TOTAL EJERCICIO 2006</b>					<b>115,53</b>	<b>0</b>	<b>115,53</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>115,53</b>



2007	104	31300	11000	Retribuciones Reparto De Números Centros Polivalentes	395,5	0	395,5	0	395,5	0
2007	200	92000	22604	Gastos Jurídicos	112,45	0	112,45	0	0	112,45
2007	305	16300	21300	Programa Mantenimiento Limpieza Viaria	69,66	0	69,66	0	0	69,66
2007	400	23200	22699	Otros Gastos De Colaboración Social	225	0	225	0	0	225
2007	507	32100	48280	Ctividades Extraescolares Institutos De Secundaria Rm2006	964,29	0	964,29	0	0	964,29
<b>TOTAL EJERCICIO 2007</b>					<b>1766,9</b>	<b>0</b>	<b>1766,9</b>	<b>0</b>	<b>395,5</b>	<b>1371,4</b>
2008	203	42200	47900	Subvención A La Asoc. De Empresarios De La Confección	750	0	750	0	0	750
2008	400	23100	46700	Aportación Al Consorcio Muninsur	3.000,00	0	3.000,00	0	0	3.000,00
2008	504	33800	48100	Premios Para Concursos De Navidad, Carnaval Y Feria	72	0	72	0	0	72
2008	504	33800	48200	Subvenciones A Entidades Para Festejos	1.000,00	0	1.000,00	0	0	1.000,00
2008	600	15100	22603	Publicacion En Diarios Oficiales	80,64	0	80,64	0	0	80,64
<b>TOTAL EJERCICIO 2008</b>					<b>4902,64</b>	<b>0</b>	<b>4902,64</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4902,64</b>
2009	100	91200	23000	Dietas De Cargos Electivos	53	0	53	0	0	53
2009	305	16300	48200	Subvenciones Por Bonificación Precio Público Recogida Rsu	60,21	0	60,21	0	0	60,21
2009	504	33800	48100	Premios Para Concursos De Navidad, Carnaval Y Feria	24	0	24	0	0	24
2009	509	43200	22699	Fomento Del Turismo	1.400,00	0	1.400,00	0	0	1.400,00
<b>TOTAL EJERCICIO 2009</b>					<b>1.537,21</b>	<b>0,00</b>	<b>1.537,21</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.537,21</b>
2010	203	24100	47900	Fomento Del Empleo Y Apoyo Al Desarrollo Económico	1.000,00	0	1.000,00	0	0	1.000,00
2010	311	33800	22100	Suministro Eléctrico Alumbrado Extraordinario Festejos Aldea	116,87	-116,87	0	0	0	0
<b>TOTAL EJERCICIO 2010</b>					<b>1.116,87</b>	<b>-116,87</b>	<b>1.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.000,00</b>
2011	311	33800	22609	Gastos Diversos De Festejos De Aldeas	14,04	0	14,04	0	0	14,04
2011	400	23103	22699	Tercera Edad	59	0	59	0	0	59
2011	400	23200	48200	Subvenciones A Proyectos En El Tercer Mundo	625	0	625	0	0	625
2011	504	33800	48100	Premios Concursos De Navidad, Carnaval Y Feria	100	0	100	0	0	100
2011	507	32100	22100	Energía Eléctrica Centros Educativos	135,39	-135,39	0	0	0	0
2011	600	15100	22603	Publicacion En Diarios Oficiales	31,18	0	31,18	0	0	31,18
<b>TOTAL EJERCICIO 2011</b>					<b>964,61</b>	<b>-135,39</b>	<b>829,22</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>829,22</b>

2012	105	13400	21300	Mtto. Equipos Y Utilaje Servicio De Protección Civil	621,91	0	621,91	0	621,91	0
2012	203	43300	47900	Subvenciones A Asociaciones Empresariales Y Comerciales	1.250,00	0	1.250,00	0	0	1.250,00
2012	308	93300	76100	Aportacion Ppos 2012-2015. Primera Anualidad	41.016,29	0	41.016,29	0	25.769,25	15.247,04
2012	506	33703	48101	Premio Concurso Promoción Jóvenes Artistas	1.000,00	0	1.000,00	0	0	1.000,00
<b>TOTAL EJERCICIO 2012</b>					<b>43.888,20</b>	<b>0,00</b>	<b>43.888,20</b>	<b>0,00</b>	<b>26.391,16</b>	<b>17.497,04</b>
2013	104	13001	12101	Complemento Especifico Funcionarios Seguridad Y Tráfico	433,86	0	433,86	0	0	433,86
2013	203	24100	47900	Plan De Empleabilidad Y Desarrollo Económico	167,06	0	167,06	0	0	167,06
2013	303	16400	22100	Energía Eléctrica Cementerios	2.932,68	-2.932,68	0	0	0	0
2013	304	17100	21000	Mantenimiento De Parques Y Jardines	77,44	0	77,44	0	77,44	0
2013	308	93300	76100	Aportación A Ppos Cuatrienio 2012-2015	70.000,00	-27.173,74	42.826,26	0	0	42.826,26
2013	311	33800	22100	Energía Eléctrica Alumbrado Extraord. Festejos En Aldeas	794,49	-794,49	0	0	0	0
2013	311	33806	22609	Gastos Diversos De Festejos De Aldeas	660	0	660	0	660	0
2013	311	93300	22100	Energía Eléctrica Centros Polivalentes Y Repetidores Aldeas	1.332,50	-1.332,50	0	0	0	0
2013	402	31301	13000	Básicas Laboral Fijo Cdiat	5,82	0	5,82	0	0	5,82
2013	500	33100	22100	Energía Eléctrica Edificios Culturales	617,43	-617,43	0	0	0	0
2013	505	34111	47900	Subvención Concesionario Servicio Uso Instalac. Piscina Mpal	2.583,91	0	2.583,91	0	0	2.583,91
2013	505	34200	22100	Energía Eléctrica De Instalaciones Deportivas	15.004,34	-15.004,34	0	0	0	0
<b>TOTAL EJERCICIO 2013</b>					<b>94.609,53</b>	<b>-47.855,18</b>	<b>46.754,35</b>	<b>0,00</b>	<b>737,44</b>	<b>46.016,91</b>
2014	100	91200	16000	Seguridad Social Miembros De La Corporación	2.310,77	0	2.310,77	0	2.310,77	0
2014	100	91200	22601	Atenciones Protocolarias Y Representativas	1.576,01	0	1.576,01	0	1.576,01	0
2014	100	91200	48900	Transferencias A Grupos Políticos Municipales	2.000,00	0	2.000,00	0	2.000,00	0
2014	101	91200	16000	Seguridad Social Personal Eventual De Gabinete	1.984,51	0	1.984,51	0	1.984,51	0
2014	102	22102	16209	Prestaciones Sociales Personal Laboral	500	0	500	0	0	500
2014	102	92000	22706	Servicio De Prevención Ajeno	841,11	0	841,11	0	841,11	0
2014	103	49100	22706	Servicio Gestión Radio Pública Municipal	3.664,06	0	3.664,06	0	3.664,06	0
2014	103	49100	63300	Remodelación De Repetidores De Tdt	9.228,27	0	9.228,27	0	9.228,27	0
2014	103	92400	22602	Publicidad Y Noticias En Medios De Comunicación	1.826,43	0	1.826,43	0	1.826,43	0
2014	104	13001	12001	Sueldos Funcionarios A2 Seguridad Y Tráfico	0	0	0	0	0	0

2014	104	13001	12003	Retribuciones Funcionarios C1 Seguridad Y Tráfico	0	0	0	0	0	0
2014	104	13001	12006	Trienio Funcionarios Seguridad Y Tráfico	0	0	0	0	0	0
2014	104	13001	12100	Complemento Destino Funcionarios Seguridad Y Tráfico	0	0	0	0	0	0
2014	104	13001	12101	Complemento Especifico Funcionarios Seguridad Y Tráfico	61,98	0	61,98	0	0	61,98
2014	104	13001	15100	Gratificaciones Funcionarios Seguridad Y Tráfico	81.477,76	0	81.477,76	0	81.477,76	0
2014	104	13001	16000	Seguridad Social Funcionarios Seguridad Y Tráfico	47.011,12	-1.331,79	45.679,33	0	45.679,33	0
2014	104	13001	20600	Arrendamiento Financiero Equipo Red De Comunicaciones	955,9	0	955,9	0	955,9	0
2014	104	13001	22104	Vestuario Policía Local	8.515,84	0	8.515,84	0	8.515,84	0
2014	104	13001	22699	Otros Gastos Delegación De Seguridad Y Tráfico	354,53	0	354,53	0	112,53	242
2014	104	13001	23120	Locomoción Funcionarios De Seguridad Y Tráfico	153,52	0	153,52	0	153,52	0
2014	104	13200	12003	Sueldos Funcionarios C1 Seguridad	0	0	0	0	0	0
2014	104	13200	12006	Trienios Funcionarios Seguridad	0	0	0	0	0	0
2014	104	13200	12100	Complemento Destino Funcionarios Seguridad	0	0	0	0	0	0
2014	104	13200	12101	Complemento Especifico Funcionarios Seguridad	0	0	0	0	0	0
2014	104	13200	16000	Seguridad Social Funcionarios Seguridad	2.974,67	0	2.974,67	0	2.974,67	0
2014	104	13200	62300	Adquisición De Armamento	1.400,00	0	1.400,00	0	1.400,00	0
2014	104	13300	20200	Arrendamiento Nave Para Depósito De Vehículos	1.936,00	0	1.936,00	0	1.936,00	0
2014	104	13300	21300	Mantenimiento De Señalización, Maquinaria Y Utillaje	3.684,22	0	3.684,22	0	3.684,22	0
2014	104	13300	22100	Energía Eléctrica De Semáforos	275,36	0	275,36	0	275,36	0
2014	104	13300	22799	Servicio De Retirada De Vehículos De La Vía Pública	8.026,23	0	8.026,23	0	8.026,23	0
2014	104	13301	22606	Campaña Anual De Movilidad Y Seguridad Vial	492,68	0	492,68	0	492,68	0
2014	104	93200	12000	Sueldos Funcionarios Sanciones	0	0	0	0	0	0
2014	104	93200	16000	Seguridad Social Funcionarios Sanciones	1.155,58	0	1.155,58	0	1.155,58	0
2014	104	93200	16001	Seg. Social Laboral Fijo Sanciones	628,4	0	628,4	0	628,4	0
2014	105	13400	13000	Básicas Laboral Fijo Protección Civil	0	0	0	0	0	0
2014	105	13400	13002	Complementarias Laboral Fijo Protección Civil	0	0	0	0	0	0
2014	105	13400	16001	Seguridad Social Laboral Fijo Protección Civil	573,5	0	573,5	0	573,5	0
2014	105	13400	21301	Mantenimiento De Instalac. Y Utillaje Serv. Protec. Civil	353,95	0	353,95	0	353,95	0

2014	105	13400	22100	Energía Eléctrica Edificio Protección Civil	946,67	0	946,67	0	946,67	0
2014	105	13400	22104	Vestuario Agrup. Voluntarios Protección Civil	1.059,96	0	1.059,96	0	1.059,96	0
2014	105	13400	22698	Gastos De Funcionamiento Servicio Protección Civil	169,4	0	169,4	0	169,4	0
2014	105	13500	21300	Mantenimiento De Medios De Extinción De Incendios	157,3	0	157,3	0	157,3	0
2014	105	13500	22701	Mantenimiento Sistemas Protección Contra Robo E Incendios	1.281,20	0	1.281,20	0	1.281,20	0
2014	200	92000	12000	Sueldos Funcionarios A1 Admon. Gral.	0	0	0	0	0	0
2014	200	92000	12003	Sueldos Funcionarios C1 Admon. Gral.	0	0	0	0	0	0
2014	200	92000	12006	Trienios Funcionarios Admon. Gral.	0	0	0	0	0	0
2014	200	92000	12100	Complemento De Destino Funcionarios Admon. Gral.	0	0	0	0	0	0
2014	200	92000	12101	Complemento Especifico Funcionarios Admon. Gral.	0	0	0	0	0	0
2014	200	92000	13000	Básicas Laboral Fijo Admon. Gral.	0	0	0	0	0	0
2014	200	92000	13002	Complementarias Laboral Fijo Admon. Gral.	0	0	0	0	0	0
2014	200	92000	16000	Seguridad Social Funcionarios Admon. Gral.	4.470,09	0	4.470,09	0	4.470,09	0
2014	200	92000	16001	Seguridad Social Laboral Fijo Admon. Gral.	5.798,60	0	5.798,60	0	5.798,60	0
2014	200	92000	20200	Arrendamiento Locales Para Servicios Generales	26,38	0	26,38	0	26,38	0
2014	200	92000	21500	Mantenimiento Y Reparación De Mobiliario Y Enseres	8	0	8	0	8	0
2014	200	92000	21600	Reparación Y Mantenimiento De Equipos Informáticos	2.006,98	0	2.006,98	0	2.006,98	0
2014	200	92000	22000	Material De Oficina Para Servicios Generales	1.728,85	0	1.728,85	0	1.728,85	0
2014	200	92000	22001	Suscripciones A Revistas, Libros Y Otras Publicaciones	294,85	0	294,85	0	294,85	0
2014	200	92000	22002	Material Informático No Inventariable Y Programas	6.162,00	0	6.162,00	0	5.116,56	1.045,44
2014	200	92000	22100	Energía Eléctrica Servicios Generales	44.615,37	-30.150,50	14.464,87	0	14.464,87	0
2014	200	92000	22104	Vestuario Personal Servicios Generales	210	0	210	0	210	0
2014	200	92000	22200	Comunicaciones Telefónicas	4.182,80	0	4.182,80	0	4.182,80	0
2014	200	92000	22203	Comunicaciones Informáticas	158,1	0	158,1	0	158,1	0
2014	200	92000	22604	Gastos Jurídicos E Indemn. Por Responsabilidad Patrimonial	90,43	0	90,43	0	90,43	0
2014	200	92000	62600	Adquisición De Equipamiento Informático	1.153,90	0	1.153,90	0	1.153,90	0
2014	200	92000	63500	Inversiones De Reposición De Mobiliario Y Enseres	5.935,20	0	5.935,20	0	5.935,20	0
2014	200	92001	12003	Sueldos Funcionarios C1 Admon. Gral. Especializada	0	0	0	0	0	0

2014	200	92001	12006	Trienios Funcionarios Admon. Gral. Especializada	0	0	0	0	0	0
2014	200	92001	12100	Complemento Destino Funcionarios Admon. Gral. Especializada	0	0	0	0	0	0
2014	200	92001	12101	Complemento Especifico Funcion. Admon. Gral. Especializada	0	0	0	0	0	0
2014	200	92001	13000	Básicas Laboral Fijo Admon. Gral. Especializada	0	0	0	0	0	0
2014	200	92001	13002	Complementarias Laboral Fijo Admon. Gral. Especializada	0	0	0	0	0	0
2014	200	92001	16000	Seg. Social Funcionarios Admon. Gral. Especializada	1.539,88	0	1.539,88	0	1.539,88	0
2014	200	92001	16001	Seg. Social Laboral Fijo Admon. Gral. Especializada	4.161,97	0	4.161,97	0	4.161,97	0
2014	200	94300	46300	Aportación A La Mancomunidad De La Subbética	26.118,82	0	26.118,82	0	26.118,82	0
2014	201	93100	12003	Sueldos Funcionarios C1 Admon. Financiera	0	0	0	0	0	0
2014	201	93100	12006	Trienios Funcionarios Admon. Financiera	0	0	0	0	0	0
2014	201	93100	12100	Complemento De Destino Funcionarios Admon. Financiera	0	0	0	0	0	0
2014	201	93100	12101	Complemento Especifico Funcionarios Admon. Financiera	0	0	0	0	0	0
2014	201	93100	13000	Básicas Laboral Fijo Admon. Financiera	0	0	0	0	0	0
2014	201	93100	13002	Complementarias Laboral Fijo Admon. Financiera	0	0	0	0	0	0
2014	201	93100	16000	Seguridad Social Funcionarios Admon. Financiera	3.169,83	0	3.169,83	0	3.169,83	0
2014	201	93100	16001	Seguridad Social Laboral Fijo Admon. Financiera	589,74	0	589,74	0	589,74	0
2014	201	93100	22706	Trabajos Sobre Alteraciones En El Ibi	18.000,00	0	18.000,00	0	18.000,00	0
2014	201	93200	12003	Sueldos Funcionarios C1 Gestión Sistema Tributario	0	0	0	0	0	0
2014	201	93200	12006	Trienios Funcionarios Gestión Sistema Tributario	0	0	0	0	0	0
2014	201	93200	12100	Complemento Destino Funcionarios Gestión Sistema Tributario	0	0	0	0	0	0
2014	201	93200	12101	Complemento Especifico Funcionarios Gestión Sist. Tributario	0	0	0	0	0	0
2014	201	93200	16000	Seg. Social Funcionarios Gestión Sistema Tributario	1.153,52	0	1.153,52	0	1.153,52	0
2014	201	93200	16001	Seg. Social Laboral Fijo Gestión Sistema Tributario	3.088,99	0	3.088,99	0	3.088,99	0
2014	201	93400	12000	Sueldos Funcionarios A1 Gestión De La Deuda Y La Tesorería	0	0	0	0	0	0
2014	201	93400	12006	Trienios Funcionarios Gestión De La Deuda Y La Tesorería	0	0	0	0	0	0
2014	201	93400	12100	Complem. Destino Funcionarios Gestión Deuda Y La Tesorería	0	0	0	0	0	0
2014	201	93400	12101	Complem. Especifico Funcionarios Gestión Deuda Y Tesorería	0	0	0	0	0	0

2014	201	93400	16000	Seg. Social Funcionarios Gestión Deuda Y Tesorería	1.155,58	0	1.155,58	0	1.155,58	0
2014	201	93400	35200	Intereses De Demora	21.772,57	0	21.772,57	0	16.059,36	5.713,21
2014	201	93400	35900	Otros Gastos Financieros	12	0	12	0	12	0
2014	203	24101	16002	Seg. Social Laboral Programa Emple@ Joven	20.049,72	0	20.049,72	0	20.049,72	0
2014	203	24103	16002	Seg. Social Laboral Temporal Emplea 30+	1.678,43	0	1.678,43	0	1.678,43	0
2014	203	41400	16002	Seg. Social Laboral Temporal Guardería Temporera	3.025,94	0	3.025,94	0	3.025,94	0
2014	203	41400	22699	Gastos Diversos Guardería Temporera	9.621,28	0	9.621,28	0	9.621,28	0
2014	203	41900	22609	Ferías Comerciales	5.082,73	0	5.082,73	0	5.082,73	0
2014	203	43000	13000	Básicas Laboral Fijo Delegación De Desarrollo	0	0	0	0	0	0
2014	203	43000	13002	Complementarias Laboral Fijo Delegación De Desarrollo	0	0	0	0	0	0
2014	203	43000	16001	Seguridad Social Laboral Fijo Delegación De Desarrollo	609,07	0	609,07	0	609,07	0
2014	203	43000	16002	Seguridad Social Laboral Temporal Delegación De Desarrollo	258,78	0	258,78	0	258,78	0
2014	203	43300	47900	Plan De Empleabilidad Y Desarrollo Económico	28.348,84	0	28.348,84	0	25.358,71	2.990,13
2014	203	43900	22606	Otras Actividades Del Plan De Empleab. Y Desarrollo Económ	1.548,03	0	1.548,03	0	1.548,03	0
2014	203	43900	48000	Incentivos Alumnos Plan De Empleabilidad	0	0	0	0	0	0
2014	204	43100	20200	Arrendamiento Locales Mercado Provisional De Abastos	5.946,74	0	5.946,74	0	5.946,74	0
2014	204	43100	22100	Energía Eléctrica Mercado De Abastos	1.437,27	0	1.437,27	0	1.437,27	0
2014	205	44100	47900	Subvención Concesionario Servicio Transporte Urbano	38.090,44	0	38.090,44	0	38.090,44	0
2014	205	44200	22100	Energía Eléctrica Esstación De Autobuses	1.774,61	0	1.774,61	0	1.774,61	0
2014	300	45000	12003	Sueldos Funcionarios C1 Admón. Gral. Infraestructuras	0	0	0	0	0	0
2014	300	45000	12004	Sueldos Funcionarios C2 Admón. Gral. Infraestructuras	0	0	0	0	0	0
2014	300	45000	12006	Trienios Funcionarios Admón. Gral. Infraestructuras	0	0	0	0	0	0
2014	300	45000	12100	Complemento Destino Funcionarios Admón. Gral. Infraestr.	0	0	0	0	0	0
2014	300	45000	12101	Complemento Especifico Funcionarios Admón. Gral. Infraestr.	0	0	0	0	0	0
2014	300	45000	12103	Otros Complementos Funcionarios Admón. Gral. Infraestructura	0	0	0	0	0	0
2014	300	45000	13000	Básicas Laboral Fijo Admón. Gral. Infraestructuras	0	0	0	0	0	0
2014	300	45000	13002	Complementarias Laboral Fijo Admón. Gral. Infraestructuras	0	0	0	0	0	0

2014	300	45000	16000	Seg. Social Funcionarios Admón. Gral. Infraestructuras	4.659,65	0	4.659,65	0	4.659,65	0
2014	300	45000	16001	Seg. Social Laboral Fijo Admón. Gral. Infraestructuras	14.562,49	0	14.562,49	0	14.562,49	0
2014	300	45000	22104	Vestuario Personal De Servicios	9.480,76	0	9.480,76	0	9.480,76	0
2014	302	16500	21300	Mantenimiento Alumbrado Público	1.123,63	0	1.123,63	0	1.123,63	0
2014	302	16500	22100	Energía Eléctrica Alumbrado Público	112.678,27	0	112.678,27	0	112.678,27	0
2014	302	16500	63300	Reposición Alumbrado Público	12.396,95	0	12.396,95	0	12.396,95	0
2014	302	16500	63301	Utilillaje Para El Servicio De Electricidad	972,84	0	972,84	0	972,84	0
2014	303	16400	12004	Sueldos Funcionarios C2 Cementerios	0	0	0	0	0	0
2014	303	16400	12006	Trienios Funcionarios Cementerios	0	0	0	0	0	0
2014	303	16400	12100	Complemento De Destino Funcionarios Cementerios	0	0	0	0	0	0
2014	303	16400	12101	Complemento Específico Funcionarios Cementerios	0	0	0	0	0	0
2014	303	16400	12103	Otros Complementos Funcionarios Cementerios	0	0	0	0	0	0
2014	303	16400	16000	Seg. Social Funcionarios Cementerios	1.530,56	0	1.530,56	0	1.530,56	0
2014	303	16400	21300	Mantenimiento De Cementerios	2.477,07	0	2.477,07	0	2.477,07	0
2014	303	16400	22100	Energía Eléctrica De Cementerios	369,06	0	369,06	0	369,06	0
2014	304	17100	12004	Sueldos Funcionarios C2 Parques Y Jardines	0	0	0	0	0	0
2014	304	17100	12006	Trienios Funcionarios Parques Y Jardines	0	0	0	0	0	0
2014	304	17100	12100	Complemento De Destino Funcionarios Parques Y Jardines	0	0	0	0	0	0
2014	304	17100	12101	Complemento Específico Funcionarios Parques Y Jardines	0	0	0	0	0	0
2014	304	17100	12103	Otros Complemento Funcionarios Parques Y Jardines	0	0	0	0	0	0
2014	304	17100	13000	Básicas Laboral Fijo Parques Y Jardines	0	0	0	0	0	0
2014	304	17100	13002	Complementarias Laboral Fijo Parques Y Jardines	0	0	0	0	0	0
2014	304	17100	16000	Seg. Social Funcionarios Parques Y Jardines	773,96	0	773,96	0	773,96	0
2014	304	17100	16001	Seg. Social Laboral Fijo Parques Y Jardines	1.270,48	0	1.270,48	0	1.270,48	0
2014	304	17100	21000	Mantenimiento De Parques Y Jardines	438,54	0	438,54	0	438,54	0
2014	304	17100	21300	Mantenimiento Instalaciones Parques Y Jardines	468,08	0	468,08	0	468,08	0
2014	304	17100	22199	Adquisición De Plantas	2.546,92	0	2.546,92	0	2.546,92	0
2014	304	17100	22700	Servicio De Limpieza De Instalac. De Parques Y Jardines	698,45	0	698,45	0	698,45	0

2014	304	17100	22799	Contrato De Mantenimiento Parcial De Jardines	59.297,07	0	59.297,07	0	59.297,07	0
2014	304	17100	60900	Nuevas Inversiones En Instalaciones De Parques Y Jardines	1.023,51	0	1.023,51	0	1.023,51	0
2014	304	17101	21300	Mantenimiento Instalaciones Y Juegos Parques Infantiles	1.234,07	0	1.234,07	0	1.234,07	0
2014	304	17101	60900	Nuevas Inversiones En Instalaciones Parques Infantiles	21.950,26	0	21.950,26	0	21.950,26	0
2014	304	17101	61900	Reposición Elementos De Juego En Parques Infantiles	13.074,44	0	13.074,44	0	13.074,44	0
2014	305	16300	13000	Básicas Laboral Fijo Limpieza Viaria	0	0	0	0	0	0
2014	305	16300	13002	Complementarias Laboral Fijo Limpieza Viaria	0	0	0	0	0	0
2014	305	16300	16001	Seg. Social Laboral Fijo Limpieza Viaria	5.115,99	0	5.115,99	0	5.115,99	0
2014	305	16300	21300	Mantenimiento Maquinaria Y Utillaje Limpieza Viaria	950,71	0	950,71	0	950,71	0
2014	305	16300	22799	Servicio Integral Ordenación Publicidad Con Cartelería	2.510,75	0	2.510,75	0	2.510,75	0
2014	305	16300	63300	Reposicion De Maquinaria Y Utillaje Limpieza Viaria	6.242,29	0	6.242,29	0	6.242,29	0
2014	306	13001	22103	Combustible Y Carburante Vehículos Policía Local	647,52	0	647,52	0	647,52	0
2014	306	13200	21400	Mantenimiento Vehículos Policía Local	140,62	0	140,62	0	140,62	0
2014	306	13400	21400	Mantenimiento Vehículos De Protección Civil	382,67	0	382,67	0	30,66	352,01
2014	306	13400	22103	Combustible Y Carburante Vehículos Protección Civil	71,74	0	71,74	0	71,74	0
2014	306	15100	21400	Mantenimiento Vehículos Serv. De Urbanismo	45,98	0	45,98	0	45,98	0
2014	306	15100	22103	Combustible Y Carburante Vehículos De Urbanismo	54,37	0	54,37	0	54,37	0
2014	306	15300	21400	Mtto. Vehículos Servicio De Vías Públicas	13,98	0	13,98	0	13,98	0
2014	306	15330	21400	Mtto. Vehículos Servicio De Vías Públicas	615,02	0	615,02	0	615,02	0
2014	306	16300	21400	Mantenimiento Vehículos Servicio Limpieza Viaria	886,83	0	886,83	0	886,83	0
2014	306	16300	22103	Combustible Y Carburante Vehículos Y Maquinaria Limp. Viaria	433	0	433	0	433	0
2014	306	16400	22103	Combustible Y Carburante Vehículos Y Maquinaria Cementerios	41,83	0	41,83	0	41,83	0
2014	306	16500	21400	Mtto. Vehículos Servicio De Alumbrado Público	143,65	0	143,65	0	143,65	0
2014	306	17100	22103	Combustible Y Carburante Vehíc. Y Maquinaria Parq Y Jardines	222,17	0	222,17	0	222,17	0
2014	306	34000	21400	Mtto. Vehículos Servicio De Deportes	58,93	0	58,93	0	58,93	0
2014	306	45000	21300	Mtto. Maquinaria Administración General De Infraestructuras	555,18	0	555,18	0	555,18	0
2014	306	45000	21400	Mtto. Vehículos Administración General De Infraestructuras	1.119,14	0	1.119,14	0	1.119,14	0



2014	306	45000	22103	Combustible Vehic. Y Maquin. Admon. Gral. Infraestr.	2.129,63	0	2.129,63	0	2.129,63	0
2014	306	45400	22103	Combustible Y Carburante Vehículo Delegación De Agricultura	88,73	0	88,73	0	88,73	0
2014	306	92000	22103	Combustible Ciclomotores Ordenanzas	26,87	0	26,87	0	26,87	0
2014	306	92001	13000	Básicas Laboral Fijo Taller Mecánico	0	0	0	0	0	0
2014	306	92001	13002	Complementarias Laboral Fijo Taller Mecánico	0	0	0	0	0	0
2014	306	92001	16001	Seg. Social Laboral Fijo Taller Mecánico	631,31	0	631,31	0	631,31	0
2014	306	92001	21300	Mtto. Maquinaria Y Utilaje Taller Mecánico	226,38	0	226,38	0	226,38	0
2014	306	92001	22103	Combustible Y Carburante Vehículos Y Maqu. T. Mecánico	21,78	0	21,78	0	21,78	0
2014	306	92001	62300	Adquisición De Nueva Maquinaria Y Utilaje Taller Mecánico	13.721,40	0	13.721,40	0	13.721,40	0
2014	307	15330	21000	Mantenimiento De Vías Públicas	18.180,43	0	18.180,43	0	18.180,43	0
2014	307	15330	21500	Mantenimiento De Mobiliario Urbano	3.869,29	0	3.869,29	0	3.869,29	0
2014	307	15330	61911	Obras Profea 2014	65.888,83	0	65.888,83	0	65.888,83	0
2014	307	15330	61921	Reposición Y Mejora De Vías Públicas	16.585,43	0	16.585,43	0	16.585,43	0
2014	307	15330	61950	Reposición De Mobiliario Urbano	5.945,34	0	5.945,34	0	5.945,34	0
2014	307	45000	20200	Arrendamiento Nave Para Almacén Municipal	2.046,07	0	2.046,07	0	2.046,07	0
2014	307	45000	63300	Reposición De Maquinaria Y Utilaje Servicio De Obras	5.919,17	0	5.919,17	0	5.919,17	0
2014	308	32100	16001	Seg. Social Laboral Fijo Centros Educativos	422,04	0	422,04	0	422,04	0
2014	308	32100	21200	Mantenimiento De Edificios De Centros Escolares	2.354,03	0	2.354,03	0	2.354,03	0
2014	308	32100	22100	Energía Eléctrica Centros Educativos	34.465,69	-8.210,78	26.254,91	0	25.438,67	816,24
2014	308	32100	22103	Combustible Y Carburante Centros Educativos	7.675,00	0	7.675,00	0	7.675,00	0
2014	308	32100	22700	Limpieza De Edificios Educativos	66.953,19	0	66.953,19	0	66.953,19	0
2014	308	32100	63200	Adec. Aseos Ceip'S Ángel Carrillo, Luque Onieva Y Camacho M.	10.203,07	0	10.203,07	0	10.203,07	0
2014	308	32100	63201	Inversiones De Reposición En Edificios Educativos	25.039,30	0	25.039,30	0	25.039,30	0
2014	308	33100	21200	Mantenimiento De Edificios Culturales	4.242,96	0	4.242,96	0	3.996,06	246,9
2014	308	33100	22700	Limpieza De Edificios Culturales	15.696,55	0	15.696,55	0	15.696,55	0
2014	308	33800	21200	Mantenimiento Plaza De Toros	419,86	0	419,86	0	419,86	0
2014	308	34200	22700	Limpieza De Edificios Deportivos	18.101,65	0	18.101,65	0	18.101,65	0
2014	308	93300	13000	Básicas Laboral Fijo Limpieza De Edificios	0	0	0	0	0	0

2014	308	93300	13002	Complementarias Laboral Fijo Limpieza De Edificios	0	0	0	0	0	0
2014	308	93300	16001	Seg. Social Laboral Fijo Limpieza De Edificios	1.162,49	0	1.162,49	0	1.162,49	0
2014	308	93300	21200	Mantenimiento De Edificios De Uso Múltiple	7.434,51	0	7.434,51	0	6.735,89	698,62
2014	308	93300	22100	Energía Eléctrica Edificio Parque Niceto A-Z	5.576,92	0	5.576,92	0	5.576,92	0
2014	308	93300	22110	Productos De Limpieza Para Edificios	575,57	0	575,57	0	575,57	0
2014	308	93300	22700	Limpieza De Edificios De Uso Múltiple	25.388,34	0	25.388,34	0	25.388,34	0
2014	308	93300	63200	Inversiones De Reposición En Edificios	3.424,30	0	3.424,30	0	3.424,30	0
2014	308	93300	68202	Construcción De Módulo De Aseos En "La Quinta"	2.961,04	0	2.961,04	0	2.961,04	0
2014	308	93301	22100	Energía Eléctrica Cocheras De Las Caracolas	380,68	-151,65	229,03	0	229,03	0
2014	310	41400	21000	Conservación Y Mantenimiento Red De Caminos Rurales	786,5	0	786,5	0	786,5	0
2014	310	41400	60900	Inversiones De Mejora En Caminos Rurales	2.447,10	0	2.447,10	0	2.447,10	0
2014	310	41400	61910	Reposición De Caminos Rurales	9.227,46	0	9.227,46	0	9.227,46	0
2014	311	15330	21000	Mantenimiento De Vías Públicas En Aldeas	1.362,21	0	1.362,21	0	1.362,21	0
2014	311	15330	61904	Inversiones De Reposición En Vías Públicas Plan Aldeas 2014	27.400,83	0	27.400,83	0	27.400,83	0
2014	311	17101	60900	Instalación De Parques Biosaludables En Aldeas	4.993,37	0	4.993,37	0	4.993,37	0
2014	311	33800	20300	Instalación Alumbrado En Festejos De Aldeas	6.154,35	0	6.154,35	0	6.154,35	0
2014	311	33806	22609	Gastos De Festejos En Aldeas	2.331,02	0	2.331,02	0	2.331,02	0
2014	311	45000	21000	Mantenimiento De Infraestructuras En Aldeas	1.217,01	0	1.217,01	0	1.217,01	0
2014	311	92000	12003	Sueldos Funcionarios C1 Aldeas	0	0	0	0	0	0
2014	311	92000	12006	Trienios Funcionarios Aldeas	0	0	0	0	0	0
2014	311	92000	12100	Complemento Destino Funcionarios Aldeas	0	0	0	0	0	0
2014	311	92000	12101	Complemento Específico Funcionarios Aldeas	0	0	0	0	0	0
2014	311	92000	16000	Seg. Social Funcionarios Aldeas	762,33	0	762,33	0	762,33	0
2014	311	93300	21200	Mantenimiento Edificios Uso Múltiple En Aldeas	575,71	0	575,71	0	575,71	0
2014	311	93300	22100	Energía Eléctrica Centros Polivalentes Y Repetidores	3.212,45	0	3.212,45	0	3.212,45	0
2014	400	23000	12003	Sueldos Funcionarios Admón. Gral. Servicios Sociales	0	0	0	0	0	0
2014	400	23000	12006	Trienios Funcionarios Admón. Gral. Servicios Sociales	0	0	0	0	0	0
2014	400	23000	12100	Compl. Destino Funcionarios Admón. Gral. Servicios Sociales	0	0	0	0	0	0

2014	400	23000	12101	Compl. Específico Func. Admón. Gral. Servicios Sociales	0	0	0	0	0	0
2014	400	23000	16000	Seguridad Social Func. Admón. Gral. Servicios Sociales	782,41	0	782,41	0	782,41	0
2014	400	23000	16001	Seg. Social Laboral Fijo Admon. Gral. Servicios Sociales	1.540,85	0	1.540,85	0	1.540,85	0
2014	400	23100	13000	Básicas Laboral Fijo Servicios Sociales	0	0	0	0	0	0
2014	400	23100	16001	Seg. Social Laboral Fijo Servicios Sociales	2.678,11	0	2.678,11	0	2.678,11	0
2014	400	23100	22100	Energía Eléctrica Centro Mpal. Asuntos Sociales	1.995,60	0	1.995,60	0	1.995,60	0
2014	400	23104	16002	Seguridad Social Laboral Temporal E.T.F.	1.825,81	0	1.825,81	0	1.825,81	0
2014	400	23104	22699	Otros Gastos Del E.T.F.	132,01	0	132,01	0	132,01	0
2014	400	23104	62500	Mobiliario Y Enseres Para El E.T.F.	500	0	500	0	500	0
2014	400	23106	16002	Seg. Social Laboral Temporal Mediador Intercultural	469,67	0	469,67	0	469,67	0
2014	400	23106	22699	Inmigrantes	2.500,01	0	2.500,01	0	2.500,01	0
2014	400	23107	16004	Seg. Social Laboral Temporal Contratos Sociales	1.170,91	0	1.170,91	0	1.170,91	0
2014	400	23107	48000	Prestaciones Complementarias Y Habitabilidad De Viviendas	5.077,93	0	5.077,93	0	5.077,93	0
2014	400	23107	48002	Ayudas Económico Familiares	5,36	0	5,36	0	5,36	0
2014	400	23200	22699	Otros Gastos De Colaboración Y Prevención Social	201,94	0	201,94	0	201,94	0
2014	400	23200	22799	Talleres En Habilidades Sociales	247	0	247	0	247	0
2014	400	23200	48400	Convenio Lugarsur Atención Jurídica Al Inmigrante	875	0	875	0	875	0
2014	400	23200	48403	Convenio Red De Asociaciones Sociales	3.000,00	0	3.000,00	0	3.000,00	0
2014	400	23200	48404	Convenio Con La Asociación Albasur	1.500,00	0	1.500,00	0	1.500,00	0
2014	400	23202	16002	Seg. Social Laboral Temporal C. Drogas	351,42	0	351,42	0	351,42	0
2014	400	23202	22699	Actividades Ciudades Sin Drogas	620,37	0	620,37	0	620,37	0
2014	400	23301	16002	Seg. Social Laboral Temporal Implantac. Ley De Dependencia	1.785,76	0	1.785,76	0	1.785,76	0
2014	400	23301	22798	Ayuda A Domicilio Por Convenio Con J.A.	113.518,08	0	113.518,08	0	113.518,08	0
2014	400	23301	22799	Programa Municipal De Ayuda A Domicilio	38.354,59	0	38.354,59	0	38.354,59	0
2014	400	94300	46700	Cuotas Consorcio Muninsur	3.700,00	0	3.700,00	0	3.700,00	0
2014	401	49300	13000	Retribuciones Laboral Fijo Omic	0	0	0	0	0	0
2014	401	49300	13002	Complementarias Laboral Fijo Omic	0	0	0	0	0	0
2014	401	49300	16001	Seguridad Social Laboral Fijo Omic	392,63	0	392,63	0	392,63	0

2014	402	31301	16001	Seg. Social Laboral Fijo Cdiat	1.655,15	0	1.655,15	0	1.655,15	0
2014	402	31301	22799	Servicios De Profesionales Independientes Al Cdiat	6.360,00	0	6.360,00	0	6.360,00	0
2014	402	31301	62500	Mobiliario Y Enseres Equipamiento Cdiat	1.545,99	0	1.545,99	0	1.545,99	0
2014	402	31303	22799	Desratización Y Control De Legionelosis	1.881,17	0	1.881,17	0	1.881,17	0
2014	403	23110	16001	Seg. Social Laboral Fijo Igualdad	1.727,79	0	1.727,79	0	1.727,79	0
2014	403	23110	22699	Plan Local Contra La Violencia De Género	3.617,83	0	3.617,83	0	3.617,83	0
2014	500	33100	12003	Sueldos Funcionarios Admón. Gral. Cultura	0	0	0	0	0	0
2014	500	33100	12006	Trienios Funcionarios Admon. Gral. De Cultura	0	0	0	0	0	0
2014	500	33100	12100	Complemento Destino Funcionarios Admon. Gral. De Cultura	0	0	0	0	0	0
2014	500	33100	12101	Complemento Especifico Funcionarios Admon. Gral. De Cultura	0	0	0	0	0	0
2014	500	33100	13000	Básicas Laboral Fijo Admon. Gral. De Cultura	0	0	0	0	0	0
2014	500	33100	13002	Complementarias Laboral Fijo Admon. Gral. De Cultura	0	0	0	0	0	0
2014	500	33100	16000	Seg. Social Funcionarios Admon. Gral. De Cultura	2.188,74	0	2.188,74	0	2.188,74	0
2014	500	33100	16001	Seg. Social Laboral Fijo Admon. Gral. De Cultura	625,28	0	625,28	0	625,28	0
2014	500	33100	22100	Energía Eléctrica Edificios Culturales	13.550,15	-10.706,51	2.843,64	0	2.843,64	0
2014	500	33210	13000	Básicas Laboral Fijo Biblioteca Y Archivo	0	0	0	0	0	0
2014	500	33210	13002	Complementarias Laboral Fijo Biblioteca Y Archivo	0	0	0	0	0	0
2014	500	33210	16000	Seg. Social Funcionarios Biblioteca Y Archivo	588,02	0	588,02	0	588,02	0
2014	500	33210	16001	Seg. Social Laboral Fijo Biblioteca Y Archivo	1.887,07	0	1.887,07	0	1.887,07	0
2014	500	33300	16001	Seg. Social Laboral Fijo Museos	524,78	0	524,78	0	524,78	0
2014	501	33420	13000	Básicas Laboral Fijo Cpmtd	0	0	0	0	0	0
2014	501	33420	13002	Complementarias Laboral Fijo Cpmtd	0	0	0	0	0	0
2014	501	33420	16001	Seg. Social Laboral Fijo Cpmtd	1.003,33	0	1.003,33	0	1.003,33	0
2014	501	33420	21300	Mantemimiento Utillaje Cpmtd	2.407,20	0	2.407,20	0	2.407,20	0
2014	501	33420	22699	Otros Gastos Cpmtd	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0
2014	501	33420	62200	Obras De Adecuación En Dependencias Del Cpmtd	2.548,81	0	2.548,81	0	2.548,81	0
2014	501	33420	62900	Paneles De Aislamiento Y Barras De Danza Para Cpmtd	1.578,30	0	1.578,30	0	1.578,30	0
2014	501	33420	63200	Inversiones De Reposición En Dependencias Del Cpmtd	1.000,00	0	1.000,00	0	1.000,00	0

2014	501	33421	16002	Seg. Social Profesores Cpmtd	3.055,40	0	3.055,40	0	3.055,40	0
2014	501	33425	22300	Transporte Banda De Música	300	0	300	0	300	0
2014	501	33425	48100	Becas Alumnos Cpmtd	4.034,26	0	4.034,26	0	4.034,26	0
2014	502	33600	13000	Básicas Laboral Fijo Arqueología Y Museo	0	0	0	0	0	0
2014	502	33600	13002	Complementarias Laboral Fijo Arqueología Y Museo	0	0	0	0	0	0
2014	502	33600	16001	Seg. Social Laboral Fijo Arqueología Y Museo	1.070,12	0	1.070,12	0	1.070,12	0
2014	503	33390	41000	Transferencias Corrientes Patronato Adolfo Lozano Sidro	11.300,00	0	11.300,00	0	11.300,00	0
2014	503	33490	41000	Transferencias Corrientes Patronato Niceto Alcalá Zamora	14.000,00	0	14.000,00	0	14.000,00	0
2014	503	33690	41000	Transferencias Corrientes Patronato Víctor Rubio Chávarri	7.000,00	0	7.000,00	0	7.000,00	0
2014	504	33800	16000	Seguridad Social Funcionarios Festejos	463,62	0	463,62	0	463,62	0
2014	504	33800	20300	Instalación Alumbrado Festejos	16.214,00	0	16.214,00	0	16.214,00	0
2014	504	33800	20900	Derechos De Autor En Festejos	861,19	0	861,19	0	861,19	0
2014	504	33800	22609	Promoción De Otros Festejos Y Actividades Lúdicas	686,94	0	686,94	0	686,94	0
2014	504	33800	48100	Premios Concursos De Navidad, Carnaval Y Feria	700	0	700	0	565	135
2014	504	33800	48200	Subvenciones Para Festejos	2.200,00	0	2.200,00	0	2.200,00	0
2014	504	33800	62900	Elementos Ornamentales Para Alumbrado De Festejos	586,8	0	586,8	0	586,8	0
2014	504	33801	22609	Navidad Y Reyes	5.483,79	0	5.483,79	0	5.483,79	0
2014	504	33805	22100	Energía Eléctrica Alumbrado Extraordinario Feria Real	16.813,94	0	16.813,94	0	16.813,94	0
2014	504	33805	22609	Ferías	27,65	0	27,65	0	27,65	0
2014	504	33805	68900	Enmarcado Y Recuperación De Carteles Feria Real	765,39	0	765,39	0	765,39	0
2014	504	33807	48400	Convenio Semana Sta. Y Mayo Con Agrupación Cofradías	5.250,00	0	5.250,00	0	5.250,00	0
2014	504	93300	22100	Energía Eléctrica Plaza De Toros	248,22	0	248,22	0	248,22	0
2014	505	34000	13000	Básicas Laboral Fijo Admon. Gral Del Deporte	0	0	0	0	0	0
2014	505	34000	13002	Complementarias Laboral Fijo Admon. Gral Del Deporte	0	0	0	0	0	0
2014	505	34000	16001	Seg. Social Laboral Fijo Admon. Gral Del Deporte	1.543,62	0	1.543,62	0	1.543,62	0
2014	505	34100	16001	Seg. Social Laboral Fijo Deportes	593,49	0	593,49	0	593,49	0
2014	505	34100	22199	Material Deportivo	2.716,59	0	2.716,59	0	2.716,59	0
2014	505	34100	22300	Transportes En Actividades Deportivas	379,5	0	379,5	0	379,5	0

2014	505	34100	22609	Actividades Deportivas	21.325,33	0	21.325,33	0	21.258,78	66,55
2014	505	34100	22797	Servicio Sanitario Para Pruebas Deportivas	1.209,60	0	1.209,60	0	1.209,60	0
2014	505	34100	48300	Convenio Participación Competic. Federadas Cajasur Priego Tm	6.000,00	0	6.000,00	0	6.000,00	0
2014	505	34200	13000	Básicas Laboral Fijo Instalaciones Deportivas	0	0	0	0	0	0
2014	505	34200	13002	Complementarias Laboral Fijo Instalaciones Deportivas	0	0	0	0	0	0
2014	505	34200	16001	Seg. Social Laboral Fijo Instalaciones Deportivas	1.741,63	0	1.741,63	0	1.741,63	0
2014	505	34200	21300	Mantenimiento Resto De Instalaciones Deportivas	2.582,41	0	2.582,41	0	2.582,41	0
2014	505	34200	22100	Energía Eléctrica Instalaciones Deportivas	15.358,70	0	15.358,70	0	15.358,70	0
2014	505	34200	22103	Combustible Y Carburante Resto De Instalaciones Deportivas	1.068,61	0	1.068,61	0	1.068,61	0
2014	505	34200	22104	Vestuario Personal Mantenimiento Instalaciones Deportivas	369,26	0	369,26	0	369,26	0
2014	505	34200	22706	Estudios Y Trabajos Técnicos	822,8	0	822,8	0	822,8	0
2014	505	34200	62300	Inversiones En Maquinaria E Instalaciones Deportivas	3.000,00	0	3.000,00	0	3.000,00	0
2014	505	34201	22100	Energía Eléctrica Centro Tecnificación Tenis De Mesa	2.686,77	0	2.686,77	0	2.686,77	0
2014	506	33700	16002	Seg. Social Laboral Temporal Talleres Municipales	521,34	0	521,34	0	521,34	0
2014	506	33700	22799	Talleres En Priego Y Aldeas	1.440,00	0	1.440,00	0	1.440,00	0
2014	506	33701	22100	Energía Eléctrica Casa De La Juventud	2.253,65	0	2.253,65	0	2.253,65	0
2014	506	33701	22799	Servicio De Dinamización En Instalaciones Lúdicas	5.400,00	0	5.400,00	0	5.400,00	0
2014	507	32300	48400	Convenio Uco Cátedra Intergeneracional	12.000,00	0	12.000,00	0	12.000,00	0
2014	508	33400	13000	Básicas Laboral Fijo Promoción Cultural	0	0	0	0	0	0
2014	508	33400	13002	Complementarias Laboral Fijo Promoción Cultural	0	0	0	0	0	0
2014	508	33400	16001	Seg. Social Laboral Fijo Promoción Cultural	535,5	0	535,5	0	535,5	0
2014	508	33400	16002	Seg. Social Laboral Temporal Promoción Cultural	4,45	0	4,45	0	4,45	0
2014	508	33400	22606	Aula De Literatura	104,7	0	104,7	0	104,7	0
2014	508	33400	22706	Colaboración Edición Revista La Ballesta De Papel	349,99	0	349,99	0	349,99	0
2014	508	33400	48100	Premios Concursos Promoción Cultural	1.250,00	0	1.250,00	0	1.250,00	0
2014	508	33401	13000	Básicas Laboral Fijo Teatro Victoria	0	0	0	0	0	0
2014	508	33401	13002	Complementarias Laboral Fijo Teatro Victoria	0	0	0	0	0	0
2014	508	33401	20900	Canon Derechos De Autor A Sgae Y Otros	47,63	0	47,63	0	47,63	0

2014	508	33401	22100	Energía Eléctrica Teatro Victoria	3.828,97	0	3.828,97	0	3.828,97	0
2014	508	33401	22104	Vestuario Personal Teatro Victoria	114,19	0	114,19	0	114,19	0
2014	508	33401	22602	Publicidad Y Propaganda Teatro Y Actividades Culturales	421,02	0	421,02	0	421,02	0
2014	508	33401	22609	Actividades Culturales De Priego Y Aldeas	9.044,50	0	9.044,50	0	9.044,50	0
2014	508	33401	22699	Gastos Diversos Teatro Y Otras Actividades Culturales	1.021,14	0	1.021,14	0	1.021,14	0
2014	508	33401	48200	Convenios Y Subvenciones A Grupos Locales	600	0	600	0	600	0
2014	508	33401	63300	Reposición De Maquinaria Y Utillaje Teatro Victoria	2.000,00	0	2.000,00	0	2.000,00	0
2014	508	33500	16001	Seg. Social Laboral Fijo Teatro Victoria	1.323,47	0	1.323,47	0	1.323,47	0
2014	508	33500	22201	Comunicaciones Postales Teatro Y Actividades Culturales	135,05	0	135,05	0	135,05	0
2014	508	33502	22609	Festival Internacional De Música, Teatro Y Danza	363	0	363	0	363	0
2014	509	43200	13000	Básicas Laboral Fijo De Turismo	0	0	0	0	0	0
2014	509	43200	13002	Complementarias Laboral Fijo De Turismo	0	0	0	0	0	0
2014	509	43200	16000	Seg. Social Funcionarios De Turismo	600,47	0	600,47	0	600,47	0
2014	509	43200	16001	Seg. Social Laboral Fijo De Turismo	975,63	0	975,63	0	975,63	0
2014	509	43200	22699	Fomento Del Turismo	14.105,77	0	14.105,77	0	14.105,77	0
2014	509	43200	22798	Servicio De Guías Turísticos	292,25	0	292,25	0	292,25	0
2014	509	43200	22799	Servicio De Apertura De Monumentos	3.068,00	0	3.068,00	0	3.068,00	0
2014	509	43200	64100	Creación De Página Web Para La Delegación De Turismo	3.902,25	0	3.902,25	0	3.902,25	0
2014	509	44200	62500	Dotación De Mobiliario Estación De Autobuses	1.546,79	0	1.546,79	0	1.546,79	0
2014	600	15000	13000	Básicas Laboral Fijo Urbanismo	0	0	0	0	0	0
2014	600	15000	13002	Complementarias Laboral Fijo Urbanismo	0	0	0	0	0	0
2014	600	15000	16000	Seg. Social Funcionarios Admon. Gral. De Urbanismo	1.509,34	0	1.509,34	0	1.509,34	0
2014	600	15000	16001	Seg. Social Laboral Fijo Urbanismo	6.306,02	0	6.306,02	0	6.306,02	0
2014	600	15100	22706	Estudios Y Trabajos Técnicos	29.845,37	0	29.845,37	0	29.845,37	0
2014	600	15100	22799	Obras De Demolición Y Apuntalamiento	8.474,00	0	8.474,00	0	8.474,00	0
2014	601	17000	13000	Básicas Laboral Fijo Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0
2014	601	17000	13002	Complementarias Laboral Fijo Medio Ambiente	0	0	0	0	0	0
2014	601	17000	16001	Seg. Social Laboral Fijo Medio Ambiente	870,95	0	870,95	0	870,95	0

2014	601	17200	22797	Servicio P. Limpio Móvil Para Aldeas	3.597,00	0	3.597,00	0	3.597,00	0
2014	601	17200	22798	Servicio De Recogida De Cartón Comercial	4.407,09	0	4.407,09	0	4.407,09	0
2014	601	17200	22799	Servicio De Gestión Del Punto Limpio	8.345,61	0	8.345,61	0	8.345,61	0
2014	601	17901	22602	Difusión Programas De Educación Ambiental	49,01	0	49,01	0	49,01	0
2014	601	17901	22606	Actividades Formativas En Materia De Educación Ambiental	1.500,00	0	1.500,00	0	1.500,00	0
<b>TOTAL EJERCICIO 2014</b>					<b>1.687.689,73</b>	<b>-50.551,23</b>	<b>1.637.138,50</b>	<b>0,00</b>	<b>1.624.270,42</b>	<b>12.868,08</b>
<b>TOTALES</b>					<b>1.848.148,28</b>	<b>-98.658,67</b>	<b>1.749.489,61</b>	<b>0</b>	<b>1.651.794,52</b>	<b>97.695,09</b>

## 2) Derechos a cobrar de presupuestos cerrados

### a) Derechos pendientes de cobro totales

#### G.24.2.2.A. Presupuesto de ingresos. 2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. a) Derechos pendientes de cobro totales

Ejercicio	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Dchos. Pdtes. Cobro 1 Ene	Mod. SInicial	Dchos. Anulados	Dchos. Cancelados	Recaudación	Dchos. Pdtes. Cob 31 Dic
	Eco.	Descripción						
1991	11500	C.Vehiculos	63,67	0,00	0,00	43,09	0,00	20,58
1991	13000	L.Fiscal Comercial 1991	138,40	0,00	0,00	69,20	0,00	69,20
<b>Total año 1991</b>			<b>202,07</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>112,29</b>	<b>0,00</b>	<b>89,78</b>
1992	11500	Circulacion De Vehiculos	84,99	0,00	0,00	56,01	0,00	28,98
<b>Total año 1992</b>			<b>84,99</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56,01</b>	<b>0,00</b>	<b>28,98</b>
1993	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	188,32	0,00	0,00	87,40	23,67	77,25
<b>Total año 1993</b>			<b>188,32</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87,40</b>	<b>23,67</b>	<b>77,25</b>
1994	11500	Circulacion De Vehiculos	443,87	0,00	0,00	54,89	0,00	388,98
1994	11300	Urbana	53,53	0,00	0,00	0,00	0,00	53,53
1994	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	99,27	0,00	0,00	0,00	0,00	99,27
1994	29100	Cotos De Caza Y Pesca	3,31	0,00	0,00	0,00	3,31	0,00
1994	29000	lcio	0,00	6.014,07	0,00	0,00	0,00	6.014,07



1994	30000	Abastecimiento De Aguas	80,70	0,00	0,00	0,00	0,00	80,70
1994	30100	R.S.U.	39,84	0,00	0,00	0,00	0,00	39,84
<b>Total año 1994</b>			<b>720,52</b>	<b>6.014,07</b>	<b>0,00</b>	<b>54,89</b>	<b>3,31</b>	<b>6.676,39</b>
1995	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	575,03	45,14	0,00	172,76	0,00	447,41
1995	11300	Urbana	149,99	0,00	0,00	0,00	0,00	149,99
1995	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	353,33	0,00	0,00	353,33	0,00	0,00
1995	29100	Cotos De Caza Y Pesca	46,17	0,00	0,00	0,00	46,17	0,00
1995	39900	Ingresos No Previstos	180,30	0,00	0,00	180,30	0,00	0,00
1995	30000	Abastecimiento De Aguas	18,31	0,00	0,00	0,00	0,00	18,31
1995	30100	R.S.U.	11,92	0,00	0,00	0,00	0,00	11,92
<b>Total año 1995</b>			<b>1.335,05</b>	<b>45,14</b>	<b>0,00</b>	<b>706,39</b>	<b>46,17</b>	<b>627,63</b>
1996	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	1.399,97	0,00	0,00	566,83	0,00	833,14
1996	11200	Rustica	45,68	0,00	0,00	15,40	0,00	30,28
1996	11300	Urbana	136,59	0,00	0,00	0,00	0,00	136,59
1996	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	273,40	0,00	0,00	273,40	0,00	0,00
1996	30000	Abastecimiento De Aguas	173,17	118,44	0,00	0,00	0,00	291,61
1996	30100	R.S.U.	107,29	21,04	0,00	0,00	0,00	128,33
<b>Total año 1996</b>			<b>2.136,10</b>	<b>139,48</b>	<b>0,00</b>	<b>855,63</b>	<b>0,00</b>	<b>1.419,95</b>
1997	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	1.317,09	0,00	0,00	287,61	70,14	959,34
1997	11200	Rustica	125,08	0,00	0,00	15,79	0,00	109,29
1997	11300	Urbana	318,72	0,00	0,00	0,00	56,95	261,77
1997	11600	Plus Valia	48,53	0,00	0,00	0,00	0,00	48,53
1997	13000	I.A.E.	64,21	0,00	0,00	0,00	0,00	64,21
1997	29100	Cotos De Caza Y Pesca	46,17	0,00	0,00	0,00	46,17	0,00
1997	39900	Ingresos No Previstos	10,39	0,00	0,00	0,00	0,00	10,39
1997	30000	Abastecimiento De Aguas	76,09	0,00	0,00	0,00	0,00	76,09
1997	30100	R.S.U.	54,09	0,00	0,00	0,00	0,00	54,09
<b>Total año 1997</b>			<b>2.060,37</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>303,40</b>	<b>173,26</b>	<b>1.583,71</b>

1998	11200	Ibi De Naturaleza Rustica	19,78	0,00	0,00	16,46	0,00	3,32
1998	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	358,53	0,00	0,00	85,52	0,00	273,01
1998	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	2.114,73	153,74	0,00	528,59	105,25	1.634,63
1998	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	1.553,08	0,00	0,00	461,64	0,00	1.091,44
1998	30000	Suministro De Agua	125,70	13,38	0,00	0,00	0,00	139,08
1998	30100	Recogida De Basura	75,72	0,00	0,00	0,00	0,00	75,72
1998	39900	Recursos Eventuales: Ingresos No Previstos	214,51	0,00	0,00	0,00	0,00	214,51
<b>Total año 1998</b>			<b>4.462,05</b>	<b>167,12</b>	<b>0,00</b>	<b>1.092,21</b>	<b>105,25</b>	<b>3.431,71</b>
1999	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	1.284,94	110,27	0,00	0,00	0,00	1.395,21
1999	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	1.688,95	330,65	0,00	324,12	107,42	1.588,06
1999	11600	Impuesto Sobre El Valor De Los Terrenos De Naturaleza Urbana	200,77	0,00	0,00	0,00	0,00	200,77
1999	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	1.080,26	0,00	0,00	599,14	0,00	481,12
1999	30000	Suministro De Agua	231,36	32,85	0,00	0,00	33,92	230,29
1999	30100	Recogida De Basura	134,96	6,30	0,00	0,00	0,00	141,26
1999	39900	Ingresos No Previstos	330,56	0,00	0,00	330,56	0,00	0,00
<b>Total año 1999</b>			<b>4.951,80</b>	<b>480,07</b>	<b>0,00</b>	<b>1.253,82</b>	<b>141,34</b>	<b>4.036,71</b>
2000	11300	Impuesto Sobre Bienes De Naturaleza Urbana	981,92	424,60	0,00	140,22	151,10	1.115,20
2000	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	2.138,01	338,88	0,00	351,30	105,10	2.020,49
2000	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	641,95	0,00	0,00	174,17	0,00	467,78
2000	30000	Suministro De Agua	337,68	53,14	0,00	27,14	12,70	350,98
2000	30001	Entrada De Vehículos Y Reserva Espacio Apar. Exclusivo	10,73	0,00	0,00	0,00	0,00	10,73
2000	30100	Servicio De Alcantarillado	62,75	9,30	0,00	6,62	2,54	62,89
2000	39900	Recursos Eventuales. Ingresos No Previstos	150,25	0,00	0,00	150,25	0,00	0,00
<b>Total año 2000</b>			<b>4.323,29</b>	<b>825,92</b>	<b>0,00</b>	<b>849,70</b>	<b>271,44</b>	<b>4.028,07</b>
2001	11300	Impuesto Sobre Bienes De Naturaleza Urbana	1.539,83	546,61	344,09	478,63	229,70	1.034,02
2001	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	2.852,30	604,21	0,00	326,04	107,56	3.022,91
2001	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	1.319,26	0,00	0,00	44,41	169,86	1.104,99
2001	29100	Cotos De Caza Y Pesca	46,17	0,00	0,00	0,00	46,17	0,00

2001	30000	Suministro De Agua	887,49	53,72	0,00	73,66	33,56	833,99
2001	30001	Entrada De Vehículos Y Reserva Espacio Apar. Exclusivo	11,15	0,00	0,00	11,15	0,00	0,00
2001	30100	Servicio De Alcantarillado	147,41	13,13	0,00	10,44	4,76	145,34
<b>Total año 2001</b>			<b>6.803,61</b>	<b>1.217,67</b>	<b>344,09</b>	<b>944,33</b>	<b>591,61</b>	<b>6.141,25</b>
2002	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	1.480,80	279,11	479,11	161,88	146,21	972,71
2002	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	3.011,40	573,69	0,00	481,61	106,46	2.997,02
2002	11600	Imppto. Incremento Del Valor De Los Terrenos (Plusvalía)	286,94	0,00	0,00	286,94	0,00	0,00
2002	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	1.639,28	0,00	0,00	188,08	174,86	1.276,34
2002	29100	Cotos De Caza Y Pesca	46,17	0,00	0,00	0,00	46,17	0,00
2002	30000	Suministro De Agua	1.299,72	272,98	0,00	169,99	356,60	1.046,11
2002	30001	Entrada De Vehículos Y Reserva De Espacio Aparc. Exclusivo	93,36	0,00	0,00	81,69	0,00	11,67
2002	30100	Servicio De Alcantarillado	277,95	132,00	0,00	35,72	32,49	341,74
2002	39900	Recursos Eventuales. Ingresos No Previstos	3.845,61	0,00	0,00	3.845,61	0,00	0,00
<b>Total año 2002</b>			<b>11.981,23</b>	<b>1.257,78</b>	<b>479,11</b>	<b>5.251,52</b>	<b>862,79</b>	<b>6.645,59</b>
2003	11200	Ibi De Naturaleza Rústica	116,83	0,00	2,63	28,38	0,00	85,82
2003	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	1.628,55	284,69	106,23	598,82	149,12	1.059,07
2003	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	3.464,30	634,54	0,00	419,39	108,58	3.570,87
2003	11600	Incremento De Valor De Los Terrenos (Plusvalía)	2.817,24	0,00	0,00	0,00	0,00	2.817,24
2003	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artísticas	329,84	173,06	0,00	216,17	0,00	286,73
2003	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	2.497,81	0,00	0,00	0,00	0,00	2.497,81
2003	30000	Suministro De Agua	2.241,68	57,85	0,00	141,71	123,95	2.033,87
2003	30001	Entrada De Vehículos Y Reserva Espacio Aparc. Exclusivo	542,44	0,00	0,00	11,90	0,00	530,54
2003	30100	Servicio De Alcantarillado	600,13	21,92	0,00	53,08	37,78	531,19
2003	32100	Tasa Actuaciones Urbanísticas Y Apertura Establecimientos	347,89	0,00	0,00	0,00	0,00	347,89
2003	32500	Expedición De Documentos	15,03	0,00	0,00	0,00	0,00	15,03
2003	33000	Placas, Patentes Y Distintivos	12,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,00
2003	33100	Vallas, Andamios, Escombros Y Otros Mat. De Constr. En V.P.	474,84	0,00	0,00	0,00	0,00	474,84
2003	33500	Ocupación De La Vía Pública Con Mesas, Sillas, Etc.	368,50	0,00	0,00	0,00	0,00	368,50

2003	33901	Lonjas Y Mercados	355,36	0,00	0,00	0,00	0,00	355,36
2003	33902	Quioscos, Puestos, Barracas, Casetas, Etc.	2.043,42	0,00	0,00	0,00	0,00	2.043,42
2003	33903	Ocupación Vuelo Vía Pública	4,74	0,00	0,00	0,00	0,00	4,74
2003	39900	Recursos Eventuales, Ingresos No Previstos	341,14	0,00	0,00	0,00	0,00	341,14
2003	54100	Producto De Arrendamiento De Fincas Urbanas	72,38	0,00	0,00	0,00	0,00	72,38
<b>Total año 2003</b>			<b>18.274,12</b>	<b>1.172,06</b>	<b>108,86</b>	<b>1.469,45</b>	<b>419,43</b>	<b>17.448,44</b>
2004	11200	Ibi De Naturaleza Rústica	120,09	0,00	0,00	29,85	0,00	90,24
2004	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	1.754,86	348,78	130,14	267,67	182,70	1.523,13
2004	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	4.453,04	720,31	0,00	1.037,78	350,92	3.784,65
2004	11600	Incremento De Valor De Los Terrenos (Plusvalía)	991,09	0,00	0,00	0,00	0,00	991,09
2004	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	176,86	0,00	0,00	176,86	0,00	0,00
2004	30000	Suministro De Agua	1.836,73	292,77	0,00	169,75	198,16	1.761,59
2004	30001	Entrada De Vehículos Y Reserva Espacio Aparc. Exclusivo	7.320,50	0,00	0,00	0,00	0,00	7.320,50
2004	30100	Servicio De Alcantarillado	552,30	42,50	0,00	68,69	47,97	478,14
2004	33902	Quioscos, Puestos, Barracas, Casetas, Etc.	19,96	0,00	0,00	0,00	0,00	19,96
2004	54100	Producto De Arrendamiento De Fincas Urbanas	4.358,16	0,00	0,00	0,00	0,00	4.358,16
<b>Total año 2004</b>			<b>21.583,59</b>	<b>1.404,36</b>	<b>130,14</b>	<b>1.750,60</b>	<b>779,75</b>	<b>20.327,46</b>
2005	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	2.935,26	355,75	210,92	421,21	672,24	1.986,64
2005	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	10.902,42	746,69	0,00	2.385,47	484,84	8.778,80
2005	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artísticas	295,70	0,00	0,00	0,00	0,00	295,70
2005	29100	Cotos De Caza Y Pesca	46,00	0,00	0,00	0,00	46,00	0,00
2005	30000	Suministro De Agua	3.707,52	19,09	0,00	454,07	401,44	2.871,10
2005	30100	Servicio De Alcantarillado	1.089,76	8,51	0,00	169,02	108,39	820,86
2005	30900	Cementerios	86,98	0,00	0,00	36,75	0,00	50,23
2005	33500	Ocupación De La Vía Pública Con Mesas, Sillas, Etc.	62,80	0,00	0,00	0,00	62,80	0,00
2005	33700	Ocupación Vuelo Vía Pública	166,40	0,00	0,00	0,00	0,00	166,40
2005	33901	Lonjas Y Mercados	861,88	0,00	0,00	146,06	0,00	715,82
2005	38900	Reintegros Ejercicios Cerrados	239,24	0,00	0,00	0,00	0,00	239,24

2005	39120	Sanciones De Tráfico	24,04	0,00	0,00	0,00	0,00	24,04
2005	54102	Producto Arrendamiento Local C/Ntra. Sra. De Los Remedios	3.600,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.600,00
2005	75064	Subvención J.A. Programa Transformación Infravivienda	105.526,86	0,00	0,00	0,00	0,00	105.526,86
<b>Total año 2005</b>			<b>129.544,86</b>	<b>1.130,04</b>	<b>210,92</b>	<b>3.612,58</b>	<b>1.775,71</b>	<b>125.075,69</b>
2006	11200	Ibi De Naturaleza Rústica	2.659,45	0,00	60,11	1.694,10	0,00	905,24
2006	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	7.644,56	165,42	238,97	983,19	422,48	6.165,34
2006	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	14.520,95	773,01	0,00	2.488,75	395,93	12.409,28
2006	11600	Incremento De Valor De Los Terrenos (Plusvalía)	375,68	0,00	0,00	346,70	0,00	28,98
2006	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artísticas	34.093,33	0,00	0,00	0,00	0,00	34.093,33
2006	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	4.220,32	0,00	0,00	0,00	0,00	4.220,32
2006	29100	Cotos De Caza Y Pesca	46,00	0,00	0,00	0,00	46,00	0,00
2006	30000	Suministro De Agua	3.197,00	18,85	0,00	370,95	158,34	2.686,56
2006	30100	Servicio De Alcantarillado	1.349,88	8,49	0,00	205,64	69,93	1.082,80
2006	30900	Cementerios	89,82	0,00	0,00	37,95	0,00	51,87
2006	32100	Tasa Actuaciones Urbanísticas Y Apertura Establecimientos	285,33	0,00	0,00	0,00	0,00	285,33
2006	33100	Entrada De Vehículos Y Reserva Espacio Aparc. Exclusivo	38,24	0,00	0,00	15,92	0,00	22,32
2006	33500	Ocupación De La Vía Pública Con Mesas, Sillas, Etc.	2.305,85	0,00	0,00	0,00	981,28	1.324,57
2006	33901	Lonjas Y Mercados	754,04	0,00	0,00	0,00	0,00	754,04
2006	39120	Sanciones De Tráfico	90,00	0,00	0,00	0,00	0,00	90,00
2006	39190	Otras Sanciones	8.703,47	0,00	0,00	0,00	0,00	8.703,47
2006	47000	Subvención Promociones Expósito Lix Festival De Música,	3.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
2006	76100	Subvención Diputación Materiales Obras Profea	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
2006	76107	Subvención Diputación Reparación Camino De Quiroga	77.317,35	0,00	0,00	0,00	0,00	77.317,35
<b>Total año 2006</b>			<b>160.691,28</b>	<b>965,77</b>	<b>299,08</b>	<b>6.143,20</b>	<b>2.073,96</b>	<b>153.140,81</b>
2007	11200	Ibi De Naturaleza Rústica	1.452,15	0,00	162,16	828,03	12,23	449,73
2007	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	8.885,50	171,78	203,55	1.429,53	640,82	6.783,38
2007	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	17.789,97	678,05	0,00	2.952,93	919,96	14.595,13
2007	11600	Incremento De Valor De Los Terrenos (Plusvalía)	2.457,41	0,00	0,00	0,00	0,00	2.457,41

2007	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artísticas	3.895,74	0,00	0,00	0,00	0,00	3.895,74
2007	29100	Cotos De Caza Y Pesca	46,00	0,00	0,00	0,00	46,00	0,00
2007	30000	Suministro De Agua	2.880,88	19,00	0,00	422,22	143,43	2.334,23
2007	30100	Servicio De Alcantarillado	1.421,92	8,56	0,00	233,16	77,88	1.119,44
2007	30900	Cementerios	89,82	0,00	0,00	37,95	0,00	51,87
2007	32100	Tasa Actuaciones Urbanísticas Y Apertura Establecimientos	493,59	0,00	0,00	46,60	0,00	446,99
2007	32600	Retirada De Vehiculos De La Vía Pública	48,15	0,00	0,00	0,00	0,00	48,15
2007	33100	Entrada De Vehículos Y Reserva Espacio Aparc. Exclusivo	47,76	0,00	0,00	47,76	0,00	0,00
2007	33500	Ocupación De La Vía Pública Con Mesas, Sillas, Etc.	588,50	0,00	0,00	0,00	304,50	284,00
2007	33901	Lonjas Y Mercados	802,94	0,00	0,00	209,00	0,00	593,94
2007	33902	Quioscos, Puestos, Barracas, Casetas, Etc.	2.111,83	0,00	0,00	0,00	21,79	2.090,04
2007	34200	Aportación Padres Servicios Guardería Y Absentismo	75,20	0,00	0,00	0,00	0,00	75,20
2007	39120	Sanciones De Tráfico	1.628,65	0,00	0,00	640,00	88,65	900,00
2007	39190	Otras Sanciones	350,00	0,00	0,00	0,00	0,00	350,00
2007	46102	Subvención Ayuntamiento De Cabra Proyecto Equal	19.746,78	0,00	0,00	0,00	0,00	19.746,78
2007	54100	Producto De Arrendamiento De Fincas Urbanas	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
<b>Total año 2007</b>			<b>64.812,80</b>	<b>877,39</b>	<b>365,71</b>	<b>6.847,18</b>	<b>2.255,26</b>	<b>56.222,04</b>
2008	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	2.152,31	0,00	166,53	952,57	12,57	1.020,64
2008	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	22.734,20	232,12	185,31	1.206,22	1.475,03	20.099,76
2008	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	28.914,11	976,69	0,00	4.442,70	2.188,95	23.259,15
2008	11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	7.501,03	0,00	0,00	100,28	207,68	7.193,07
2008	13000	Impuesto Actividades Empresariales, Profesionales, Artísticas	5.508,06	0,00	0,00	0,00	0,00	5.508,06
2008	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	5.092,07	0,00	0,00	0,00	0,00	5.092,07
2008	30000	Tasas Por Prestación Servicio Agua Uso Doméstico E Industria	5.139,68	29,31	0,00	626,57	617,88	3.924,54
2008	30100	Tasas Por Prestación Servicio Alcantarillado	2.273,12	14,87	0,00	349,50	225,93	1.712,56
2008	30900	Tasas Por Cementerios	92,30	0,00	0,00	39,00	0,00	53,30
2008	32600	Tasas Por Retirada De Vehículos De La Vía Pública	29,65	0,00	0,00	0,00	0,00	29,65
2008	33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	931,95	0,00	0,00	915,60	0,00	16,35

2008	33500	Tasas Ocupación Vía Pública Con Mesas Y Sillas	2.035,24	0,00	0,00	0,00	312,60	1.722,64
2008	33700	Tasas Ocupación Vía Pública Vuelo, Suelo Y Subsuelo	2,77	0,00	0,00	0,00	0,00	2,77
2008	33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados	2.978,72	0,00	0,00	1.522,51	0,00	1.456,21
2008	33902	Tasas Ocupación Vía Pública Con Quioscos, Puestos, Casetas	458,79	0,00	0,00	0,00	0,00	458,79
2008	33903	Tasas Ocupación Vía Pública Vallas, Andamios,Escombrros	195,09	0,00	0,00	0,00	0,00	195,09
2008	39120	Sanciones De Tráfico	2.626,70	0,00	0,00	1.945,52	93,94	587,24
2008	39190	Otras Sanciones	1.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
2008	39300	Intereses De Demora	106,73	0,00	0,00	0,00	0,00	106,73
2008	39905	Ingresos Por Obras A Cargo De Particulares	13.630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13.630,00
2008	46109	Subvención De Diputación Para Fiesta Del Membrillo	1.448,84	0,00	0,00	0,00	0,00	1.448,84
<b>Total año 2008</b>			<b>104.851,36</b>	<b>1.252,99</b>	<b>351,84</b>	<b>12.100,47</b>	<b>5.134,58</b>	<b>88.517,46</b>
2009	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	1.270,91	0,00	56,44	546,22	48,43	619,82
2009	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	69.161,82	170,04	432,93	2.827,53	2.512,56	63.558,84
2009	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	35.363,52	1.146,87	123,24	5.819,58	2.477,72	28.089,85
2009	11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	5.581,86	0,00	0,00	0,00	0,00	5.581,86
2009	13000	Impuesto Actividades Empresariales,Profesionales,Artísticas	924,81	0,00	0,00	0,00	0,00	924,81
2009	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	133,30	0,00	0,00	0,00	0,00	133,30
2009	29100	Impuesto Sobre Cotos De Caza Y Pesca	46,00	0,00	0,00	0,00	46,00	0,00
2009	30000	Tasas Por Prestación Servicio Agua Uso Doméstico E Industria	9.217,48	26,24	0,00	2.445,62	838,38	5.959,72
2009	30100	Tasas Por Prestación Servicio Alcantarillado	3.373,68	14,04	0,00	683,30	377,71	2.326,71
2009	30900	Tasas Por Cementerios	152,41	0,00	0,00	99,11	0,00	53,30
2009	32100	Tasas Actuaciones Urbanísticas Y Apertura Establecimientos	895,94	0,00	0,00	0,00	0,00	895,94
2009	32600	Tasas Por Retirada De Vehículos De La Vía Pública	79,10	0,00	0,00	0,00	0,00	79,10
2009	33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	981,00	0,00	0,00	948,30	16,35	16,35
2009	33500	Tasas Ocupación Vía Pública Con Mesas Y Sillas	500,16	0,00	0,00	0,00	0,00	500,16
2009	33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados	4.108,74	0,00	0,00	1.258,88	0,00	2.849,86
2009	33902	Tasas Ocupación Vía Pública Con Quioscos, Puestos, Casetas	185,85	0,00	0,00	0,00	0,00	185,85
2009	33903	Tasas Ocupación Vía Pública Vallas, Andamios,Escombrros	2.146,77	0,00	0,00	917,85	0,00	1.228,92

2009	34200	Tasas Por Aportación Padres Servicios Guardería Y Absentismo	6,60	0,00	0,00	0,00	0,00	6,60
2009	39120	Sanciones De Tráfico	3.327,24	90,00	0,00	1.296,51	103,28	2.017,45
2009	39905	Ingresos Por Obras A Cargo De Particulares	4.312,09	0,00	0,00	0,00	0,00	4.312,09
2009	54100	Producto Del Arrendamiento De Fincas Urbanas	174,68	0,00	0,00	0,00	0,00	174,68
2009	76112	Subvención Diputación Para Materiales Obras Profea	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
<b>Total año 2009</b>			<b>141.943,97</b>	<b>1.447,19</b>	<b>612,61</b>	<b>16.842,90</b>	<b>6.420,43</b>	<b>119.515,22</b>
2010	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	1.844,09	0,00	185,14	746,10	49,50	863,35
2010	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	66.094,66	354,54	716,51	2.775,78	9.437,62	53.519,29
2010	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	41.326,94	1.849,89	124,74	6.886,11	3.274,77	32.891,21
2010	11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	911,63	0,00	0,00	0,00	0,00	911,63
2010	13000	Impuesto Actividades Empresariales,Profesionales,Artísticas	1.862,22	0,00	0,00	0,00	0,00	1.862,22
2010	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	3.316,42	0,00	0,00	0,00	0,00	3.316,42
2010	29100	Impuesto Sobre Cotos De Caza Y Pesca	202,00	0,00	0,00	156,00	46,00	0,00
2010	30000	Tasas Por Prestación Servicio Agua Uso Doméstico E Industria	14.867,75	56,81	0,00	2.734,38	1.098,03	11.092,15
2010	30100	Tasas Por Prestación Servicio Alcantarillado	4.316,61	32,78	0,00	964,60	488,81	2.895,98
2010	30900	Tasas Por Cementerios	648,05	0,00	0,00	594,13	0,00	53,92
2010	32100	Tasas Actuaciones Urbanísticas	26,60	0,00	0,00	0,00	0,00	26,60
2010	32600	Tasas Por Retirada De Vehículos De La Vía Pública	462,87	0,00	0,00	0,00	0,00	462,87
2010	33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	2.014,69	0,00	0,00	1.039,50	809,69	165,50
2010	33500	Tasas Ocupación Vía Pública Con Mesas Y Sillas	629,64	0,00	0,00	0,00	0,00	629,64
2010	33700	Tasas Ocupación Vía Pública Vuelo, Suelo Y Subsuelo	94.457,65	0,00	0,00	0,00	0,00	94.457,65
2010	33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados	4.645,06	0,00	0,00	539,29	2,12	4.103,65
2010	33902	Tasas Ocupación Vía Pública Con Quioscos, Puestos, Casetas	168,65	0,00	0,00	0,00	0,00	168,65
2010	33903	Tasas Ocupación Vía Pública Vallas, Andamios,Escombrros	1.032,33	0,00	0,00	0,00	0,00	1.032,33
2010	39120	Sanciones De Tráfico	2.473,01	90,00	0,00	1.078,18	61,82	1.423,01
2010	39300	Intereses De Demora	7,86	0,00	0,00	0,00	0,00	7,86
2010	45089	Subvención J.A. Adaptación Normas Subsidiarias	25.861,94	0,00	0,00	0,00	2.866,04	22.995,90
2010	54100	Producto Del Arrendamiento De Fincas Urbanas	666,06	0,00	0,00	0,00	0,00	666,06



2010	72090	Fondo Estatal De Empleo Y Sostenibilidad Local	4.156,77	0,00	0,00	0,00	0,00	4.156,77
2010	75085	Subv. J.A. "Equipamiento Escuela Infantil De Las Caracolas"	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total año 2010</b>			<b>271.993,50</b>	<b>2.384,02</b>	<b>1.026,39</b>	<b>17.514,07</b>	<b>18.134,40</b>	<b>237.702,66</b>
2011	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	2.172,19	0,00	188,06	779,35	61,52	1.143,26
2011	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	140.911,83	868,68	734,41	3.397,73	14.195,59	123.452,78
2011	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	51.127,27	2.361,85	124,74	7.037,45	4.553,61	41.773,32
2011	11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	3.003,34	416,19	0,00	639,84	543,36	2.236,33
2011	13000	Impuesto Actividades Empresariales,Profesionales,Artísticas	1.095,78	0,00	0,00	0,00	0,00	1.095,78
2011	29100	Impuesto Sobre Cotos De Caza Y Pesca	46,00	0,00	0,00	0,00	46,00	0,00
2011	30000	Tasas Por Prestación Servicio Agua Uso Doméstico E Industria	248,54	0,00	0,00	40,38	0,00	208,16
2011	30100	Tasas Por Prestación Servicio Alcantarillado	128,68	0,00	0,00	0,00	0,00	128,68
2011	30900	Tasas Por Cementerios	732,21	0,00	0,00	594,13	0,00	138,08
2011	32100	Tasas Actuaciones Urbanísticas	336,16	0,00	0,00	0,00	0,00	336,16
2011	33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	546,15	0,00	0,00	132,40	150,88	262,87
2011	33500	Tasas Ocupación Vía Pública Con Mesas Y Sillas	1.855,04	0,00	0,00	0,00	0,00	1.855,04
2011	33700	Tasas Ocupación Vía Pública Vuelo, Suelo Y Subsuelo	94.676,56	0,00	0,00	0,00	0,00	94.676,56
2011	33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados	7.066,17	0,00	0,00	571,45	0,00	6.494,72
2011	33902	Tasas Ocupación Vía Pública Con Quioscos, Puestos, Casetas	509,22	0,00	0,00	0,00	0,00	509,22
2011	33903	Tasas Ocupación Vía Pública Vallas, Andamios,Escombrros	20,79	0,00	0,00	0,00	0,00	20,79
2011	34300	Precios Públicos Por Utilización De Instalaciones Deportivas	240,86	0,00	0,00	0,00	0,00	240,86
2011	39100	Multas Por Infracciones Urbanísticas	2.190,16	0,00	0,00	0,00	0,00	2.190,16
2011	39110	Sanciones Tributarias	200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	200,00
2011	39120	Sanciones De Tráfico	12.743,78	0,00	0,00	3.425,89	564,58	8.753,31
2011	39900	Recursos Eventuales: Ingresos No Previstos	0,94	0,00	0,00	0,00	0,00	0,94
2011	46164	Subv. Diputación Convenio Asistencia Económica	26.227,29	0,00	0,00	0,00	0,00	26.227,29
<b>Total año 2011</b>			<b>346.078,96</b>	<b>3.646,72</b>	<b>1.047,21</b>	<b>16.618,62</b>	<b>20.115,54</b>	<b>311.944,31</b>
2012	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	4.734,21	0,00	234,45	390,61	1.252,78	2.856,37
2012	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	147.192,53	423,00	2.273,93	2.279,52	14.743,40	128.318,68

2012	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	70.663,68	2.180,74	124,74	5.825,94	8.505,44	58.388,30
2012	11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	19.704,33	0,00	0,00	1.212,57	1.473,77	17.017,99
2012	13000	Impuesto Actividades Empresariales,Profesionales,Artísticas	4.668,54	0,00	215,43	0,00	0,00	4.453,11
2012	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	83,22	0,00	0,00	0,00	0,00	83,22
2012	30000	Tasas Por Prestación Servicio Agua Uso Doméstico E Industria	250,78	0,00	0,00	0,00	174,54	76,24
2012	30900	Tasas Por Cementerios	732,21	0,00	0,00	39,45	0,00	692,76
2012	31205	Tasas Por Aportación Padres Servicio De Guardería Temporera	1.129,67	0,00	0,00	0,00	0,00	1.129,67
2012	32100	Tasas Actuaciones Urbanísticas	124,03	0,00	0,00	0,00	16,70	107,33
2012	32600	Tasas Por Retirada De Vehículos De La Vía Pública	931,44	0,00	0,00	0,00	0,00	931,44
2012	33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	912,10	0,00	0,00	196,71	169,87	545,52
2012	33500	Tasas Ocupación Vía Pública Con Mesas Y Sillas	3.458,15	0,00	0,00	185,70	65,45	3.207,00
2012	33700	Tasas Ocupación Vía Pública Vuelo, Suelo Y Subsuelo	8.901,16	0,00	0,00	0,00	10,21	8.890,95
2012	33900	Tasas Por Utilización De Edificios Municipales	1.107,72	0,00	0,00	0,00	0,00	1.107,72
2012	33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados	10.232,84	0,00	0,00	800,03	1.740,67	7.692,14
2012	33902	Tasas Ocupación Vía Pública Con Quioscos, Puestos, Casetas	5.191,81	0,00	0,00	0,00	37,62	5.154,19
2012	33903	Tasas Ocupación Vía Pública Vallas, Andamios,Escombrros	1.732,52	0,00	0,00	0,00	0,00	1.732,52
2012	38900	Otros Reintegros De Operaciones Corrientes	1.462,60	0,00	0,00	0,00	0,00	1.462,60
2012	39110	Sanciones Tributarias Y Análogas	530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	530,00
2012	39120	Sanciones De Tráfico	40.635,74	0,00	0,00	2.650,10	5.851,41	32.134,23
2012	39190	Otras Sanciones	1.001,02	0,00	0,00	0,00	262,55	738,47
2012	39700	Canon Por Aprovechamientos Urbanísticos	137.873,72	0,00	0,00	137.873,72	0,00	0,00
2012	39900	Recursos Eventuales: Ingresos No Previstos	57,96	0,00	0,00	0,00	0,00	57,96
2012	54100	Producto Del Arrendamiento De Fincas Urbanas	1.409,18	0,00	0,00	0,00	0,00	1.409,18
<b>Total año 2012</b>			<b>464.721,16</b>	<b>2.603,74</b>	<b>2.848,55</b>	<b>151.454,35</b>	<b>34.304,41</b>	<b>278.717,59</b>
2013	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	4.715,85	0,00	426,43	355,99	500,37	3.433,06
2013	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	165.053,15	423,00	4.180,44	2.110,13	31.548,17	127.637,41
2013	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	85.080,54	1.985,46	247,38	5.709,08	13.262,15	67.847,39
2013	11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	7.872,70	0,00	0,00	403,02	1.707,17	5.762,51

2013	13000	Impuesto Actividades Empresariales,Profesionales,Artísticas	6.105,68	0,00	0,00	0,00	80,24	6.025,44
2013	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	20.872,56	0,00	3.199,42	0,00	1.143,75	16.529,39
2013	30900	Tasas Por Cementerios	1.413,70	0,00	0,00	39,45	319,15	1.055,10
2013	31200	Tasas Por Matrículas De La Escuela Municipal De Música	30,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30,00
2013	31205	Tasas Por Aportación Padres Servicio De Guardería Temporera	120,00	183,00	0,00	0,00	0,00	303,00
2013	32100	Tasas Actuaciones Urbanísticas	885,47	0,00	0,00	0,00	30,07	855,40
2013	33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	2.313,97	0,00	0,00	231,07	923,65	1.159,25
2013	33500	Tasas Ocupación Vía Pública Con Mesas Y Sillas	1.423,99	0,00	0,00	0,00	195,22	1.228,77
2013	33700	Tasas Ocupación Vía Pública Vuelo, Suelo Y Subsuelo	23.522,93	0,00	0,00	0,00	0,00	23.522,93
2013	33900	Tasas Por Utilización De Edificios Municipales	800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	800,00
2013	33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados	10.173,50	0,00	0,00	550,40	3.231,07	6.392,03
2013	33902	Tasas Ocupación Vía Pública Con Quioscos, Puestos, Casetas	4.060,35	0,00	0,00	0,00	0,00	4.060,35
2013	33903	Tasas Ocupación Vía Pública Vallas, Andamios,Escombrros	6.192,24	0,00	0,00	0,00	0,00	6.192,24
2013	34902	Precios Públicos Por Ferias Comerciales	1.003,02	0,00	0,00	0,00	11,97	991,05
2013	39110	Sanciones Tributarias Y Analogas	814,47	0,00	0,00	0,00	0,00	814,47
2013	39120	Sanciones De Tráfico	53.080,37	200,00	0,00	1.096,35	10.680,60	41.503,42
2013	39190	Otras Sanciones	22.235,30	0,00	0,00	2.480,50	242,61	19.512,19
2013	39900	Otros Ingresos	79,92	0,00	0,00	0,00	0,00	79,92
2013	39901	Recursos Eventuales: Ingresos No Previstos	160,65	0,00	0,00	0,00	0,00	160,65
2013	54100	Arrendamiento De Fincas Urbanas	218,78	0,00	0,00	0,00	0,00	218,78
2013	55200	Concesión Admva. Equipamiento Escolar En Los Almendros	14.135,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14.135,00
<b>Total año 2013</b>			<b>432.364,14</b>	<b>2.791,46</b>	<b>8.053,67</b>	<b>12.975,99</b>	<b>63.876,19</b>	<b>350.249,75</b>
2014	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	8.713,16	0,00	714,45	439,03	2.512,28	5.047,40
2014	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	585.182,71	1.068,51	40.268,34	2.373,02	349.804,07	193.805,79
2014	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	155.649,31	1.770,30	2.907,11	6.214,44	72.880,68	75.417,38
2014	11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	24.682,29	0,00	4.711,97	65,69	10.805,92	9.098,71
2014	13000	Impuesto Sobre Actividades Económicas	8.159,36	0,00	0,00	0,00	5.689,54	2.469,82
2014	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	112.264,59	0,00	89.469,16	0,00	11.698,98	11.096,45

2014	30900	Tasa Por Servicios De Cementerio	12.059,04	0,00	1.684,44	69,49	9.635,20	669,91
2014	31200	Matrículas De La Escuela Municipal De Música	124,00	0,00	79,00	0,00	30,00	15,00
2014	31205	Aportación Padres Por Servicios De Guardería Temporera	815,30	160,00	6,60	0,00	461,90	506,80
2014	32100	Tasa Por Actuaciones Urbaníst. Y Apertura De Establec.	40.199,78	0,00	9.057,38	0,00	4.413,12	26.729,28
2014	32301	Tasa Por Actuaciones Administrativas Catastrales	1.730,08	0,00	78,64	39,32	1.069,15	542,97
2014	33100	Tasa Por Entrada De Vehículos Y Reserva De Aparcamientos	6.909,93	0,00	0,00	163,89	4.846,63	1.899,41
2014	33500	Tasa Por Ocupación De La Vía Pública Con Terrazas	2.326,14	0,00	0,00	0,00	33,07	2.293,07
2014	33700	Tasa Por Ocupación Del Suelo, Vuelo Y Subsuelo	1.436,08	0,00	1.388,70	0,00	47,38	0,00
2014	33900	Tasa Por Utilización De Edificios Municipales	530,00	0,00	0,00	0,00	0,00	530,00
2014	33901	Tasa Por Lonjas Y Mercados	7.451,63	0,00	2.112,00	114,29	2.325,41	2.899,93
2014	33902	Tasa Por Ocupación De La Vía Pública Con Quioscos Y Otros	8.150,23	0,00	1.493,24	0,00	1.183,35	5.473,64
2014	33903	Tasa O.V.Pública Con Vallas, Andamios, Escombros, Etc.	469,61	0,00	99,98	0,00	133,46	236,17
2014	34300	Precio Público Por Utilización De Instalaciones Deportivas	77,95	0,00	0,00	0,00	77,95	0,00
2014	38900	Otros Reintegros De Operaciones Corrientes	143,37	0,00	0,00	0,00	143,37	0,00
2014	39120	Sanciones De Tráfico	75.211,02	84,00	873,00	1.806,14	18.278,75	54.337,13
2014	39190	Otras Sanciones	186.847,70	0,00	63.201,67	200,00	7.598,03	115.848,00
2014	39700	Canon Por Aprovechamientos Urbanísticos	93.163,54	0,00	62.436,04	20.335,00	0,00	10.392,50
2014	39901	Recursos Eventuales: Ingresos No Previstos	300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	300,00
2014	39905	Ingresos Por Obras A Cargo De Particulares	6.922,96	0,00	2.965,00	0,00	0,00	3.957,96
2014	45004	Subv. Junta De Andalucía Convenio Ayuda A Domicilio	262.564,40	0,00	0,00	0,00	262.564,40	0,00
2014	45008	Subv. Junta De Andalucía Para El Cdiat	8.488,20	0,00	0,00	0,00	8.488,20	0,00
2014	47002	Asignación Del G.D.R. Para El Responsable Admo.-Financiero	7.212,14	0,00	0,00	0,00	7.212,14	0,00
2014	54100	Arrendamiento De Fincas Urbanas	729,58	0,00	0,00	0,00	0,00	729,58
2014	76181	Subvención Diputación Para Obras Profea 2013	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,01
2014	78000	Subvención G.D.R. Para Levantamiento En 3d Del Adarve	10.728,00	0,00	0,00	0,00	10.728,00	0,00
<b>Total año 2014</b>			<b>1.629.242,11</b>	<b>3.082,81</b>	<b>283.546,72</b>	<b>31.820,31</b>	<b>792.660,98</b>	<b>524.296,91</b>
<b>TOTALES</b>			<b>3.825.351,25</b>	<b>32.905,80</b>	<b>299.424,90</b>	<b>290.717,31</b>	<b>950.169,48</b>	<b>2.317.945,36</b>

b) Derechos anulados

G.24.2.2.B. Presupuesto de ingresos. 2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. b) Derechos anulados

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA			Anulación de Liquid.	Aplazam. y fraccio.	Total Dchos. Anulados
Ejercicio	Eco.	Descripción			
2001	11300	Impuesto Sobre Bienes De Naturaleza Urbana	344,09	0,00	344,09
<b>Total año 2001</b>			<b>344,09</b>	<b>0,00</b>	<b>344,09</b>
2002	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	479,11	0,00	479,11
<b>Total año 2002</b>			<b>479,11</b>	<b>0,00</b>	<b>479,11</b>
2003	11200	Ibi De Naturaleza Rústica	2,63	0,00	2,63
2003	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	106,23	0,00	106,23
<b>Total año 2003</b>			<b>108,86</b>	<b>0,00</b>	<b>108,86</b>
2004	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	130,14	0,00	130,14
<b>Total año 2004</b>			<b>130,14</b>	<b>0,00</b>	<b>130,14</b>
2005	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	210,92	0,00	210,92
<b>Total año 2005</b>			<b>210,92</b>	<b>0,00</b>	<b>210,92</b>
2006	11200	Ibi De Naturaleza Rústica	60,11	0,00	60,11
2006	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	238,97	0,00	238,97
<b>Total año 2006</b>			<b>299,08</b>	<b>0,00</b>	<b>299,08</b>
2007	11200	Ibi De Naturaleza Rústica	162,16	0,00	162,16
2007	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	203,55	0,00	203,55
<b>Total año 2007</b>			<b>365,71</b>	<b>0,00</b>	<b>365,71</b>
2008	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	166,53	0,00	166,53
2008	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	185,31	0,00	185,31
<b>Total año 2008</b>			<b>351,84</b>	<b>0,00</b>	<b>351,84</b>
2009	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	56,44	0,00	56,44
2009	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	432,93	0,00	432,93

2009	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	123,24	0,00	123,24
<b>Total año 2009</b>			<b>612,61</b>	<b>0,00</b>	<b>612,61</b>
2010	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	185,14	0,00	185,14
2010	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	716,51	0,00	716,51
2010	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	124,74	0,00	124,74
<b>Total año 2010</b>			<b>1.026,39</b>	<b>0,00</b>	<b>1.026,39</b>
2011	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	188,06	0,00	188,06
2011	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	734,41	0,00	734,41
2011	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	124,74	0,00	124,74
<b>Total año 2011</b>			<b>1.047,21</b>	<b>0,00</b>	<b>1.047,21</b>
2012	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	234,45	0,00	234,45
2012	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	2.273,93	0,00	2.273,93
2012	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	124,74	0,00	124,74
2012	13000	Impuesto Actividades Empresariales,Profesionales,Artísticas	215,43	0,00	215,43
<b>Total año 2012</b>			<b>2.848,55</b>	<b>0,00</b>	<b>2.848,55</b>
2013	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	426,43	0,00	426,43
2013	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	4.180,44	0,00	4.180,44
2013	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	247,38	0,00	247,38
2013	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	3.199,42	0,00	3.199,42
<b>Total año 2013</b>			<b>8.053,67</b>	<b>0,00</b>	<b>8.053,67</b>
2014	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	714,45	0,00	714,45
2014	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	40.268,34	0,00	40.268,34
2014	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	2.907,11	0,00	2.907,11
2014	11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	4.711,97	0,00	4.711,97
2014	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	89.469,16	0,00	89.469,16
2014	30900	Tasa Por Servicios De Cementerio	1.684,44	0,00	1.684,44
2014	31200	Matrículas De La Escuela Municipal De Música	79,00	0,00	79,00
2014	31205	Aportación Padres Por Servicios De Guardería Temporera	6,60	0,00	6,60

2014	32100	Tasa Por Actuaciones Urbaníst. Y Apertura De Establec.	9.057,38	0,00	9.057,38
2014	32301	Tasa Por Actuaciones Administrativas Catastrales	78,64	0,00	78,64
2014	33700	Tasa Por Ocupación Del Suelo, Vuelo Y Subsuelo	1.388,70	0,00	1.388,70
2014	33901	Tasa Por Lonjas Y Mercados	2.112,00	0,00	2.112,00
2014	33902	Tasa Por Ocupación De La Vía Pública Con Quioscos Y Otros	1.493,24	0,00	1.493,24
2014	33903	Tasa O.V.Pública Con Vallas, Andamios, Escombros, Etc.	99,98	0,00	99,98
2014	39120	Sanciones De Tráfico	873,00	0,00	873,00
2014	39190	Otras Sanciones	63.201,67	0,00	63.201,67
2014	39700	Canon Por Aprovechamientos Urbanísticos	62.436,04	0,00	62.436,04
2014	39905	Ingresos Por Obras A Cargo De Particulares	2.965,00	0,00	2.965,00
<b>Total año 2014</b>			<b>283.546,72</b>	<b>0,00</b>	<b>283.546,72</b>
<b>TOTALES</b>			<b>299.424,90</b>	<b>0,00</b>	<b>299.424,90</b>

### C) Derechos cancelados

#### G.24.2.2.C. Presupuesto de ingresos. 2. Derechos a cobrar de presupuestos cerrados. c) Derechos cancelados

Ejercicio	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Cobros en especie	Insolvencias	Prescripciones	Otras causas	Tot. Dchos. Cancelados
	Eco.	Descripción					
1991	11500	C.Vehiculos	0,00	43,09	0,00	0,00	43,09
1991	13000	L.Fiscal Comercial 1991	0,00	69,20	0,00	0,00	69,20
<b>Total año 1991</b>			<b>0,00</b>	<b>112,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>112,29</b>
1992	11500	Circulacion De Vehiculos	0,00	56,01	0,00	0,00	56,01
<b>Total año 1992</b>			<b>0,00</b>	<b>56,01</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>56,01</b>
1993	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	87,40	0,00	0,00	87,40
<b>Total año 1993</b>			<b>0,00</b>	<b>87,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>87,40</b>
1994	11500	Circulacion De Vehiculos	0,00	54,89	0,00	0,00	54,89
<b>Total año 1994</b>			<b>0,00</b>	<b>54,89</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>54,89</b>

1995	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	172,76	0,00	0,00	172,76
1995	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	0,00	353,33	0,00	0,00	353,33
1995	39900	Ingresos No Previstos	0,00	180,30	0,00	0,00	180,30
<b>Total año 1995</b>			<b>0,00</b>	<b>706,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>706,39</b>
1996	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	566,83	0,00	0,00	566,83
1996	11200	Rustica	0,00	15,40	0,00	0,00	15,40
1996	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	0,00	273,40	0,00	0,00	273,40
<b>Total año 1996</b>			<b>0,00</b>	<b>855,63</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>855,63</b>
1997	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	287,61	0,00	0,00	287,61
1997	11200	Rustica	0,00	15,79	0,00	0,00	15,79
<b>Total año 1997</b>			<b>0,00</b>	<b>303,40</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>303,40</b>
1998	11200	Ibi De Naturaleza Rustica	0,00	16,46	0,00	0,00	16,46
1998	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	0,00	85,52	0,00	0,00	85,52
1998	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	407,80	120,79	0,00	528,59
1998	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	0,00	0,00	461,64	0,00	461,64
<b>Total año 1998</b>			<b>0,00</b>	<b>509,78</b>	<b>582,43</b>	<b>0,00</b>	<b>1.092,21</b>
1999	11500	Impuesto Sobre Vehiculos De Traccion Mecanica	0,00	324,12	0,00	0,00	324,12
1999	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	0,00	527,99	71,15	0,00	599,14
1999	39900	Ingresos No Previstos	0,00	330,56	0,00	0,00	330,56
<b>Total año 1999</b>			<b>0,00</b>	<b>1.182,67</b>	<b>71,15</b>	<b>0,00</b>	<b>1.253,82</b>
2000	11300	Impuesto Sobre Bienes De Naturaleza Urbana	0,00	140,22	0,00	0,00	140,22
2000	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	351,30	0,00	0,00	351,30
2000	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	0,00	174,17	0,00	0,00	174,17
2000	30000	Suministro De Agua	0,00	27,14	0,00	0,00	27,14
2000	30100	Servicio De Alcantarillado	0,00	6,62	0,00	0,00	6,62
2000	39900	Recursos Eventuales. Ingresos No Previstos	0,00	150,25	0,00	0,00	150,25
<b>Total año 2000</b>			<b>0,00</b>	<b>849,70</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>849,70</b>
2001	11300	Impuesto Sobre Bienes De Naturaleza Urbana	0,00	478,63	0,00	0,00	478,63



2001	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	326,04	0,00	0,00	326,04
2001	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	0,00	44,41	0,00	0,00	44,41
2001	30000	Suministro De Agua	0,00	73,66	0,00	0,00	73,66
2001	30001	Entrada De Vehículos Y Reserva Espacio Apar. Exclusivo	0,00	11,15	0,00	0,00	11,15
2001	30100	Servicio De Alcantarillado	0,00	10,44	0,00	0,00	10,44
<b>Total año 2001</b>			<b>0,00</b>	<b>944,33</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>944,33</b>
2002	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	0,00	161,88	0,00	0,00	161,88
2002	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	481,61	0,00	0,00	481,61
2002	11600	Impto. Incremento Del Valor De Los Terrenos (Plusvalía)	0,00	286,94	0,00	0,00	286,94
2002	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artistas	0,00	188,08	0,00	0,00	188,08
2002	30000	Suministro De Agua	0,00	169,99	0,00	0,00	169,99
2002	30001	Entrada De Vehículos Y Reserva De Espacio Aparc. Exclusivo	0,00	81,69	0,00	0,00	81,69
2002	30100	Servicio De Alcantarillado	0,00	35,72	0,00	0,00	35,72
2002	39900	Recursos Eventuales. Ingresos No Previstos	0,00	0,00	3.845,61	0,00	3.845,61
<b>Total año 2002</b>			<b>0,00</b>	<b>1.405,91</b>	<b>3.845,61</b>	<b>0,00</b>	<b>5.251,52</b>
2003	11200	Ibi De Naturaleza Rústica	0,00	28,38	0,00	0,00	28,38
2003	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	0,00	598,82	0,00	0,00	598,82
2003	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	419,39	0,00	0,00	419,39
2003	13000	Actividades Empresariales, Profesionales Y Artísticas	0,00	216,17	0,00	0,00	216,17
2003	30000	Suministro De Agua	0,00	141,71	0,00	0,00	141,71
2003	30001	Entrada De Vehículos Y Reserva Espacio Aparc. Exclusivo	0,00	11,90	0,00	0,00	11,90
2003	30100	Servicio De Alcantarillado	0,00	53,08	0,00	0,00	53,08
<b>Total año 2003</b>			<b>0,00</b>	<b>1.469,45</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.469,45</b>
2004	11200	Ibi De Naturaleza Rústica	0,00	29,85	0,00	0,00	29,85
2004	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	0,00	267,67	0,00	0,00	267,67
2004	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	1.037,78	0,00	0,00	1.037,78
2004	29000	Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones Y Obras	0,00	176,86	0,00	0,00	176,86
2004	30000	Suministro De Agua	0,00	169,75	0,00	0,00	169,75

2004	30100	Servicio De Alcantarillado	0,00	68,69	0,00	0,00	68,69
<b>Total año 2004</b>			<b>0,00</b>	<b>1.750,60</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.750,60</b>
2005	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	0,00	421,21	0,00	0,00	421,21
2005	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	2.385,47	0,00	0,00	2.385,47
2005	30000	Suministro De Agua	0,00	454,07	0,00	0,00	454,07
2005	30100	Servicio De Alcantarillado	0,00	169,02	0,00	0,00	169,02
2005	30900	Cementerios	0,00	36,75	0,00	0,00	36,75
2005	33901	Lonjas Y Mercados	0,00	146,06	0,00	0,00	146,06
<b>Total año 2005</b>			<b>0,00</b>	<b>3.612,58</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>3.612,58</b>
2006	11200	Ibi De Naturaleza Rústica	0,00	1.694,10	0,00	0,00	1.694,10
2006	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	0,00	983,19	0,00	0,00	983,19
2006	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	2.488,75	0,00	0,00	2.488,75
2006	11600	Incremento De Valor De Los Terrenos (Plusvalía)	0,00	346,70	0,00	0,00	346,70
2006	30000	Suministro De Agua	0,00	370,95	0,00	0,00	370,95
2006	30100	Servicio De Alcantarillado	0,00	205,64	0,00	0,00	205,64
2006	30900	Cementerios	0,00	37,95	0,00	0,00	37,95
2006	33100	Entrada De Vehículos Y Reserva Espacio Aparc. Exclusivo	0,00	15,92	0,00	0,00	15,92
<b>Total año 2006</b>			<b>0,00</b>	<b>6.143,20</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.143,20</b>
2007	11200	Ibi De Naturaleza Rústica	0,00	828,03	0,00	0,00	828,03
2007	11300	Ibi De Naturaleza Urbana	0,00	1.429,53	0,00	0,00	1.429,53
2007	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	2.952,93	0,00	0,00	2.952,93
2007	30000	Suministro De Agua	0,00	422,22	0,00	0,00	422,22
2007	30100	Servicio De Alcantarillado	0,00	233,16	0,00	0,00	233,16
2007	30900	Cementerios	0,00	37,95	0,00	0,00	37,95
2007	32100	Tasa Actuaciones Urbanísticas Y Apertura Establecimientos	0,00	46,60	0,00	0,00	46,60
2007	33100	Entrada De Vehículos Y Reserva Espacio Aparc. Exclusivo	0,00	47,76	0,00	0,00	47,76
2007	33901	Lonjas Y Mercados	0,00	209,00	0,00	0,00	209,00
2007	39120	Sanciones De Tráfico	0,00	90,00	550,00	0,00	640,00

			<b>Total año 2007</b>	<b>0,00</b>	<b>6.297,18</b>	<b>550,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.847,18</b>
2008	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica		0,00	952,57	0,00	0,00	952,57
2008	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana		0,00	1.206,22	0,00	0,00	1.206,22
2008	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica		0,00	4.442,70	0,00	0,00	4.442,70
2008	11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana		0,00	100,28	0,00	0,00	100,28
2008	30000	Tasas Por Prestación Servicio Agua Uso Doméstico E Industria		0,00	621,69	4,88	0,00	626,57
2008	30100	Tasas Por Prestación Servicio Alcantarillado		0,00	347,30	2,20	0,00	349,50
2008	30900	Tasas Por Cementerios		0,00	39,00	0,00	0,00	39,00
2008	33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos		0,00	915,60	0,00	0,00	915,60
2008	33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados		0,00	1.522,51	0,00	0,00	1.522,51
2008	39120	Sanciones De Tráfico		0,00	42,07	1.903,45	0,00	1.945,52
			<b>Total año 2008</b>	<b>0,00</b>	<b>10.189,94</b>	<b>1.910,53</b>	<b>0,00</b>	<b>12.100,47</b>
2009	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica		0,00	546,22	0,00	0,00	546,22
2009	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana		0,00	2.638,44	189,09	0,00	2.827,53
2009	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica		0,00	4.852,83	966,75	0,00	5.819,58
2009	30000	Tasas Por Prestación Servicio Agua Uso Doméstico E Industria		0,00	935,85	1.509,77	0,00	2.445,62
2009	30100	Tasas Por Prestación Servicio Alcantarillado		0,00	460,26	223,04	0,00	683,30
2009	30900	Tasas Por Cementerios		0,00	99,11	0,00	0,00	99,11
2009	33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos		0,00	931,95	16,35	0,00	948,30
2009	33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados		0,00	1.258,88	0,00	0,00	1.258,88
2009	33903	Tasas Ocupación Vía Pública Vallas, Andamios,Escombrros		0,00	917,85	0,00	0,00	917,85
2009	39120	Sanciones De Tráfico		0,00	192,02	1.104,49	0,00	1.296,51
			<b>Total año 2009</b>	<b>0,00</b>	<b>12.833,41</b>	<b>4.009,49</b>	<b>0,00</b>	<b>16.842,90</b>
2010	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica		0,00	657,24	88,86	0,00	746,10
2010	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana		0,00	2.507,12	268,66	0,00	2.775,78
2010	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica		0,00	5.899,34	986,77	0,00	6.886,11
2010	29100	Impuesto Sobre Cotos De Caza Y Pesca		0,00	156,00	0,00	0,00	156,00
2010	30000	Tasas Por Prestación Servicio Agua Uso Doméstico E Industria		0,00	1.695,43	1.038,95	0,00	2.734,38

2010	30100	Tasas Por Prestación Servicio Alcantarillado	0,00	742,35	222,25	0,00	964,60
2010	30900	Tasas Por Cementerios	0,00	576,25	17,88	0,00	594,13
2010	33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	0,00	1.039,50	0,00	0,00	1.039,50
2010	33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados	0,00	539,29	0,00	0,00	539,29
2010	39120	Sanciones De Tráfico	0,00	0,00	1.078,18	0,00	1.078,18
<b>Total año 2010</b>			<b>0,00</b>	<b>13.812,52</b>	<b>3.701,55</b>	<b>0,00</b>	<b>17.514,07</b>
2011	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	0,00	779,01	0,34	0,00	779,35
2011	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	3.094,96	302,77	0,00	3.397,73
2011	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	5.980,71	1.056,74	0,00	7.037,45
2011	11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	0,00	223,65	416,19	0,00	639,84
2011	30000	Tasas Por Prestación Servicio Agua Uso Doméstico E Industria	0,00	40,38	0,00	0,00	40,38
2011	30900	Tasas Por Cementerios	0,00	594,13	0,00	0,00	594,13
2011	33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	0,00	132,40	0,00	0,00	132,40
2011	33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados	0,00	571,45	0,00	0,00	571,45
2011	39120	Sanciones De Tráfico	0,00	620,00	2.805,89	0,00	3.425,89
<b>Total año 2011</b>			<b>0,00</b>	<b>12.036,69</b>	<b>4.581,93</b>	<b>0,00</b>	<b>16.618,62</b>
2012	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	0,00	390,61	0,00	0,00	390,61
2012	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	2.279,52	0,00	0,00	2.279,52
2012	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	5.825,94	0,00	0,00	5.825,94
2012	11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	0,00	1.212,57	0,00	0,00	1.212,57
2012	30900	Tasas Por Cementerios	0,00	39,45	0,00	0,00	39,45
2012	33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	0,00	196,71	0,00	0,00	196,71
2012	33500	Tasas Ocupación Vía Pública Con Mesas Y Sillas	0,00	185,70	0,00	0,00	185,70
2012	33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados	0,00	800,03	0,00	0,00	800,03
2012	39120	Sanciones De Tráfico	0,00	2.650,10	0,00	0,00	2.650,10
2012	39700	Canon Por Aprovechamientos Urbanísticos	0,00	137.873,72	0,00	0,00	137.873,72
<b>Total año 2012</b>			<b>0,00</b>	<b>151.454,35</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>151.454,35</b>
2013	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	0,00	355,99	0,00	0,00	355,99

2013	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	2.110,13	0,00	0,00	2.110,13
2013	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	5.709,08	0,00	0,00	5.709,08
2013	11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	0,00	403,02	0,00	0,00	403,02
2013	30900	Tasas Por Cementerios	0,00	39,45	0,00	0,00	39,45
2013	33100	Tasas Entrada Vehículos Y Reserva Aparcamientos	0,00	231,07	0,00	0,00	231,07
2013	33901	Tasas Por Lonjas Y Mercados	0,00	550,40	0,00	0,00	550,40
2013	39120	Sanciones De Tráfico	0,00	494,35	602,00	0,00	1.096,35
2013	39190	Otras Sanciones	0,00	2.480,50	0,00	0,00	2.480,50
<b>Total año 2013</b>			<b>0,00</b>	<b>12.373,99</b>	<b>602,00</b>	<b>0,00</b>	<b>12.975,99</b>
2014	11200	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Rústica	0,00	439,03	0,00	0,00	439,03
2014	11300	Impuesto Sobre Bienes Inmuebles De Naturaleza Urbana	0,00	2.373,02	0,00	0,00	2.373,02
2014	11500	Impuesto Sobre Vehículos De Tracción Mecánica	0,00	6.214,44	0,00	0,00	6.214,44
2014	11600	Impuesto Sobre Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana	0,00	65,69	0,00	0,00	65,69
2014	30900	Tasa Por Servicios De Cementerio	0,00	69,49	0,00	0,00	69,49
2014	32301	Tasa Por Actuaciones Administrativas Catastrales	0,00	39,32	0,00	0,00	39,32
2014	33100	Tasa Por Entrada De Vehículos Y Reserva De Aparcamientos	0,00	163,89	0,00	0,00	163,89
2014	33901	Tasa Por Lonjas Y Mercados	0,00	114,29	0,00	0,00	114,29
2014	39120	Sanciones De Tráfico	0,00	1.806,14	0,00	0,00	1.806,14
2014	39190	Otras Sanciones	0,00	200,00	0,00	0,00	200,00
2014	39700	Canon Por Aprovechamientos Urbanísticos	0,00	20.335,00	0,00	0,00	20.335,00
<b>Total año 2014</b>			<b>0,00</b>	<b>31.820,31</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>31.820,31</b>
<b>TOTALES</b>			<b>0,00</b>	<b>270.862,62</b>	<b>19.854,69</b>	<b>0,00</b>	<b>290.717,31</b>

### 3) Variación de resultados presupuestarios de ejercicios anteriores

G.24.2.3. Variación de resultados de presupuestarios de ejercicios anteriores

CONCEPTOS	TOTAL VARIACIÓN DERECHOS	TOTAL VARIACIÓN OBLIGACIONES	VARIACIÓN DE RESULTADOS PRESUPUESTARIOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
a. Operaciones Corrientes	-557.236,41	-71.484,93	-485.751,48
b. Operaciones capital	0	-27.173,74	27.173,74
1. Total variación operaciones no financieras (a+b)	-557.236,41	-98.658,67	-458.577,74
c) Activos Financieros	0	0	0
d) Pasivos Financieros	0	0	0
2. Total variaciones operaciones financieras (c+d)	0	0	0
<b>TOTAL (1+2)</b>	<b>-557.236,41</b>	<b>-98.658,67</b>	<b>-458.577,74</b>

**24.3. Ejercicios posteriores:** No se han contabilizado operaciones de ejercicios posteriores.

**24.4. Ejecución de proyectos de gasto**

# 1. Resumen de ejecución

## G.24.4.1. Resumen de ejecución

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN	Año de inicio	Duración	Gasto previsto	Gasto comprometido	Obligaciones Reconocidas			Gasto pendiente de realizar	Financiación afectada
						A 1 de enero	En el ejercicio	Total		
2006-2-EHA-DSRLLLO- 2	Acumulado A 31/12/06 Equipamiento Emisora Local De Radiodifusion	2006	48	10.736,60	47.107,18	9.978,14	520,73	10.498,87	237,73	sí
2007-3- SERV-SOC- 1	Implantacion Ley De Dependencia Por Subvencion J.A.	2007	12	822.533,08	684.539,68	733.367,80	89.165,28	822.533,08	0	sí
2009-2- SERV-SOC- 2	Construccion De Un Centro De Servicios Sociales Comunitarios	2009	35	606.833,68	1.112.487,09	606.833,68	0	606.833,68	0	sí
2010-2-INFRA-SERV- 24	Inversiones De Reposicion Maquinaria Y Utillaje Limpieza Viaria	2010	12	7.529,71	7.529,71	7.529,71	0	7.529,71	0	sí
2010-3- SERV-SOC- 8	Servicio De Acogida A Trabajadores Extranjeros	2010	6	88.610,13	95.328,61	86.677,54	1.932,59	88.610,13	0	sí
2013-2- URBAN- 3	Soterramiento De Contenedores En Centro Historico De Priego	2013	12	166.375,00	166.375,00	166.375,00	0	166.375,00	0	sí
2014-2- CULTURA- 1	Escuela De Musica - Subvencion J.A. 2014 Para Inversiones	2014	3	1.000,00	1.000,00	1.000,00	0	1.000,00	0	sí
2014-2-EHA-DSRLLLO- 1	Inversiones Para Promoción Del Centro Comercial Abierto	2014	5	35.000,00	35.000,00	35.000,00	0	35.000,00	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 10 (Obra PROF)	Reposicion De La Calzada En C/ Cava (Entronques Transmonjas A Carrera De Las Monjas)	2014	6	123.858,93	139.173,45	105.702,13	18.156,80	123.858,93	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 11 (Obra PROF)	Pavimentacion Y Reposicion De Instalaciones En C/ Adarve, Desde Bajondillo A Puerta Del Sol	2014	6	112.102,11	112.102,11	1.286,31	110.815,80	112.102,11	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 12 (Obra PROF)	Pavimentacion Y Reposicion De Instalaciones En C/ Pedro Clavel (Entronques C/ Fuente De Carcabuey A C/ Cadiz)	2014	6	218.087,72	218.087,72	1.286,31	216.801,41	218.087,72	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 13 (Obra PROF)	Reposicion En Pavimento En Acerado De Avda. Niceto Alcalá-Zamora Desde Nº 16 Hasta Recinto Ferial	2014	6	59.835,27	59.835,27	1.286,31	58.548,96	59.835,27	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 14 (Obra PROF)	Construccion Aparcamientos En C/ Virgen De La Cabeza	2014	6	25.208,28	25.208,28	1.286,31	23.921,97	25.208,28	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 15 (Obra PROF)	Reposicion De Acera Derecha E Instalaciones De Abastecimiento En C/ Rodriguez De La Fuente, Num. 4 A 20	2014	6	41.360,76	41.360,76	1.286,31	40.074,45	41.360,76	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 16 (Obra PROF)	Reposicion Y Adecentamiento De Aceras En C/ Cuesta Salado	2014	6	23.751,22	27.911,81	18.870,62	4.880,60	23.751,22	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 17 (Obra PROF)	Pavimentacion Y Reposicion De Instalaciones En C/ Lucenica (Desde Cañada Pradillo A Primero De Mayo)	2014	6	102.960,39	102.960,39	1.286,31	101.674,08	102.960,39	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 18 (Obra PROF)	Reposicion De Instalacion De Abastecimiento C/ Calvario	2014	6	32.036,37	32.036,37	1.286,31	30.750,06	32.036,37	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 19 (Obra PROF)	Construccion De Rampa En C/ Moriles	2014	6	8.177,11	8.177,11	7.033,88	1.143,23	8.177,11	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 20 (Obra PROF)	Reposicion Pavimento En Acerado C/ Conde Superunda	2014	6	17.375,69	21.735,24	12.526,14	4.849,55	17.375,69	0	sí

2014-2-INFRA-SERV- 21 (Obra PROF)	Pavimentacion Y Reposicion De Instalaciones En C/ Caño De Los Frailes	2014	6	62.616,38	77.042,88	45.181,67	17.434,71	62.616,38	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 22 (Obra PROF)	Pavimentacion Y Reposicion De Instalaciones En C/ Batan De Zagrilla Baja (Num. 18 Al 24)	2014	6	114.678,29	114.678,29	1.286,31	113.391,98	114.678,29	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 3	Plan De Aldeas 2014: Inversiones De Reposicion En Pavimentacion De Vias Publicas	2014	6	33.311,03	33.311,04	27.400,83	5.910,20	33.311,03	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 4	Reconstruccion Cubierta Salón Social Los Villares - Plan De Aldeas 2014	2014	3	19.239,00	19.239,00	19.239,00	0	19.239,00	0	sí
2014-2-INFRA-SERV- 6 (Obra PROF)	Reposicion De La Calzada En Calle Carrera De Las Monjas	2014	3	136.551,91	136.551,91	136.551,91	0	136.551,91	0	sí
2014-2- URBAN- 1	Rehabilitacion Y Consolidacion Estructural Molino De Los Montoro Para Daptacion A Museo Arqueologico Y Etnografico	2014	18	220.534,60	220.534,60	0	220.534,60	220.534,60	0	sí
2014-3- CULTURA- 3	Escuela De Musica - Subv. J.A. Para 2014	2014	3	3.309,48	3.309,48	3.309,48	0	3.309,48	0	sí
2014-3-EHA-DSRLLLO- 3	Programa Emplea Joven - Decreto Ley 6/2014	2014	6	470.117,89	470.117,89	129.135,00	340.982,89	470.117,89	0	sí
2014-3-EHA-DSRLLLO- 4	Programa Extraordinario De Ayuda A La Contratación En Andalucía - Dec.-Ley 8/2014	2014	6	91.458,02	91.458,02	0	91.458,02	91.458,02	0	sí
2014-3-EHA-DSRLLLO- 5	Programa De Ayuda A La Contratacion "Emplea 30+"	2014	6	197.593,65	197.593,65	6.803,29	190.790,36	197.593,65	0	sí
2014-3-JUV. Y DEP- 1	Proyecto Contratacion "Tu Primer Empleo"	2014	6	3.329,91	3.329,91	18	3.311,91	3.329,91	0	sí
2014-3- SERV-SOC- 4	Servicio De Ayuda A Domicilio Por Ley De Dependencia - 2º Semestre 2014	2014	6	338.897,14	338.897,14	280.445,22	58.451,92	338.897,14	0	sí
2014-3- SERV-SOC- 5	Programa Extraordinario Para Suministros Minimios Vitales Y Prestaciones De Urgencia Social	2014	4	18.948,69	18.948,69	11.161,40	7.787,29	18.948,69	0	sí
2014-3- SERV-SOC- 6	Ayudas Economicas Familiares Decreto 8/2014 De Inclusion Social	2014	12	23.035,33	23.035,33	23.035,33	0	23.035,33	0	sí
2014-3- SERV-SOC- 7	Prorroga Contrataciones Personal E.T.F. Periodo 31/10/2014-30/10/2015 Mas Prorroga Del 31/10/2015 Al 31/12/2015	2014	12	103.891,00	102.951,05	11.566,99	91.384,06	102.951,05	939,95	sí
2014-3- SERV-SOC- 8	Servicio De Catering A Mayores De 65 Años	2014	6	2.004,73	2.004,73	0	2.004,73	2.004,73	0	sí
2014-4- CULTURA- 2	Recuperacion Y Enmarcado Carteles Feria Real	2014	12	4.240,25	4.240,25	765,39	3.474,86	4.240,25	0	no
2015-2- CULTURA- 2	Subv. J.A. Escuela De Musica Para Gastos De Capital	2015	2	1.100,00	1.100,00	0	1.100,00	1.100,00	0	sí
2015-2-INFRA-SERV- 10	Terminacion 2ª Planta Palacio Consistorial Para Instalacion Dependencias De Obras Y Urbanismo	2015	4	118.026,61	118.026,61	0	0	0	118.026,61	sí
2015-2-INFRA-SERV- 2 (Obra PROF)	Remodelacion Plaza De San Pedro	2015	6	150.558,85	87.522,27	0	82.942,72	82.942,72	67.616,13	sí
2015-2-INFRA-SERV- 3 (Obra PROF)	Reforma De Pavimentacion E Instalaciones En Calle San Guido	2015	6	270.509,86	1.263,02	0	1.263,02	1.263,02	269.246,84	sí
2015-2-INFRA-SERV- 4 (Obra PROF)	Reforma Pavimentacion E Instalaciones En C/ Estación	2015	6	297.319,25	139.464,73	0	83.247,26	83.247,26	214.071,99	sí
2015-2-INFRA-SERV- 5 (Obra PROF)	Reforma De Pavimentacion E Instalaciones En C/ Las Galanas	2015	6	119.684,81	72.044,01	0	72.044,01	72.044,01	47.640,80	sí
2015-2-INFRA-SERV- 6 (Obra PROF)	Construccion Nuevo Acerado Acceso Aldea De Las Higueras	2015	6	16.599,01	905,6	0	905,6	905,6	15.693,41	sí
2015-2-INFRA-SERV- 7 (Obra PROF)	Adecentamiento De Espacios Publicos	2015	6	48.837,65	1.263,02	0	1.263,02	1.263,02	47.574,63	sí
2015-2-INFRA-SERV- 8 (Obra PROF)	Reforma Pavimentacion E Instalaciones En C/ Caño Los Frailes	2015	6	189.811,82	1.263,02	0	1.263,02	1.263,02	188.548,80	sí



2015-2-INFRA-SERV- 9	Actuaciones En Vias Publicas En Ejecucion Del Plan Provincial De Eliminacion De Barreras Arquitectonicas	2015	10	22.085,62	22.085,62	0	22.085,62	22.085,62	0	sí
2015-2-JUV. Y DEP- 1	Construccion Modulos Vestuarios Polideportivos (1ª Fase)	2015	12	55.000,00		0	0	0	55.000,00	sí
2015-2- URBAN- 1	Adquisicion Terrenos Futuro Cementerio Municipal	2015	6	130.000,00		0	0	0	130.000,00	sí
2015-2- URBAN- 2	Adaptacion Edificio "La Quinta" A Centro Interpretacion Del Textil	2015	4	158.026,90	158.590,15	0	158.026,90	158.026,90	0	sí
2015-2- URBAN- 3 (Obra MCDO)	Instalacion Transformador En C.I.E. Por Subv. De Diputacion	2015	5	40.018,25	40.018,25	0	40.018,25	40.018,25	0	sí
2015-2- URBAN- 5	Rehabilitacion Torre Del Homenaje Del Castillo De Priego (1,5% Cultural)	2015	18	571.534,58		0	0	0	571.534,58	sí
2015-3- CULTURA- 1	Subv. J.A. Para Escuela De Musica 2015	2015	2	2.865,89	1.200,00	0	1.200,00	1.200,00	1.665,89	sí
2015-3- CULTURA- 2	Jornadas De Cultura Taurina	2015	3	10.000,00	10.000,00	0	10.000,00	10.000,00	0	sí
2015-3-EHA-DSRLLLO- 1	Programa "Emprende 2014"	2015	12	21.756,54	21.756,54	0	21.756,54	21.756,54	0	sí
2015-3-EHA-DSRLLLO- 2	Feria Comercial "Agropriego" 2015	2015	1	74.892,89	74.892,89	0	74.892,89	74.892,89	0	sí
2015-3-EHA-DSRLLLO- 3	Programa Extraordinario De Ayuda A La Contratación En Andalucia 2015	2015	10	88.596,00	63.685,18	0	63.685,18	63.685,18	24.910,82	sí
2015-3- SERV-SOC- 1	Servicio De Ayuda A Domicilio Por Ley De Dependencia - 1º Semestre 2015	2015	6	379.257,08	379.257,08	0	379.257,08	379.257,08	0	sí
2015-3- SERV-SOC- 2	Servicio De Acogida Temporal De Trabajadores Temporeros	2015	10	13.425,00	11.922,40	0	11.922,40	11.922,40	1.502,60	sí
2015-3- SERV-SOC- 3	Programa Anual "Ciudades Ante Las Drogas" Año 2015-2016	2015	12	20.040,00	7.913,32	0	7.913,32	7.913,32	12.126,68	sí
2015-3- SERV-SOC- 4	Equipamiento Salon De Actos Y Medidas De Seguridad Centro Municipal De Servicios Sociales	2015	3	19.470,64	19.470,64	0	19.470,64	19.470,64	0	sí
2015-3- SERV-SOC- 5	Servicio De Ayuda A Domicilio Por Ley De Dependencia - 2º Semestre 2015	2015	6	507.121,63	295.723,52	0	295.723,52	295.723,52	211.398,11	sí
2015-3- SERV-SOC- 6	Programa Extraordinario Para Suministros Minimos Vitales 2015	2015	3	13.000,00	1.144,71	0	1.144,71	1.144,71	11.855,29	sí
2015-3- SERV-SOC- 7	Servicio De Catering Para Mayores De 65 Años En Riesgo De Exclusión	2015	6	3.342,00		0	0	0	3.342,00	sí
2015-3- SERV-SOC- 8	Ayudas Economicas Familiares 2015 - Orden 4/11/2015	2015	12	73.513,43	73.513,43	0	73.513,43	73.513,43	0	sí
2015-4- CULTURA- 1	Reposicion De Maquinaria Y Utilaje Teatro Victoria	2015	12	20.647,01	20.647,01	0	20.647,01	20.647,01	0	no
2015-4- CULTURA- 3	Adquisicion De Instrumentos Para El Cpmtd	2015	12	3.093,50	3.093,50	0	3.093,50	3.093,50	0	no
2015-4- CULTURA- 4	Adquisicion De Material Informatico Para El Cpmtd	2015	12	129,91	129,91	0	129,91	129,91	0	no
2015-4- CULTURA- 5	Construccion Caseta Turistica En Carnicerias Reales	2015	12	3.000,00	3.000,00	0	3.000,00	3.000,00	0	no
2015-4-EHA-DSRLLLO- 1	Reposicion De Mobiliario Y Enseres Dependencias Municipales	2015	12	1.677,80	1.677,80	0	1.677,80	1.677,80	0	no
2015-4-EHA-DSRLLLO- 2	Adquisicion Nuevo Servidor Netapp Fas2220	2015	12	13.072,86	13.072,86	0	13.072,86	13.072,86	0	no
2015-4-EHA-DSRLLLO- 3	Adquisicion De Pequeña Herramienta Para Servicio De Informatica	2015	12	51,08	51,08	0	51,08	51,08	0	no
2015-4-EHA-DSRLLLO- 5	Adquisicion De Equipos Informaticos De Sobremesa	2015	12	8.560,11	8.560,11	0	8.560,11	8.560,11	0	no

2015-4-EHA-DSRLLLO- 7	Adquisicion De Pequeña Maquinaria, Herramienta Y Utillaje Del Servicio De Proteccion Civil	2015	12	421,08	421,08	0	421,08	421,08	0	no
2015-4-EHA-DSRLLLO- 9	Adquisicion Nuevos Equipos De Transmisiones Para Policia Local	2015	12	15.278,67	15.278,67	0	15.278,67	15.278,67	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 1	Inversiones De Reposicion Y Mejora En Vias Publicas	2015	12	54.119,34	54.119,35	0	54.119,34	54.119,34	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 10	Reposicion De Maquinaria Y Utillaje Taller Mecanico	2015	12	1.048,88	1.048,88	0	1.048,88	1.048,88	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 11	Reposicion De Maquinaria Y Utillaje Del Servicio De Obras	2015	12	3.398,51	3.398,51	0	3.398,51	3.398,51	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 12	Inversiones De Reposicion En Instalaciones De Edificios Publicos	2015	12	7.513,89	7.513,89	0	7.513,89	7.513,89	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 13	Sustitucion Tuberia Camino Viejo De Luque	2015	12	42.353,53	42.353,53	0	42.353,53	42.353,53	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 14	Acondicionamiento Acceso A Helipuerto	2015	12	25.291,66	25.291,66	0	25.291,66	25.291,66	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 15	Inversiones En Instalaciones De Sierra Cristina	2015	12	471,9	471,9	0	471,9	471,9	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 16	Construccion De Nichos Y Otras Inversiones De Reposición En Cementerio Mpal.	2015	12	2.234,25	2.234,25	0	2.234,25	2.234,25	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 17	Adaptacion De Terrenos A Huertos Urbanos	2015	12	18.957,59	18.957,59	0	18.957,59	18.957,59	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 2	Reposicion De Mobiliario Urbano	2015	12	3.821,24	3.821,24	0	3.821,24	3.821,24	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 3	Reposicion De Caminos Rurales	2015	12	29.065,33	29.065,33	0	29.065,33	29.065,33	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 4	Otras Inversiones De Reposicion En Edificios Publicos	2015	12	22.860,12	22.860,12	0	22.860,12	22.860,12	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 5	Reposicion De Elementos De Alumbrado Publico	2015	12	5.044,35	5.044,35	0	5.044,35	5.044,35	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 6	Reposicion De Maquinara Y Utillaje Servicio De Parques Y Jardines	2015	12	1.182,26	1.182,26	0	1.182,26	1.182,26	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 7	Inversiones De Reposicion En Instalaciones De Parques Infantiles	2015	12	21.732,42	21.732,42	0	21.732,42	21.732,42	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 8	Reposicion Elementos De Juego En Parques Infantiles	2015	12	8.113,22	8.113,22	0	8.113,22	8.113,22	0	no
2015-4-INFRA-SERV- 9	Reposicion De Maquinaria Y Utillaje Servicio De Limpieza Viaria	2015	12	253,5	253,5	0	253,5	253,5	0	no
2015-4-JUV. Y DEP- 1	Acondicionamiento De Terreno Para Circuito De Bicicletas Mtb	2015	12	6.602,67	6.602,67	0	6.602,67	6.602,67	0	no
2015-4- SERV-SOC- 1	Pequeño Utillaje Para E.T.F.	2015	12	601	601	0	601	601	0	no
2015-4- SERV-SOC- 2	Adquisicion De Mobiliario Para Centro De Servicios Sociales	2015	12	7.261,76	7.261,76	0	7.261,76	7.261,76	0	no
2015-4- URBAN- 1	Adquisicion Casa-Solar C/ Santiago 11	2015	12	65.532,66	65.532,66	0	65.532,66	65.532,66	0	no

## 2. Anualidades pendientes

### G.24.4.2. Anualidades pendientes

Código proyecto	Denominación	GASTO PENDIENTE DE REALIZAR			
		2016	2017	2018	Años sucesivos
2006-2-EHA-DSRLO- 2	Acumulado A 31/12/06 Equipamiento Emisora Local De Radiodifusion	237,73	0,00	0,00	0,00
2014-3- SERV-SOC- 7	Prorroga Contrataciones Personal E.T.F. Periodo 31/10/2014-30/10/2015 Mas Prorroga Del 31/10/2015 Al 31/12/2015	939,95	0,00	0,00	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 10	Terminacion 2ª Planta Palacio Consistorial Para Instalacion Dependencias De Obras Y Urbanismo	118.026,61	0,00	0,00	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 2 (Obra PROF)	Remodelacion Plaza De San Pedro	67.616,13	0,00	0,00	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 3 (Obra PROF)	Reforma De Pavimentacion E Instalaciones En Calle San Guido	269.246,84	0,00	0,00	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 4 (Obra PROF)	Reforma Pavimentacion E Instalaciones En C/ Estación	214.071,99	0,00	0,00	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 5 (Obra PROF)	Reforma De Pavimentacion E Instalaciones En C/ Las Galanas	47.640,80	0,00	0,00	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 6 (Obra PROF)	Construccion Nuevo Acerado Acceso Aldea De Las Higueras	15.693,41	0,00	0,00	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 7 (Obra PROF)	Adecentamiento De Espacios Publicos	47.574,63	0,00	0,00	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 8 (Obra PROF)	Reforma Pavimentacion E Instalaciones En C/ Caño Los Frailes	188.548,80	0,00	0,00	0,00
2015-2-JUV. Y DEP- 1	Construccion Modulos Vestuarios Polideportivos (1ª Fase)	55.000,00	0,00	0,00	0,00
2015-2- URBAN- 1	Adquisicion Terrenos Futuro Cementerio Municipal	130.000,00	0,00	0,00	0,00
2015-2- URBAN- 5	Rehabilitacion Torre Del Homenaje Del Castillo De Priego (1,5% Cultural)	514.381,11	57.153,47	0,00	0,00
2015-3- CULTURA- 1	Subv. J.A. Para Escuela De Musica 2015	1.665,89	0,00	0,00	0,00
2015-3-EHA-DSRLO- 3	Programa Extraordinario De Ayuda A La Contratación En Andalucía 2015	24.910,82	0,00	0,00	0,00
2015-3- SERV-SOC- 2	Servicio De Acogida Temporal De Trabajadores Temporeros	1.502,60	0,00	0,00	0,00
2015-3- SERV-SOC- 3	Programa Anual "Ciudades Ante Las Drogas" Año 2015-2016	12.126,68	0,00	0,00	0,00
2015-3- SERV-SOC- 5	Servicio De Ayuda A Domicilio Por Ley De Dependencia - 2º Semestre 2015	211.398,11	0,00	0,00	0,00
2015-3- SERV-SOC- 6	Programa Extraordinario Para Suministros Minimios Vitales 2015	11.855,29	0,00	0,00	0,00
2015-3- SERV-SOC- 7	Servicio De Catering Para Mayores De 65 Años En Riesgo De Exclusión	3.342,00	0,00	0,00	0,00

### 24.5. Gastos con financiación afectada

MEMORIA 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	139
--	-----

G.24.5. Gastos con financiación afectada. Desviaciones de financiación por agente financiador.

Código de gasto	Descripción	AGENTE FINANCIADOR		Coeficiente de financiación	DESVIACIONES DEL EJERCICIO		DESVIACIONES ACUMULADAS	
		Tercero	Económica		Positivas	Negativas	Positivas	Negativas
2006-2-EHA-DSRLLLO- 2	Acumulado A 31/12/06 Equipamiento Emisora Local De Radiodifusion	P1405500H - AYUNTAMIENTO DE PRIEGO POR RTES. DE F.A. ACUMULADOS	87010	0,07	0,00	35,73	16,31	0,00
		P1405500H - AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CORDOBA POR VENTA DE PATRIMONIO	61900	0,93	0,00	485,00	221,42	0,00
2007-3- SERV-SOC- 1	Implantacion Ley De Dependencia Por Subvencion J.A.	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA Q4100811A - AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA	45006	0,48	14.538,97	0,00	0,00	0,00
		S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45012	0,07	22.315,84	0,00	0,00	0,00
		S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45006	0,45	0,00	40.222,60	0,00	0,00
2009-2- SERV-SOC- 2	Construccion De Un Centro De Servicios Sociales Comunitarios	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	75062	0,74	0,00	0,00	0,00	0,00
		F04001475 - CAJAMAR CAJA RURAL SDAD. COOP. DE CREDITO	91301	0,04	0,00	0,00	0,00	0,00
2010-2-INFRA-SERV- 24	Inversiones De Reposicion Maquinaria Y Utillaje Limpieza Viaria	F04001475 - CAJAMAR CAJA RURAL SDAD. COOP. DE CREDITO	91301	1,06	0,00	0,00	0,00	0,00
2010-3- SERV-SOC- 8	Servicio De Acogida A Trabajadores Extranjeros	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45087	0,59	0,00	1.727,60	0,00	0,00
		S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45083	0,41	0,00	1.194,56	0,00	0,00
2013-2- URBAN- 3	Soterramiento De Contenedores En Centro Historico De Priego	G14472948 - ASOCIACION GRUPO PARA DESARROLLO RURAL SUBBETICA CORDOBESA	78001	0,61	101.750,00	0,00	0,00	0,00
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76160	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00
2014-2- URBAN- 1	Rehabilitacion Y Consolidacion Estructural Molino De Los Montoro Para Daptacion A Museo Arqueologico Y Etnografico	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76184	0,43	0,00	57.385,86	0,00	57.385,86
2014-2- CULTURA- 1	Escuela De Musica - Subvencion J.A. 2014 Para Inversiones	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	75030	1	400,00	0,00	0,00	0,00
2014-2-EHA-DSRLLLO- 1	Inversiones Para Promoción Del Centro Comercial Abierto	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	75080	0,6	0,00	0,00	0,00	0,00

2014-2-INFRA-SERV- 3	Plan De Aldeas 2014: Inversiones De Reparacion En Pavimentacion De Vias Publicas	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76161	1	27.400,83	0,00	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 4	Reconstruccion Cubierta Salón Social Los Villares - Plan De Aldeas 2014	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76161	1	19.239,00	0,00	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 6 (Obra PROF)	Reposicion De La Calzada En Calle Carrera De Las Monjas	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,13	10.521,80	0,00	0,00	0,00
		Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72102	0,79	0,00	0,00	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 10 (Obra PROF)	Reposicion De La Calzada En C/ Cava (Entronques Transmonjas A Carrera De Las Monjas)	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72102	0,71	30.751,47	0,00	0,00	0,00
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,29	15.696,50	0,00	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 11 (Obra PROF)	Pavimentacion Y Reparacion De Instalaciones En C/ Adarve, Desde Bajondillo A Puerta Del Sol	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72102	0,72	929,16	0,00	0,00	0,00
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,28	0,00	12.518,61	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 12 (Obra PROF)	Pavimentacion Y Reparacion De Instalaciones En C/ Pedro Clavel (Entronques C/ Fuente De Carcabuey A C/ Cadiz)	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72102	0,66	852,36	0,00	0,00	0,00
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,34	0,00	29.473,83	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 13 (Obra PROF)	Reposicion En Pavimento En Acerado De Avda. Niceto Alcalá-Zamora Desde Nº 16 Hasta Recinto Ferial	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72102	0,73	938,16	0,00	0,00	0,00
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,27	0,00	6.474,65	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 14 (Obra PROF)	Construccion Aparcamientos En C/ Virgen De La Cabeza	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72102	0,74	952,59	0,00	0,00	0,00
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,26	0,00	2.465,23	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 15 (Obra PROF)	Reposicion De Acera Derecha E Instalaciones De Abastecimiento En C/ Rodriguez De La Fuente, Num. 4 A 20	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72102	0,61	781,31	0,00	0,00	0,00
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,39	0,00	6.184,68	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 16 (Obra PROF)	Reposicion Y Adcentamiento De Aceras En C/ Cuesta Salado	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,21	1.847,33	0,00	0,00	0,00
		Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO	72102	0,79	5.399,57	0,00	0,00	0,00

		ESTATA						
2014-2-INFRA-SERV- 17 (Obra PROF)	Pavimentacion Y Reposicion De Instalaciones En C/ Lucenica (Desde Cañada Pradillo A Primero De Mayo)	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,3	0,00	12.138,70	0,00	0,00
		Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72102	0,61	785,99	0,00	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 18 (Obra PROF)	Reposicion De Instalacion De Abastecimiento C/ Calvario	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72102	0,59	760,93	0,00	0,00	0,00
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,41	0,00	4.854,14	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 19 (Obra PROF)	Construccion De Rampa En C/ Moriles	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,22	809,49	0,00	0,00	0,00
		Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72102	0,78	2.293,82	0,00	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 20 (Obra PROF)	Reposicion Pavimento En Acerado C/ Conde Superunda	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,28	1.481,26	0,00	0,00	0,00
		Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72102	0,72	2.624,81	0,00	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 21 (Obra PROF)	Pavimentacion Y Reposicion De Instalaciones En C/ Caño De Los Frailes	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72102	0,71	9.708,22	0,00	0,00	0,00
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,28	5.090,63	0,00	0,00	0,00
2014-2-INFRA-SERV- 22 (Obra PROF)	Pavimentacion Y Reposicion De Instalaciones En C/ Batan De Zagrilla Baja (Num. 18 Al 24)	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72102	0,72	925,05	0,00	0,00	0,00
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76183	0,28	0,00	12.995,86	0,00	0,00
2014-3- CULTURA- 3	Escuela De Musica - Subv. J.A. Para 2014	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45030	1	1.323,79	0,00	0,00	0,00
2014-3- SERV-SOC- 4	Servicio De Ayuda A Domicilio Por Ley De Dependencia - 2º Semestre 2014	Q4100811A - AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA	45004	1	0,00	128.630,78	0,00	0,00
2014-3- SERV-SOC- 5	Programa Extraordinario Para Suministros Minimios Vitales Y Prestaciones De Urgencia Social	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45081	1	0,00	8.338,60	0,00	0,00
2014-3- SERV-SOC- 6	Ayudas Economicas Familiares Decreto 8/2014 De Inclusion Social	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45003	0,73	0,00	0,00	0,00	0,00
2014-3- SERV-SOC- 7	Prorroga Contrataciones Personal E.T.F. Periodo	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45011	0,85	0,00	4.394,07	803,47	0,00

	31/10/2014-30/10/2015 Mas Prorroga Del 31/10/2015 Al 31/12/2015							
2014-3- SERV-SOC- 7	Prorroga Contrataciones Personal E.T.F. Periodo 31/10/2014-30/10/2015 Mas Prorroga Del 31/10/2015 Al 31/12/2015	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45011	0,15	1.816,01	0,00	136,48	0,00
2014-3- SERV-SOC- 8	Servicio De Catering A Mayores De 65 Años	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45088	1	0,00	2.000,00	0,00	0,00
2014-3-EHA-DSRLLLO- 3	Programa Emplea Joven - Decreto Ley 6/2014	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45050	1	0,00	108.831,67	0,00	0,00
2014-3-EHA-DSRLLLO- 4	Programa Extraordinario De Ayuda A La Contratación En Andalucía - Dec.-Ley 8/2014	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45051	1	0,00	92.284,00	0,00	0,00
2014-3-EHA-DSRLLLO- 5	Programa De Ayuda A La Contratacion "Emplea 30+"	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45052	1	0,00	49.349,37	0,00	0,00
2014-3-JUV. Y DEP- 1	Proyecto Contratacion "Tu Primer Empleo"	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	46163	1	0,00	3.312,00	0,00	0,00
2015-2- URBAN- 1	Adquisicion Terrenos Futuro Cementerio Municipal	P1405500H - AYUNTAMIENTO POR APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	39700	1	53.778,93	0,00	53.778,93	0,00
2015-2- URBAN- 2	Adaptacion Edificio "La Quinta" A Centro Interpretacion Del Textil	P6400004E - CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	46165	0,28	0,00	0,00	0,00	0,00
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76185	0,42	0,00	0,00	0,00	0,00
2015-2- URBAN- 3 (Obra MCDO)	Instalacion Transformador En C.I.E. Por Subv. De Diputacion	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76160	0,93	0,00	0,00	0,00	0,00
2015-2- URBAN- 5	Rehabilitacion Torre Del Homenaje Del Castillo De Priego (1,5% Cultural)	P1405500H - AYUNTAMIENTO POR APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	39700	0,25	0,00	0,00	0,00	0,00
2015-2- URBAN- 5	Rehabilitacion Torre Del Homenaje Del Castillo De Priego (1,5% Cultural)	S2800441D - MINISTERIO DE FOMENTO	72000	0,75	0,00	0,00	0,00	0,00
2015-2- CULTURA- 2	Subv. J.A. Escuela De Musica Para Gastos De Capital	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	75030	1	0,00	440,00	0,00	440,00
2015-2-INFRA-SERV- 2 (Obra PROF)	Remodelacion Plaza De San Pedro	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72100	0,6	0,00	4.633,24	0,00	4.633,24
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76180	0,23	0,00	10.390,25	0,00	10.390,25
2015-2-INFRA-SERV- 3 (Obra PROF)	Reforma De Pavimentacion E Instalaciones En Calle San Guido	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72100	0,64	0,00	808,23	0,00	808,23
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76180	0,36	23.896,75	0,00	23.896,75	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 4	Reforma Pavimentacion E	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION	76180	0,25	0,00	2.198,47	0,00	2.198,47

(Obra PROF)	Instalaciones En C/ Estación	PROVINCIAL Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72100	0,75	49.285,89	0,00	49.285,89	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 5 (Obra PROF)	Reforma De Pavimentacion E Instalaciones En C/ Las Galanas	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76180	0,3	0,00	12.558,79	0,00	12.558,79
		Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72100	0,7	0,00	8.563,73	0,00	8.563,73
2015-2-INFRA-SERV- 6 (Obra PROF)	Construccion Nuevo Acerado Acceso Aldea De Las Higueras	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72100	0,69	0,00	625,55	0,00	625,55
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76180	0,31	1.003,23	0,00	1.003,23	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 7 (Obra PROF)	Adecentamiento De Espacios Publicos	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72100	0,81	0,00	1.020,24	0,00	1.020,24
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76180	0,19	2.104,17	0,00	2.104,17	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 8 (Obra PROF)	Reforma Pavimentacion E Instalaciones En C/ Caño Los Frailes	Q1419004E - INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO. SERV. PUBLICO DE EMPLEO ESTATA	72100	0,74	0,00	931,69	0,00	931,69
		P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76180	0,26	13.076,67	0,00	13.076,67	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 9	Actuaciones En Vías Publicas En Ejecucion Del Plan Provincial De Eliminacion De Barreras Arquitectonicas	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76101	1	0,00	0,00	0,00	0,00
2015-2-INFRA-SERV- 10	Terminacion 2ª Planta Palacio Consistorial Para Instalacion Dependencias De Obras Y Urbanismo	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76181	1	0,00	0,00	0,00	0,00
2015-2-JUV. Y DEP- 1	Construccion Modulos Vestuarios Polideportivos (1ª Fase)	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	76160	1	55.000,00	0,00	55.000,00	0,00
2015-3- CULTURA- 1	Subv. J.A. Para Escuela De Musica 2015	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45030	1	519,54	0,00	519,54	0,00
2015-3- CULTURA- 2	Jornadas De Cultura Taurina	P1400000D - EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	46162	1	0,00	0,00	0,00	0,00
2015-3- SERV-SOC- 1	Servicio De Ayuda A Domicilio Por Ley De Dependencia - 1º Semestre 2015	Q4100811A - AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA	45004	1	0,00	0,00	0,00	0,00
2015-3- SERV-SOC- 2	Servicio De Acogida Temporal De Trabajadores Temporeros	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45087	1	1.502,60	0,00	1.502,60	0,00



2015-3- SERV-SOC- 3	Programa Anual "Ciudades Ante Las Drogas" Año 2015-2016	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45005	0,5	6.063,34	0,00	6.063,34	0,00
2015-3- SERV-SOC- 4	Equipamiento Salon De Actos Y Medidas De Seguridad Centro Municipal De Servicios Sociales	P6400002I - INSTITUTO PROVINCIAL DE BIENESTAR SOCIAL	76182	1	0,00	19.470,64	0,00	19.470,64
2015-3- SERV-SOC- 5	Servicio De Ayuda A Domicilio Por Ley De Dependencia - 2º Semestre 2015	Q4100811A - AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCIA	45004	1	0,00	65.892,07	0,00	65.892,07
2015-3- SERV-SOC- 6	Programa Extraordinario Para Suministros Minimios Vitales 2015	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45081	1	11.855,29	0,00	11.855,29	0,00
2015-3- SERV-SOC- 7	Servicio De Catering Para Mayores De 65 Años En Riesgo De Exclusión	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45088	1	3.342,00	0,00	3.342,00	0,00
2015-3- SERV-SOC- 8	Ayudas Economicas Familiares 2015 - Orden 4/11/2015	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45003	0,23	0,00	0,00	0,00	0,00
2015-3-EHA-DSRLLLO- 1	Programa "Emprende 2014"	P6400004E - CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	46703	0,26	0,00	0,00	0,00	0,00
2015-3-EHA-DSRLLLO- 2	Feria Comercial "Agropriego" 2015	P6400004E - CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	46701	0,17	0,00	6.500,00	0,00	6.500,00
		S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45092	0,6	0,00	11.250,00	0,00	11.250,00
2015-3-EHA-DSRLLLO- 3	Programa Extraordinario De Ayuda A La Contratación En Andalucía 2015	S4111001F - JUNTA DE ANDALUCIA	45051	1	24.910,82	0,00	24.910,82	0,00

## 24.6. Remanente de tesorería

### G.24.6 Estado del remanente de tesorería

NUM. DE CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL	IMPORTES AÑO ANTERIOR
57,556	1.(+) Fondos líquidos	585.334,75	987.753,43
	2.(+) Derechos pendientes de cobro	5.381.883,18	4.102.311,63
430	- (+) del Presupuesto corriente	2.762.505,57	1.629.242,11
431	- (+) de Presupuestos cerrados	2.317.945,36	2.196.109,14
257,258,270,275,440,442,4 49,456,470,471,472,537,53 8,550,565,566	- (+) de operaciones no presupuestarias	301.432,25	276.960,38
	3.(-) Obligaciones pendientes de pago	4.370.936,28	5.616.023,66
400	- (+) del Presupuesto corriente	1.571.572,78	1.687.689,73
401	- (+) de Presupuestos cerrados	97.695,09	160.458,55
165,166,180,185,410,414,4 19,453,456,475,476,477,50 2,515,516,521,550,560,561	- (+) de operaciones no presupuestarias	2.701.668,41	3.767.875,38
	4.(+) Partidas pendientes de aplicación	309.835,75	328.594,97
554,559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	181.495,60	203.119,37
555,5581,5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	491.331,35	531.714,34
	<b>I. Remanente de tesorería total ( 1 + 2 - 3 + 4 )</b>	<b>1.906.117,40</b>	<b>-197.363,63</b>
2961,2962,2981,2982,4900 .4901,4902,4903,5961,596 2,5981,5982	II. Saldos de dudoso cobro	1.648.721,77	1.310.056,47
	III. Exceso de financiación afectada	247.516,91	491.695,85
	<b>IV. Remanente de tesorería para gastos generales ( I - II - III )</b>	<b>9.878,72</b>	<b>-1.999.115,95</b>

Criterios aplicados para la determinación del importe de dudoso cobro:

1º) Los establecidos en el artículo 193 bis.RD 2/2004 TRLRHL Derechos de difícil o imposible recaudación.

Criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación con los siguientes límites mínimos:

a) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los dos ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 25 por ciento.

b) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos del ejercicio tercero anterior al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 50 por ciento.

c) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los ejercicios cuarto a quinto anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán, como mínimo, en un 75 por ciento.

d) Los derechos pendientes de cobro liquidados dentro de los presupuestos de los restantes ejercicios anteriores al que corresponde la liquidación, se minorarán en un 100 por ciento.

No obstante, al margen de las anteriores provisiones ordinarias, se ha realizado las siguientes provisiones extraordinarias:

1. El 100% de los DRN pendientes de cobro de Aprovechamientos Urbanísticos que no se han asignado a proyectos de Inversión con financiación afectada ya que estos se anularán para ingresarse en conceptos no presupuestarios para su posterior aplicación al presupuesto en que se pretendan emplear. Su importe asciende a **267.877,51 €**.
2. El 100% de los DRN pendientes de cobro de la aplicación 399.05 "Otros ingresos, por cuenta de particulares". Su importe asciende a **49.654,72 €**.
3. 75% (ya que el 25% restante se incluye en la provisión general) del importe de los DRN en 2014 pendientes de cobro de Aprovechamientos Urbanísticos que no se han asignado a proyectos de Inversión con financiación afectada ya que estos se

anularán para ingresarse en conceptos no presupuestarios de cara a su control como integrantes del PMS. Su importe asciende a **7.794,38 €**.

4. 25% (ya que el 75% restante se incluye en la provisión general) del Importe de los DRN en 2010 y 2011 pendientes de cobro por la Tasa por aprovechamiento especial del dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general al preverse la derogación de dicha tasa por haber sido impugnada en vía judicial y existir sentencia en este sentido. Su importe asciende a **47.501,08 €**. (23.750,54 € de cada año).
5. 75% (ya que el 25% restante se incluye en la provisión general) del Importe del Canon por la Guardería Bambi en “Los Almendros”, cuyo derecho se reconoció en 2013 y habiéndose determinado con posterioridad que no procedía por entenderse resarcida la concesión mediante el pago en especie de plazas de guardería para usuarios de Servicios Sociales. Su importe **10.601,25 €**.

2º) La Secretaría de Estado de Administraciones Públicas del ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas establece que "no tendrán que incluirse entre los derechos de difícil o imposible recaudación aquéllos que correspondan a obligaciones reconocidas por otras Administraciones Públicas a favor de las entidades locales, ni tampoco aquéllos otros sobre los que existe alguna garantía que se puede ejecutar en el caso de incumplimiento por el deudor de la entidad local de las obligaciones que haya contraído.

## **25. Indicadores financieros**

Se aportan Anexos a la Memoria en el expediente de la Cuenta General.

## **26. Información sobre el coste de las actividades**

Esta entidad está exenta de la obligación de cumplimentar esta información por no tener población igual o superior a los 50.000 habitantes, ni ser entidad local de ámbito superior, según se establece en la letra f) del punto 11º Memoria del apartado 1. Normas de elaboración de las cuentas anuales de la Tercera parte del Anexo de la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local.

## **27. Indicadores de gestión**

Esta entidad está exenta de la obligación de cumplimentar esta información por no tener población igual o superior a los 50.000 habitantes, ni ser entidad local de ámbito superior, según se establece en la letra f) del punto 11º Memoria del apartado 1. Normas de elaboración de las cuentas anuales de la Tercera parte del Anexo de la Instrucción del modelo normal de la contabilidad local.

## **28. Hechos posteriores al cierre**

No se han producido hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias inexistentes en la fecha de cierre del ejercicio y que, en aplicación de las normas de registro y valoración, pudieran suponer la inclusión de algún ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales, ni es preciso modificar la información contenida en la memoria, ni se han dado condiciones inexistentes al

cierre del ejercicio que requieran suministrar información al respecto para no afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

## 29. Aspectos derivados de la transición a las nuevas normas contables.

A efectos de clarificar el proceso de transición de la contabilidad del ejercicio 2014 a la del ejercicio 2015, se aporta la siguiente información:

1. Estado de conciliación de la correspondencia entre lo saldos al cierre de 2014 y en la apertura de 2015.

### G.29.1. Estado de conciliación. Asiento de apertura

PGCP 2014				PGCP 2015				AJUSTES		
Cuenta	Descripción	Debe	Haber	Cuenta	Descripción	Debe	Haber	Diferencia	Aumento	Disminución
1000	PATRIMONIO		61.036.458,21	10000	PATRIMONIO		61.036.458,21			
1090	PATRIMONIO ENTREGADO AL USO GENERAL	42.571.465,55		12000	Resultados de ejercicios anteriores		-42.571.465,55			
1200	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		7.022.050,95	12000	Resultados de ejercicios anteriores		7.022.050,95			
1290	RESULTADOS DEL EJERCICIO		1.549.258,77	12900	Resultado del ejercicio		1.549.258,77			
1700	DEUDAS A L/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO		10.631.410,59	17000	Deudas a largo plazo con entidades de crédito		10.631.410,59			
1710	DEUDAS A L/P DEL SECTOR ESTATAL			16900	Otras deudas a largo plazo con entidades del grupo, multigrupo y asociadas					
1710	DEUDAS A L/P DEL SECTOR ESTATAL		183.643,40	17900	Otras deudas a largo plazo		183.643,40			
1719	DEUDAS A L/P DEVOLUCION PIE 2008		628.203,51	17900	Otras deudas a largo plazo		628.203,51			
1719	DEUDAS A L/P DEVOLUCION PIE 2008			16900	Otras deudas a largo plazo con entidades del grupo, multigrupo y asociadas					
2000	TERRENOS Y BIENES NATURALES	125.267,85		23000	Adaptación de terrenos y bienes naturales Inmovilizado material	125.267,85				
2010	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	4.214.806,03		23200	Infraestructuras en curso	4.214.806,03				
2100	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	21.634,80		20000	Inversión en investigación	21.634,80				
2100	GASTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO			20100	Inversión en desarrollo					
2150	APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.902,25		20600	Aplicaciones informáticas	3.902,25				

2200	SOLARES SIN EDIFICAR	65.316,76	21000	Terrenos y bienes naturales	65.316,76
2200	SOLARES SIN EDIFICAR		23010	Adaptación de terrenos y bienes naturales Inversiones inmobiliarias	
2200	SOLARES SIN EDIFICAR		23000	Adaptación de terrenos y bienes naturales Inmovilizado material	
2200	SOLARES SIN EDIFICAR		22000	Inversiones en terrenos	
2201	FINCAS RUSTICAS		23010	Adaptación de terrenos y bienes naturales Inversiones inmobiliarias	
2201	FINCAS RUSTICAS		22000	Inversiones en terrenos	
2201	FINCAS RUSTICAS		23000	Adaptación de terrenos y bienes naturales Inmovilizado material	
2201	FINCAS RUSTICAS	1.045.185,71	21000	Terrenos y bienes naturales	1.045.185,71
2210	INDUSTRIALES		23100	Construcciones en curso Inmovilizado material	
2210	INDUSTRIALES	5.697,27	21100	Construcciones	5.697,27
2210	INDUSTRIALES		22100	Inversiones en construcciones	
2210	INDUSTRIALES		23110	Construcciones en curso Inversiones inmobiliarias	
2211	ADMINISTRATIVOS		23110	Construcciones en curso Inversiones inmobiliarias	
2211	ADMINISTRATIVOS	3.554.096,94	21100	Construcciones	3.554.096,94
2211	ADMINISTRATIVOS		22100	Inversiones en construcciones	
2211	ADMINISTRATIVOS		23100	Construcciones en curso Inmovilizado material	
2212	COMERCIALES		22100	Inversiones en construcciones	
2212	COMERCIALES		23100	Construcciones en curso Inmovilizado material	
2212	COMERCIALES	1.015.812,07	21100	Construcciones	1.015.812,07
2212	COMERCIALES		23110	Construcciones en curso Inversiones inmobiliarias	
2213	OTRAS CONSTRUCCIONES	5.360.658,01	21100	Construcciones	5.360.658,01
2213	OTRAS CONSTRUCCIONES		23100	Construcciones en curso Inmovilizado material	
2213	OTRAS CONSTRUCCIONES		22100	Inversiones en construcciones	
2213	OTRAS CONSTRUCCIONES		23110	Construcciones en curso Inversiones inmobiliarias	
2214	CENTROS EDUCATIVOS		22100	Inversiones en construcciones	
2214	CENTROS EDUCATIVOS		23110	Construcciones en curso Inversiones inmobiliarias	
2214	CENTROS EDUCATIVOS	4.377.520,78	21100	Construcciones	4.377.520,78
2214	CENTROS EDUCATIVOS		23100	Construcciones en curso Inmovilizado material	

2215	EDIFICIOS CULTURALES	5.804.038,18	21100	Construcciones	5.804.038,18
2215	EDIFICIOS CULTURALES		22100	Inversiones en construcciones	
2215	EDIFICIOS CULTURALES		23110	Construcciones en curso Inversiones inmobiliarias	
2215	EDIFICIOS CULTURALES		23100	Construcciones en curso Inmovilizado material	
2220	INSTALACIONES TÉCNICAS	3.114.370,89	21500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	3.114.370,89
2220	INSTALACIONES TÉCNICAS		23500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje	
2221	INSTALACIONES DEPORTIVAS	5.916,00	21500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	5.916,00
2221	INSTALACIONES DEPORTIVAS		23500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje	
2229	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS		23500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje	
2229	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	8.179.288,80	21500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	8.179.288,80
2230	MAQUINARIA	1.523.773,47	21400	Maquinaria y utillaje	1.523.773,47
2230	MAQUINARIA		23400	Maquinaria y utillaje en montaje	
2240	UTILLAJE	34.335,42	21400	Maquinaria y utillaje	34.335,42
2240	UTILLAJE		23400	Maquinaria y utillaje en montaje	
2260	MOBILIARIO	906.871,91	21600	Mobiliario	906.871,91
2261	EQUIPOS DE OFICINA	14.898,24	21600	Mobiliario	14.898,24
2262	MOBILIARIO HISTORICO-ARTISTICO	121.714,01	21600	Mobiliario	121.714,01
2270	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN		23700	Equipos para procesos de información en montaje	
2270	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	341.146,09	21700	Equipos para procesos de información	341.146,09
2280	AUTOMÓVIL		23800	Otro inmovilizado material en curso	
2280	AUTOMÓVIL	9.456.474,85	21800	Elementos de transporte	9.456.474,85
2290	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		23800	Otro inmovilizado material en curso	
2290	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	68.687,69	21900	Otro inmovilizado material	68.687,69
2400	TERRENOS		24300	Adaptación de terrenos del Patrimonio público del suelo	
2400	TERRENOS	1.875.530,78	24000	Terrenos del Patrimonio público del suelo	1.875.530,78
2410	CONSTRUCCIONES	118.141,49	24100	Construcciones del Patrimonio público del suelo	118.141,49
2410	CONSTRUCCIONES		24400	Construcciones en curso del Patrimonio público del suelo	
2500	INVERSIONES FINANC. PERMAN EN CAPITAL ACCIONES COTIZAC. OFICIAL		26000	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio	



2500	INVERSIONES FINANC. PERMAN EN CAPITAL ACCIONES COTIZAC. OFICIAL	112.740,63		25010	En sociedades mercantiles	112.740,63	
2500	INVERSIONES FINANC. PERMAN EN CAPITAL ACCIONES COTIZAC. OFICIAL			25110	En sociedades mercantiles y sociedades cooperativas		
2501	INVERSIONES FINANC. PERMAN EN CAPITAL ACCIONES SIN COTIZAC. OFICIAL	284.029,84		25010	En sociedades mercantiles	284.029,84	
2501	INVERSIONES FINANC. PERMAN EN CAPITAL ACCIONES SIN COTIZAC. OFICIAL			26000	Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio		
2501	INVERSIONES FINANC. PERMAN EN CAPITAL ACCIONES SIN COTIZAC. OFICIAL			25110	En sociedades mercantiles y sociedades cooperativas		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28070	Amortización acumulada de inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28090	Amortización acumulada de otro inmovilizado intangible		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28100	Amortización acumulada de terrenos y bienes naturales		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28110	Amortización acumulada de construcciones		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28120	Amortización acumulada de infraestructuras		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28130	Amortización acumulada de bienes del patrimonio histórico		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28140	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28150	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28160	Amortización acumulada de mobiliario		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28170	Amortización acumulada de equipos para procesos de información		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28180	Amortización acumulada de elementos de transporte		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28190	Amortización acumulada de otro inmovilizado material		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28200	Amortización acumulada de inversiones en terrenos		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28210	Amortización acumulada de inversiones en construcciones		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL	3.603,38		28060	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	3.603,38	
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28030	Amortización acumulada de propiedad industrial e intelectual		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28010	Amortización acumulada de inversión en desarrollo		
2810	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INMATERIAL			28000	Amortización acumulada de inversión en investigación		
2820	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	9.869.493,41		28100	Amortización acumulada de terrenos y bienes naturales	9.869.493,41	
2820	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL			28110	Amortización acumulada de construcciones		
2820	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL			28120	Amortización acumulada de infraestructuras		
2820	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL			28130	Amortización acumulada de bienes del patrimonio histórico		
2820	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL			28140	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje		

2820	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL		28150	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones	
2820	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL		28160	Amortización acumulada de mobiliario	
2820	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL		28170	Amortización acumulada de equipos para procesos de información	
2820	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL		28180	Amortización acumulada de elementos de transporte	
2820	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL		28190	Amortización acumulada de otro inmovilizado material	
2840	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO	9.063,18	28400	Amortización acumulada de terrenos del Patrimonio público del suelo	9.063,18
2840	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO		28490	Amortización acumulada de otros bienes y derechos del Patrimonio público del suelo	
2840	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO		28410	Amortización acumulada de construcciones del Patrimonio público del suelo	
4000	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS. PTO. GASTOS CORRIENTE		40130	Otras deudas	307.893,20
4000	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS. PTO. GASTOS CORRIENTE	1.687.689,73	40100	Operaciones de gestión	1.379.796,53
4000	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS. PTO. GASTOS CORRIENTE		40110	Otras cuentas a pagar	
4000	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS. PTO. GASTOS CORRIENTE		40120	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
4010	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS. PTO. GASTOS CERRADOS	160.458,55	40100	Operaciones de gestión	153.689,52
4010	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS. PTO. GASTOS CERRADOS		40120	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
4010	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS. PTO. GASTOS CERRADOS		40130	Otras deudas	
4010	ACREEDORES POR OBLIGACIONES RECONOCIDAS. PTO. GASTOS CERRADOS		40110	Otras cuentas a pagar	6.769,03
4080	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS		41830	Otras deudas	
4080	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS		41820	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
4080	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS	760,99	41800	Operaciones de gestión	760,99
4080	ACREEDORES POR DEVOLUCIÓN DE INGRESOS		41810	Otras cuentas a pagar	
4100	ACREEDORES POR I.V.A. SOPORTADO	836,21	41000	ACREEDORES POR I.V.A. SOPORTADO	836,21
4130	ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO		41330	Otras deudas	
4130	ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO		41320	Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
4130	ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO	746.714,42	41300	Operaciones de gestión	746.714,42
4130	ACREEDORES POR OPERACIONES PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO		41310	Otras cuentas a pagar	
4190	OTROS ACREEDORES NO PRESUPUESTARIOS	327.937,45	41900	Otros acreedores no presupuestarios	327.937,45
4300	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAIDO PREVIO, INGRESO DIRECTO	1.240.707,68	43100	Operaciones de gestión	1.240.707,68
4300	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAIDO PREVIO, INGRESO DIRECTO		43110	Otras cuentas a cobrar	

4300	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO DIRECTO		43130	Otras inversiones financieras	
4300	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO DIRECTO		43120	Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
4303	DE LIQUIDACIONES CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO POR RECIBO	388.534,43	43100	Operaciones de gestión	388.534,43
4303	DE LIQUIDACIONES CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO POR RECIBO		43110	Otras cuentas a cobrar	
4303	DE LIQUIDACIONES CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO POR RECIBO		43130	Otras inversiones financieras	
4310	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO DIRECTO	1.259.140,70	43120	Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
4310	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO DIRECTO		43100	Operaciones de gestión	1.259.140,70
4310	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO DIRECTO		43130	Otras inversiones financieras	
4310	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO DIRECTO		43120	Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
4310	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO DIRECTO		43110	Otras cuentas a cobrar	
4313	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO RECIBO		43110	Otras cuentas a cobrar	
4313	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO RECIBO		43120	Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
4313	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO RECIBO		43130	Otras inversiones financieras	
4313	DE LIQUIDACIONES DE CONTRAÍDO PREVIO, INGRESO RECIBO	936.968,44	43100	Operaciones de gestión	936.968,44
4400	DEUDORES POR I.V.A. REPERCUTIDO	11.478,50	44000	Deudores por IVA repercutido	11.478,50
4490	OTROS DEUDORES NO PRESUPUESTARIOS	9.523,33	44900	Otros deudores no presupuestarios	9.523,33
4491	ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	252.161,21	44900	Otros deudores no presupuestarios	252.161,21
4720	IVA SOPORTADO	968,08	47200	IVA soportado	968,08
4750	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR I.V.A.	407,67	47500	Hacienda Pública, acreedor por IVA	407,67
4751	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR RETENCIONES PRACTICADAS	121.283,38	47510	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	121.283,38
4759	HACIENDA PÚBLICA, ACREEDOR POR OTROS CONCEPTOS	342	47590	Hacienda Pública, acreedor por otros conceptos	342
4760	SEGURIDAD SOCIAL	34.117,25	47600	Seguridad Social	34.117,25
4770	I.V.A. REPERCUTIDO	1.693,84	47700	IVA repercutido	1.693,84
4900	PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS	1.295.768,86	49000	Operaciones de gestión	1.295.768,86
4900	PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS		49020	Inversiones financieras en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	
4900	PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS		49010	Otras cuentas a cobrar	
4900	PROVISIONES PARA INSOLVENCIAS		49030	Otras inversiones financieras	
5200	DEUDAS A C/P CON ENTIDADES DE CRÉDITO	1.026.003,36	52000	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	1.026.003,36

5210	DEUDAS A C/P DEL SECTOR ESTATAL		41.420,61	52900	Otras deudas a corto plazo		41.420,61
5210	DEUDAS A C/P DEL SECTOR ESTATAL			51900	Otras deudas a corto plazo con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
5219	DEUDAS A C/P DEVULOCION PIE 2008			51900	Otras deudas a corto plazo con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
5219	DEUDAS A C/P DEVULOCION PIE 2008		39.262,56	52900	Otras deudas a corto plazo		39.262,56
5220	DEUDAS POR OPERACIONES DE TESORERÍA		2.464.503,26	52100	Deudas por Operaciones de Tesorería		2.464.503,26
5260	INTERESES A C/P DE DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		42.842,48	52700	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito		42.842,48
5542	COBROS PENDIENTES DE APLICACIÓN EN CUENTAS OPERATIVAS		203.119,37	55400	Cobros pendientes de aplicación		203.119,37
5550	OTRAS PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACION	531.714,34		55500	Pagos pendientes de aplicación	531.714,34	
5600	FIANZAS RECIBIDAS A C/P			51500	Fianzas recibidas a corto plazo de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
5600	FIANZAS RECIBIDAS A C/P		462.350,71	56000	Fianzas recibidas a corto plazo		462.350,71
5610	DEPÓSITOS RECIBIDOS A C/P DE ENTES PÚBLICOS			51600	Depósitos recibidos a corto plazo de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
5610	DEPÓSITOS RECIBIDOS A C/P DE ENTES PÚBLICOS		180.996,45	56100	Depósitos recibidos a corto plazo		180.996,45
5615	DEPÓSITOS RECIBIDOS A C/P IRREGULARES			51600	Depósitos recibidos a corto plazo de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
5615	DEPÓSITOS RECIBIDOS A C/P IRREGULARES		80.792,82	56100	Depósitos recibidos a corto plazo		80.792,82
5618	DEPÓSITOS RECIBIDOS A C/P DE PARTICULARES		96.002,02	56100	Depósitos recibidos a corto plazo		96.002,02
5618	DEPÓSITOS RECIBIDOS A C/P DE PARTICULARES			51600	Depósitos recibidos a corto plazo de entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
5660	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A C/P			53800	Depósitos constituidos a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
5660	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A C/P	2.829,26		56600	Depósitos constituidos a corto plazo	2.829,26	
5700	CAJA OPERATIVA	917,9		57000	Caja operativa	917,9	
5710	BANCOS E INSTITUCIONES DE CRÉDITO CUENTAS OPERATIVAS	972.235,53		57100	Bancos e instituciones de crédito Cuentas operativas	972.235,53	
5751	CUENTAS RESTRINGIDAS DE ANTICIPOS DE CAJA FIJA	14.600,00		57510	Bancos e instituciones de crédito Anticipos de caja fija	14.600,00	

## 2. Balance, cuenta de resultado económico-patrimonial y el Remanente de Tesorería incluidos en las cuentas de 2014.

Se aportan como Anexos en el expediente.

## 3. Descripción de los ajustes realizados, con la siguiente información

MEMORIA 2015 DEL AYUNTAMIENTO DE PRIEGO DE CÓRDOBA	156
--	-----

No se han producido ajustes.

### 30. Estado de conciliación bancaria

No se aporta al no existir diferencias entre los saldos contables y los saldos reales bancarios.

### 31. Balance de Comprobación

#### G.31. Balance de comprobación de sumas y saldos

Cuenta	Descripción	Saldo inicial deudor	Saldo inicial acreedor	Movimientos debe	Movimientos haber	Saldo final deudor	Saldo final acreedor
00000	PRESUPUESTO EJERCICIO CORRIENTE	0,00	0,00	20.523.534,42	20.523.534,42	0,00	
00100	PRESUPUESTO DE GASTOS:CRÉDITOS INICIALES	0,00	0,00	17.582.850,34	17.582.850,34	0,00	
00200	Créditos extraordinarios	0,00	0,00	250.445,01	250.445,01	0,00	
00210	Suplementos de crédito	0,00	0,00	106.914,57	106.914,57	0,00	
00220	Ampliaciones de crédito	0,00	0,00	8.543,09	8.543,09	0,00	
00240	Incorporaciones de remanentes de crédito	0,00	0,00	1.613.443,95	1.613.443,95	0,00	
00250	Créditos generados por ingresos	0,00	0,00	1.318.697,04	1.318.697,04	0,00	
00280	Bajas por anulación	0,00	0,00	-357.359,58	-357.359,58	0,00	
00300	Créditos disponibles	0,00	0,00	18.399.733,22	20.523.534,42		2.123.801,20
00310	Créditos retenidos para gastar	0,00	0,00	5.359.421,24	5.645.267,50		285.846,26
00320	Créditos retenidos para transferencias y bajas	0,00	0,00	0,00	25.245,45		25.245,45
00340	Créditos no disponibles	0,00	0,00	0,00	1.824,30		1.824,30
00400	PRESUPUESTO DE GASTOS:GASTOS AUTORIZADOS	0,00	0,00	17.930.945,80	18.086.817,21		155.871,41
00500	PRESUPUESTO GASTOS:GASTOS COMPROMETIDOS	0,00	0,00	0,00	17.930.945,80		17.930.945,80
00600	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREVISIONES INICIALES	0,00	0,00	17.582.850,34	17.582.850,34	0,00	
00700	PRESUPUESTO DE INGRESOS:MODIFICACIÓN DE LAS PREVISIONES	0,00	0,00	2.940.684,08	2.940.684,08	0,00	
00800	PRESUPUESTO DE INGRESOS:PREVISIONES DEFINITIVAS	0,00	0,00	20.523.534,42	0,00	20.523.534,42	

10000	PATRIMONIO	0,00	61.036.458,21	0,00	0,00		61.036.458,21
12000	Resultados de ejercicios anteriores	35.549.415,80	0,00	202.274,94	1.581.662,81	34.170.027,93	
12900	Resultado del ejercicio	0,00	1.549.258,77	1.549.258,77	0,00	0,00	
13000	Subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero y de activos en estado de venta	0,00	0,00	0,00	1.383.842,38		1.383.842,38
17000	Deudas a largo plazo con entidades de crédito	0,00	10.631.410,59	1.782.185,71	869.930,78		9.719.155,66
17900	Otras deudas a largo plazo	0,00	811.846,91	104.995,91	225.714,73		932.565,73
20000	Inversión en investigación	21.634,80	0,00	0,00	18.016,90	3.617,90	
20600	Aplicaciones informáticas	3.902,25	0,00	18.016,90	0,00	21.919,15	
21000	Terrenos y bienes naturales	1.110.502,47	0,00	130.028,34	0,00	1.240.530,81	
21100	Construcciones	20.117.823,25	0,00	512.010,49	1.500,00	20.628.333,74	
21200	Infraestructuras	0,00	0,00	5.424.175,39	0,00	5.424.175,39	
21400	Maquinaria y utillaje	1.558.108,89	0,00	130.159,50	0,00	1.688.268,39	
21500	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	11.299.575,69	0,00	520,73	0,00	11.300.096,42	
21600	Mobiliario	1.043.484,16	0,00	34.323,12	0,00	1.077.807,28	
21700	Equipos para procesos de información	341.146,09	0,00	39.478,84	0,00	380.624,93	
21800	Elementos de transporte	9.456.474,85	0,00	0,00	0,00	9.456.474,85	
21900	Otro inmovilizado material	68.687,69	0,00	7.008,26	0,00	75.695,95	
23000	Adaptación de terrenos y bienes naturales Inmovilizado material	125.267,85	0,00	27.173,19	125.267,85	27.173,19	
23200	Infraestructuras en curso	4.214.806,03	0,00	22.085,62	4.214.806,03	22.085,62	
24000	Terrenos del Patrimonio público del suelo	1.875.530,78	0,00	0,00	0,00	1.875.530,78	
24100	Construcciones del Patrimonio público del suelo	118.141,49	0,00	0,00	0,00	118.141,49	
25010	En sociedades mercantiles	396.770,47	0,00	0,00	0,00	396.770,47	
28060	Amortización acumulada de aplicaciones informáticas	0,00	3.603,38	0,00	2.369,48		5.972,86
28100	Amortización acumulada de terrenos y bienes naturales	0,00	9.869.493,41	9.869.493,41	0,00	0,00	
28110	Amortización acumulada de construcciones	0,00	0,00	0,00	2.301.978,70		2.301.978,70
28120	Amortización acumulada de infraestructuras	0,00	0,00	0,00	102.388,58		102.388,58
28140	Amortización acumulada de maquinaria y utillaje	0,00	0,00	0,00	1.012.327,05		1.012.327,05
28150	Amortización acumulada de instalaciones técnicas y otras instalaciones	0,00	0,00	0,00	2.662.433,54		2.662.433,54

28160	Amortización acumulada de mobiliario	0,00	0,00	0,00	299.402,81		299.402,81
28170	Amortización acumulada de equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	353.956,84		353.956,84
28180	Amortización acumulada de elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	5.624.000,43		5.624.000,43
28190	Amortización acumulada de otro inmovilizado material	0,00	0,00	0,00	18.655,99		18.655,99
28400	Amortización acumulada de terrenos del Patrimonio público del suelo	0,00	9.063,18	9.063,18	0,00	0,00	
28410	Amortización acumulada de construcciones del Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	0,00	11.189,73		11.189,73
40000	Operaciones de gestión	0,00	0,00	12.128.939,10	13.519.683,82		1.390.744,72
40030	Otras deudas	0,00	0,00	4.002.345,09	4.183.173,15		180.828,06
40100	Operaciones de gestión	0,00	1.533.486,05	1.349.614,53	-98.658,67		85.212,85
40110	Otras cuentas a pagar	0,00	6.769,03	0,00	0,00		6.769,03
40130	Otras deudas	0,00	307.893,20	302.179,99	0,00		5.713,21
41000	ACREEDORES POR I.V.A. SOPORTADO	0,00	836,21	588,79	557,41		804,83
41300	Operaciones de gestión	0,00	746.714,42	214.350,89	273.526,15		805.889,68
41330	Otras deudas	0,00	0,00	0,00	75.020,88		75.020,88
41800	Operaciones de gestión	0,00	762,19	644.093,14	644.016,79		685,84
41900	Otros acreedores no presupuestarios	0,00	327.937,45	4.849.185,25	4.810.779,12		289.531,32
43000	Operaciones de gestión	0,00	0,00	20.666.070,21	17.152.084,71	3.513.985,50	
43010	Otras cuentas a cobrar	0,00	0,00	770.870,86	770.870,86	0,00	
43030	Otras inversiones financieras	0,00	0,00	29,22	29,22	0,00	
43100	Operaciones de gestión	3.825.351,25	0,00	32.905,80	950.169,48	2.908.087,57	
43300	Operaciones de gestión	0,00	0,00	0,00	706.279,77		706.279,77
43390	Por devolución de ingresos	0,00	0,00	0,00	418.378,41		418.378,41
43400	Operaciones de gestión	0,00	0,00	0,00	299.424,90		299.424,90
43700	Devolución de ingresos	0,00	0,00	418.378,41	0,00	418.378,41	
43810	Operaciones de gestión	0,00	0,00	0,00	45.200,16		45.200,16
43910	Operaciones de gestión	0,00	0,00	0,00	270.862,62		270.862,62
43920	Operaciones de gestión	0,00	0,00	0,00	19.854,69		19.854,69
44000	Deudores por IVA repercutido	11.478,50	0,00	5.360,90	5.436,58	11.402,82	

44900	Otros deudores no presupuestarios	261.684,54	0,00	36.923,44	11.582,07	287.025,91	
47200	IVA soportado	968,08	0,00	-30,89	762,93	174,26	
47500	Hacienda Pública, acreedor por IVA	0,00	407,67	4.301,85	4.902,03		1.007,85
47510	Hacienda Pública, acreedor por retenciones practicadas	0,00	121.283,38	880.421,08	873.158,16		114.020,46
47590	Hacienda Pública, acreedor por otros conceptos	0,00	342,00	0,00	0,00		342,00
47600	Seguridad Social	0,00	34.117,25	378.118,40	376.482,50		32.481,35
47700	IVA repercutido	1.693,84	0,00	5.899,28	7.593,12	0,00	
49000	Operaciones de gestión	0,00	1.295.768,86	1.295.768,86	1.648.721,77		1.648.721,77
52000	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	0,00	1.026.003,36	99.059,92	0,00		926.943,44
52100	Deudas por Operaciones de Tesorería	0,00	2.464.503,26	3.891.032,55	2.823.958,19		1.397.428,90
52700	Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito	0,00	42.842,48	0,00	-27.136,09		15.706,39
52900	Otras deudas a corto plazo	0,00	80.683,17	80.683,17	104.995,91		104.995,91
55400	Cobros pendientes de aplicación	0,00	203.119,37	7.192.245,67	7.170.621,92		181.495,62
55500	Pagos pendientes de aplicación	531.714,32	0,00	10.223.907,58	10.264.290,55	491.331,35	
55600	Movimientos internos de tesorería	0,00	0,00	16.201.673,71	16.201.673,71	0,00	
55800	Provisiones de fondos para pagos a justificar pendientes de justificación	0,00	0,00	772,96	772,96	0,00	
55810	Provisiones de fondos para anticipos de caja fija pendientes de justificación	0,00	0,00	76.995,59	76.995,59	0,00	
55840	Libramientos para pagos a justificar	0,00	0,00	772,96	772,96	0,00	
55850	Libramientos para la reposición de anticipos de caja fija pendientes de pago	0,00	0,00	76.995,59	76.995,59	0,00	
55900	Otras partidas pendientes de aplicación	0,02	0,00	0,00	0,00	0,02	
56000	Fianzas recibidas a corto plazo	0,00	462.350,71	7.875,07	30.045,45		484.521,09
56100	Depósitos recibidos a corto plazo	0,00	357.791,29	276.854,96	300.594,28		381.530,61
56600	Depósitos constituidos a corto plazo	2.829,26	0,00	0,00	0,00	2.829,26	
57000	Caja operativa	917,90	0,00	7.229.314,88	7.229.314,88	917,90	
57100	Bancos e instituciones de crédito Cuentas operativas	972.235,53	0,00	35.599.737,84	35.998.156,52	573.816,85	
57500	Bancos e instituciones de crédito Pagos a justificar	0,00	0,00	772,96	772,96	0,00	
57510	Bancos e instituciones de crédito Anticipos de caja fija	14.600,00	0,00	80.145,30	84.145,30	10.600,00	



62100	Arrendamientos y cánones	0,00	0,00	100.363,13	4.531,93	95.831,20
62200	Reparaciones y conservación	0,00	0,00	248.570,53	8.859,77	239.710,76
62300	Servicios de profesionales independientes	0,00	0,00	172.153,64	40,00	172.113,64
62400	Transportes	0,00	0,00	9.751,00	0,00	9.751,00
62500	Primas de seguros	0,00	0,00	40.012,78	0,00	40.012,78
62700	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00	0,00	25.157,68	378,50	24.779,18
62800	Suministros	0,00	0,00	870.475,18	4.702,93	865.772,25
62900	Comunicaciones y otros servicios	0,00	0,00	2.945.105,28	78.506,33	2.866.598,95
63100	Tributos de carácter autonómico	0,00	0,00	4.212,00	0,00	4.212,00
63200	Tributos de carácter estatal	0,00	0,00	1.565,04	0,00	1.565,04
64000	Sueldos y salarios	0,00	0,00	5.837.984,16	1.734,08	5.836.250,08
64100	Indemnizaciones	0,00	0,00	0,00	457,52	
64200	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	0,00	0,00	1.876.010,41	482,07	1.875.528,34
64400	Otros gastos sociales	0,00	0,00	7.828,45	0,00	7.828,45
65000	A la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	4.000,00	0,00	4.000,00
65010	Al resto de entidades	0,00	0,00	1.219.554,03	112.659,92	1.106.894,11
65100	A la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	28,66	0,00	28,66
65110	Al resto de entidades	0,00	0,00	429.940,16	0,00	429.940,16
66250	Intereses de deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	415.396,30	0,00	415.396,30
66710	Con otras entidades	0,00	0,00	335.917,47	0,00	335.917,47
66900	Otros gastos financieros	0,00	0,00	5.165,72	0,00	5.165,72
67800	Gastos excepcionales	0,00	0,00	0,00	-185,74	185,74
68060	Amortización de aplicaciones informáticas	0,00	0,00	2.369,48	0,00	2.369,48
68110	Amortización de construcciones	0,00	0,00	403.212,55	0,00	403.212,55
68120	Amortización de infraestructuras	0,00	0,00	102.388,58	0,00	102.388,58
68140	Amortización de maquinaria y utillaje	0,00	0,00	190.868,46	0,00	190.868,46
68150	Amortización de instalaciones técnicas y otras instalaciones	0,00	0,00	790.970,30	0,00	790.970,30
68160	Amortización de mobiliario	0,00	0,00	49.594,86	0,00	49.594,86

457,52

68170	Amortización de equipos para procesos de información	0,00	0,00	66.988,00	0,00	66.988,00
68180	Amortización de elementos de transporte	0,00	0,00	898.365,11	0,00	898.365,11
68190	Amortización de otro inmovilizado material	0,00	0,00	3.262,67	0,00	3.262,67
68410	Amortización de construcciones del Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	2.126,55	0,00	2.126,55
69830	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades	0,00	0,00	1.648.721,77	0,00	1.648.721,77
72400	Impuesto sobre bienes inmuebles	0,00	0,00	274.667,32	6.629.781,88	6.355.114,56
72500	Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	0,00	0,00	8.924,43	1.518.329,06	1.509.404,63
72600	Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana	0,00	0,00	9.460,61	205.322,34	195.861,73
72700	Impuesto sobre actividades económicas	0,00	0,00	517,64	187.924,42	187.406,78
73300	Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras	0,00	0,00	93.167,25	373.556,17	280.388,92
73500	Impuesto municipal sobre gastos suntuarios	0,00	0,00	0,00	679,71	679,71
74000	Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	45.462,78	317.780,12	272.317,34
74100	Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	0,00	0,00	6.211,76	59.608,89	53.397,13
74200	Tasas por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	0,00	0,00	22.410,92	504.448,11	482.037,19
74600	Canon por aprovechamientos urbanísticos	0,00	0,00	58.458,46	380.114,90	321.656,44
75000	De la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	1.292.330,56	1.412.852,75	120.522,19
75010	Del resto de entidades	0,00	0,00	711.474,73	7.384.607,33	6.673.132,60
75110	Del resto de entidades	0,00	0,00	4.959,78	817.419,84	812.460,06
76900	Otros ingresos financieros	0,00	0,00	887,75	128.529,53	127.641,78
77300	Beneficios procedentes del Patrimonio público del suelo	0,00	0,00	0,00	64.352,56	64.352,56
77600	Ingresos por arrendamientos	0,00	0,00	7.444,49	82.236,15	74.791,66
77700	Otros ingresos	0,00	0,00	56.196,49	496.254,26	440.057,77
79830	Reversión del deterioro de créditos a otras entidades	0,00	0,00	0,00	1.295.768,86	1.295.768,86
94010	Del resto de entidades	0,00	0,00	1.383.842,38	1.383.842,38	0,00
94100	De la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	3.189,00	3.189,00	0,00
94110	Del resto de entidades	0,00	0,00	99.112,41	99.112,41	0,00

En Priego de Córdoba, a fecha de firma electrónica,

## **ANEXOS QUE SE CITAN EN LA MEMORIA**

- **Indicadores financieros:**
  - Patrimoniales
  - Presupuestarios
- **Balance 2014**
- **Cuenta del Resultado Económico-patrimonial 2014**
- **Remanente de Tesorería 2014**



## INDICADORES

## INDICADORES PRESUPUESTARIOS

— a) Del Presupuesto de gastos corriente			
EJECUCIÓN DEL PPTO DE GASTOS	=	$\frac{0nJPi\text{o}EPU\acute{O}LGDOEU\acute{O}UEP=\text{o}LG6OZ\text{o}L}{3RH=PZULG70BP\acute{O}PZPVUL}$	0,86
REALIZACIÓN DE PAGOS	=	$\frac{loiULGRO\text{o}JP\acute{E}\text{o}=UL}{0nJPi\text{o}EPU\acute{O}LGDOEU\acute{O}UEP=\text{o}LG6OZ\text{o}L}$	0,91
GASTO POR HABITANTE	=	$\frac{0nJPi\text{o}EPU\acute{O}LGDOEU\acute{O}UEP=\text{o}LG6OZ\text{o}L}{6^*GdonPZ\text{o}\acute{O}ZOL}$	771,84 euros / hab.
INVERSIÓN POR HABITANTE	=	$\frac{0nJPi\text{ }GDOE\text{ }G6OZ\text{o}LGF3\text{o}M\text{ }G\acute{I}9G\acute{A}G\acute{I}99(\text{)}}{6^*GdonPZ\text{o}\acute{O}ZOL}$	84,23 euros / hab.
ESFUERZO INVERSOR	=	$\frac{0nJPi\text{ }GDOE\text{ }G6OZ\text{o}LGF3\text{o}M\text{ }G\acute{I}9G\acute{A}G\acute{I}99(\text{)}}{0nJPi\text{o}EPU\acute{O}LGDOEU\acute{O}UEP=\text{o}LG6OZ\text{o}L}$	0,11
— b) Del presupuesto de ingresos corriente			
EJECUCIÓN DEL PPTO DE INGRESOS	=	$\frac{7OROE\text{t}ULGDOEU\acute{O}UEP=ULG6OZUL}{IROVPLPU\acute{O}LG=OBP\acute{O}PZPV\text{o}L}$	0,99
REALIZACIÓN DE COBROS	=	$\frac{DOE\text{o},=\text{o}EP8\acute{O}G6OZ\text{o}}{7OROE\text{t}ULGDOEU\acute{O}UEP=ULG6OZUL}$	0,86
AUTONOMÍA	=	$\frac{7OROE\text{t}ULGDOEU\acute{O}UEP=ULG6OZUL}{7OR\text{ }GDOEU\acute{O}UEP=ULG6OZULG\text{-}UZ\text{o}J\acute{O}L}$	0,81
AUTONOMÍA FISCAL*	=	$\frac{7OROE\text{t}ULGDOEU\acute{O}UEP=ULG6OZUL}{7OR\text{ }GDOEU\acute{O}UEP=ULG6OZULG\text{-}UZ\text{o}J\acute{O}L}$	0,46
SUPERÁVIT (o DÉFICIT) POR HABITANTE	=	$\frac{DOL,JZ\text{o}=UGIMZ\text{o}RPUG.A,LZ\text{o}=U}{6^*GdonPZ\text{o}\acute{O}ZOL}$	120,62 euros/ hab.
— c) De presupuestos cerrados			
REALIZACIÓN DE PAGOS	=	$\frac{loiUL}{\check{Y}\text{ }G9\acute{O}P\text{ }G0nJPi\text{o}EPU\acute{O}LG\text{ }Z\text{ }r\text{ }Z\text{ }a\text{ }G5U=PBPE\text{o}EPU\acute{O}OL\text{ }G\acute{A}G.\acute{O},J\text{o}EPU\acute{O}OL\text{ }(\text{}}}$	0,94
REALIZACIÓN DE COBROS	=	$\frac{3UnRUL}{\check{Y}\text{ }G9\acute{O}P\text{ }G7OROE\text{t}ULGF\text{ }Z\text{ }r\text{ }Z\text{ }a\text{ }G5U=PBPE\text{o}EPU\acute{O}OL\text{ }G\acute{A}G.\acute{O},J\text{o}EPU\acute{O}OL\text{ }(\text{}}}$	0,27

## BALANCE DE SITUACIÓN

### Balance de Situación hasta el 31-Dic-2014

ACTIVO			PASIVO		
Ctas PGC	Denominación	Importe	Ctas PGC	Denominación	Importe
	<b>A) INMOVILIZADO</b>	<b>41.869.696,79</b>		<b>A) FONDOS PROPIOS</b>	<b>27.036.302,38</b>
	I. INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	4.340.073,88		I PATRIMONIO	18.464.992,66
200	1. Terrenos y Bienes Naturales	125.267,85	100	1. Patrimonio	61.036.458,21
201	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	4.214.806,03	109	6. Patrimonio entregado al uso general	-42.571.465,55
	II INMOVILIZACIONES INMATERIALES	21.933,67	120	III RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	7.022.050,95
215	1. Aplicaciones informáticas	3.902,25	129	IV RESULTADOS DEL EJERCICIO	1.549.258,77
212 210 216	3. Otro Inmovilizado Inmaterial	21.634,80		<b>C) ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>11.443.257,50</b>
219 218				II OTRAS DEUDAS A LARGO PLAZO	11.443.257,50
281	4. Amortizaciones	-3.603,38	170 176	1. Deudas con entidades de crédito	10.631.410,59
	III INMOVILIZACIONES MATERIALES	35.126.309,68	171 173 177	2. Otras deudas	811.846,91
220	1. Terrenos	1.110.502,47		<b>D) ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>7.716.147,45</b>
221	2. Construcciones	20.117.823,25		II OTRAS DEUDAS A CORTO PLAZO	4.434.174,27
222	3. Instalaciones técnicas	11.299.575,69	526 520 522	1. Deudas con entidades de crédito	3.533.349,10
226 227 228	4. Otro inmovilizado	12.467.901,68	523 521 527	2. Otras deudas	80.683,17
229 224 223			560 561	4. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	820.142,00
282	5. Amortizaciones	-9.869.493,41		III ACREEDORES	3.281.973,18
	V PATRIMONIO PÚBLICO DEL SUELO	1.984.609,09	40	1. Acreedores presupuestarios	1.848.909,27
241 240	1. Terrenos y construcciones	1.993.672,27	41	2. Acreedores no presupuestarios	1.075.488,08
284	4. Amortizaciones	-9.063,18	475 476 477	4. Administraciones públicas	154.456,46
	VI INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	396.770,47	554 559	5. Otros acreedores	203.119,37
250 251 256	1. Cartera de valores a largo plazo	396.770,47			
	<b>C) ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>4.326.010,54</b>			
	II DEUDORES	3.335.427,85			
43	1. Deudores presupuestarios	3.825.351,25			
441 442 443	2. Deudores no presupuestarios	273.163,04			
440 449					
472 471 470	4. Administraciones Públicas	968,08			
558 555	5. Otros deudores	531.714,34			
490	6. Provisiones	-1.295.768,86			
	III INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	2.829,26			
565 566	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	2.829,26			
57	IV TESORERÍA	987.753,43			

**BALANCE DE SITUACIÓN**  
Balance de Situación hasta el 31-Dic-2014

<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>Ctas PGC</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>	<b>Ctas PGC</b>	<b>Denominación</b>	<b>Importe</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>46.195.707,33</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>46.195.707,33</b>

**CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL**  
**Cuenta del Resultado E. P. hasta el 31-Dic-2014**

**GASTOS**

Ctas PGC	Denominación	Importe
	<b>3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales</b>	<b>14.558.108,28</b>
	a) Gastos de personal:	7.238.984,94
640 641	a.1) Sueldos, salarios y asimilados	5.486.213,08
642 644	a.2) Cargas sociales	1.752.771,86
68	c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.109.247,12
	d) Variaciones de provisiones de tráfico	143.311,81
694 794 675	d.2) Variación de provisionesy pérdidas de créditos incobrables	143.311,81
	e) Otros gastos de gestión	4.407.483,96
62	e.1) Servicios exteriores	4.314.509,31
63	e.2) Tributos	92.974,65
	f) Gastos financieros y asimilables	659.080,45
661 662 669 663	f.1) Por deudas	659.080,45
	<b>4. Transferencias y subvenciones</b>	<b>1.578.092,11</b>
650 651	a) Transferencias y subvenciones corrientes	1.537.317,95
655 656	b) Transferencias y subvenciones de capital	40.774,16
	<b>5. Pérdidas y gastos extraordinarios</b>	<b>211.912,72</b>
678	d) Gastos extraordinarios	3,02
679	e) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	211.909,70
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>16.348.113,11</b>
	<b>AHORRO</b>	<b>1.549.258,77</b>

**INGRESOS**

Ctas PGC	Denominación	Importe
	<b>1. Ventas y prestaciones de servicios</b>	<b>60.743,77</b>
	b) Prestaciones de servicios	60.743,77
741	b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	60.743,77
	<b>3. Ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>8.270.360,35</b>
	a) Ingresos tributarios	8.177.196,81
726 733 727 725 724	a.1) Impuestos propios	7.389.143,88
740 742	a.3) Tasas	787.680,53
736 735 728 739	a.5) Otros ingresos tributarios	372,40
746 745	b) Ingresos urbanísticos	93.163,54
	<b>4. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>696.157,94</b>
773	a) Reintegros	50.061,85
	c) Otros ingresos de gestión	518.702,95
777 775 776	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	518.702,95
	f) Otros intereses e ingresos asimilados	127.393,14
763 769	f.1) Otros intereses	127.393,14
	<b>5. Transferencias y subvenciones</b>	<b>8.865.302,98</b>
750	a) Transferencias corrientes	7.938.193,16
756	d) Subvenciones de capital	927.109,82
	<b>6. Ganancias e ingresos extraordinarios</b>	<b>4.806,84</b>
779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.806,84
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>17.897.371,88</b>



Ejercicio 2014

**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA**

COMPONENTES	IMPORTES AÑO ACTUAL		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. (+) Fondos Líquidos .....		987.753,43		378.398,07
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro .....		3.899.192,26		4.562.530,45
- (+) del Presupuesto Corriente .....	1.629.242,11		1.547.293,55	
- (+) de Presupuestos Cerrados .....	2.196.109,14		2.941.804,55	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias .....	276.960,38		236.514,82	
- (-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva .....	203.119,37		163.082,47	
3. (-) Obligaciones Pendientes de Pago .....		5.084.309,32		5.890.327,30
- (+) del Presupuesto Corriente .....	1.687.689,73		2.611.753,56	
- (+) de Presupuestos Cerrados .....	160.458,55		115.408,83	
- (+) de Operaciones No Presupuestarias .....	3.767.875,38		3.657.910,97	
- (-) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva .....	531.714,34		494.746,06	
I. Remanente de Tesorería Total (1 + 2 - 3) .....		-197.363,63		-949.398,78
II. Saldos de Dudoso Cobro .....		1.310.056,47		1.244.964,52
III. Exceso de Financiación Afectada .....		491.695,85		742.767,63
<b>IV. Remanente de Tesorería para Gastos Generales (I - II - III)</b>		<b>-1.999.115,95</b>		<b>-2.937.130,93</b>